



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00254-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de II.EE de Primaria y Secundaria de la UGEL 05

Presente.-

Asunto: DIFUSION DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LOS CONCURSOS EDUATIVOS 2025

Referencia: Plan de trabajo de la Comisión de Concursos Educativos -AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Comisión de Concursos Educativos de la UGEL 05 ha planificado actividades orientadas a la organización e implementación, a nivel de Instituciones Educativas y de la UGEL, de los Concursos Educativos propuestos por el MINEDU.

En tal sentido, se ha programado la difusión de las bases generales y específicas de los Concursos Educativos 2025 a nivel de las Instituciones Educativas, con la finalidad de promover su participación en los concursos que se detallan a continuación y cuyas bases se adjuntan al presente:

- Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".
- XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa.
- Concurso Nacional Crea y Emprende.
- XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka".
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee".
- Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción".
- Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión".

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la licenciada Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 001-2025/UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



INOCENCIO SILVA Beleny
Lis FAU 20331166830 soft

JEFA DE AGEBRE - UGEL
05

En señal de conformidad

Lic. BELÉN LUIS INOCENCIO SILVA

Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 05

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0536736

CLAVE: 873C4E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





Resolución Viceministerial

N° 051-2025-MINEDU

Lima, 27 de mayo de 2025

VISTOS, el Expediente N° DEFID2025-INT-0399056, el Informe N° 00131-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N° 00784-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00733-2025-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, precisando en su literal h) que se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, los cuales, promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley General de Educación señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en



EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3ADF62

armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU aprueba como Anexo N° 1 la Relación de intervenciones y acciones pedagógicas a considerarse en el Año Fiscal 2025; entre las cuales se incluye a los “Concursos Educativos de Arte y Cultura”;

Que, la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025”, aprobada por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, precisa que la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular es la responsable de la ejecución de los Concursos Educativos de Arte y Cultura para el año 2025;

Que, los Concursos Educativos son estrategias que permiten el desarrollo de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica que contribuyen al logro del perfil de egreso del estudiante; tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, el emprendimiento, la tecnología, la lectura, la ciudadanía y las ciencias en la Educación, visibilizando las buenas prácticas en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar;

Que, en el marco de las disposiciones antes señaladas, la Dirección General de Educación Básica Regular traslada al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 00131-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborado por la Dirección de Educación Física y Deporte, a través del cual propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025, los cuales incluyen a: (i) los Juegos Florales Escolares Nacionales, (ii) el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, (iii) la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa, (iv) el Concurso Nacional Crea y Emprende, (v) la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”, (vi) el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, (vii) el Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas “Ideas En Acción” y, (viii) el Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión”, (en adelante, la Propuesta);

Que, la Propuesta tiene como objetivo brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, a efectos de que promuevan la participación de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en los Concursos Educativos 2025; los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, el pensamiento crítico y el pensamiento creativo, de reflexión, de análisis y toma de decisiones, contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica;

Que, la Propuesta cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Educación Inicial (DEI), de la Dirección de Educación Primaria (DEP), de la Dirección de



EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3ADF62

Educación Secundaria (DES), de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), de la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER), de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), y de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE);

Que, a través del Informe N° 00784-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera factible continuar con el trámite de la propuesta de Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025; en tanto que, se encuentra alineada con los objetivos estratégicos e institucionales del Sector Educación; asimismo, no irroga gastos adicionales al Pliego 010. Ministerio de Educación, y en el marco de lo establecido en el numeral 78.1 del artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Decreto Supremo 013-2025 EF y Resolución de Secretaría General N° 006-2025-MINEDU, se le transfiere a las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales el monto total de S/ 2 125 000,00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES) y se habilita a la Dirección Regional de Lima Metropolitana el monto de S/ 85 000,00 (OCHENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES); siendo, el monto total habilitado y transferido asciende a la suma total de S/ 2 210 000,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 SOLES) para la implementación de la intervención y acción pedagógica Concursos Educativos.

Que, a través del Informe N° 00733-2025-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable respecto de la propuesta;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025 las cuales, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución e incluyen a:

- Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa.
- Concurso Nacional Crea y Emprende.
- XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”.
- Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”.
- Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas “Ideas En Acción”.
- Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión”.



EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3ADF62

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, a las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, a las Unidades de Gestión Educativa Local y a las Instituciones Educativas, en el marco de sus competencias, el cumplimiento de las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025, aprobadas por el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2025 señalados en el artículo 1 de la presente Resolución, a través de la sede digital (www.gob.pe/minedu) y redes sociales oficiales del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la participación de los interesados.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
María Esther Cuadros Espinoza
Viceministra de Gestión Pedagógica


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard
JEFA DE LA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURIDICA
Doy V° B°
2025/05/27 09:57:46


FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CUADROS ESPINOZA Maria
Esther FAU 20131370998
hard
Viceministra de Gestión
Pedagógica
Soy el autor del documento
2025/05/27 11:27:29


VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONCHA TENORIO Carmen
Yolanda FAU 20131370998
hard
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - DIGEBR
MINEDU
Doy V° B°
2025/05/27 10:39:49



EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **3ADF62**



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONCURSOS EDUCATIVOS 2025

BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FERNANDEZ CACERES
Oscar Fausto FAU
20131370998 hard

DIRECTOR - DEFID
MINEDU

Doy V° B°

2025/05/27 10:26:48

ÍNDICE

1. Objetivo	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Base normativa.....	3
4. Glosario de Términos.....	7
4.1 Acrónimos, abreviaturas y siglas.....	7
5. Público objetivo.....	8
6. Cronograma general de los Concursos Educativos 2025.....	10
7. Fases de los Concursos Educativos 2025.....	11
7.1 Fase preparatoria.....	11
7.2 Fase de desarrollo	11
8. Inscripciones	11
9. Acreditación.....	12
10. Participación del docente asesor	13
11. Requisitos generales para la participación del docente asesor.....	13
11.1 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 durante todas las etapas	14
11.2 Responsabilidades generales de los docentes asesores.....	16
11.3 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE y Macrorregional	18
11.4 Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos 2025	20
11.5 MINEDU a través de la DEFID	21
12. Comisiones	22
12.1 Comisión organizadora.....	22
12.2 Comisión de ética y disciplina.....	22
12.3 Faltas y sanciones.....	23
13. Publicación de resultados.....	24
14. Reconocimiento y premiación	24
15. Financiamiento	25
16. Disposiciones complementarias	26
17. Directorio.....	27
18. Anexos	27
ANEXO A. BASES ESPECÍFICAS DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES.....	29
ANEXO B. BASES ESPECÍFICAS DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”	68
ANEXO C. BASES ESPECÍFICAS DE LA XXI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ACEROS AREQUIPA.....	99
ANEXO D. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	121
ANEXO E. BASES ESPECÍFICAS DE LA XXXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “EUREKA”.....	154

ANEXO F. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ LEE”	210
ANEXO G. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL DE DISCURSO Y ENSAYO “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”	251
ANEXO H. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS “IDEAS EN ACCIÓN”	284

BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS CONCURSOS EDUCATIVOS 2025

1. Objetivo

Brindar orientaciones a las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada para que promuevan la participación de los estudiantes de IIEE públicas y privadas en los Concursos Educativos 2025; los cuales favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas, tecnológicas, creativas y de innovación, el pensamiento crítico y el pensamiento creativo, de reflexión, de análisis y toma de decisiones contribuyendo al fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

2. Ámbito de aplicación

- Ministerio de Educación
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Básica, públicas y privadas

3. Base normativa

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28898, Ley que crea el premio nacional de narrativa y ensayo “José María Arguedas”.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la educación básica regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29524, Ley que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de personas sordociegas.
- Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Ley N° 30150, Ley de protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA).
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Ley N° 30572, Ley que declara el 2 de junio de cada año Día del Prócer José

Faustino Sánchez Carrión, Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú.

- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 30956, Ley de protección de las personas con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 006-2011-MIMDES, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29524, Ley que reconoce la Sordoceguera como Discapacidad Única y establece disposiciones para la atención de Personas Sordociegas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.

- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Decreto Supremo N° 012-2021-MC, que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, que instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 0157-2008-ED, que aprueba las Normas para el Otorgamiento del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica”.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 204-2021-MINEDU, que crea el nuevo “Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia”.
- Resolución Ministerial N° 515-2021-MINEDU, que crea el nuevo “Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural”.

- Resolución Ministerial N° 516-2021-MINEDU, que crea el nuevo "Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial".
- Resolución Ministerial N° 165-2022-MINEDU, que aprueba la creación del "Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE SFT)".
- Resolución Ministerial N° 432-2022-MINEDU, que aprueba el "Plan Marco que oriente la implementación de la Educación inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental".
- Resolución Ministerial N° 139-2023-MINEDU, que aprueba la actualización del "Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes", quedando denominado como "Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes con habilidades sobresalientes y alto desempeño académico, deportivo y/o artístico".
- Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM al 2030 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 086-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas públicas y privadas frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos".
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- Resolución Ministerial N° 650-2024-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2025-2030.
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".
- Resolución Viceministerial N° 005-2011-ED, que aprueba disposiciones para conocimiento y valoración de la vida y obra de José María Arguedas.
- Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- Resolución Viceministerial N° 034-2019-MINEDU, que aprueba el "Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio" y el "Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado".
- Resolución Viceministerial N° 271-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el periodo lectivo".
- Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL".
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 062-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

- Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria”.
- Resolución Viceministerial N° 286-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la implementación del Modelo Servicio Educativo Secundaria en Alternancia”.
- Resolución Viceministerial N° 138-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el ámbito rural”.
- Resolución Viceministerial N° 151-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE”.
- Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica; Educación Técnico-Productiva; Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística”.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

4. Glosario de Términos

4.1 Acrónimos, abreviaturas y siglas

Para efectos de las presentes Bases, se establecen los siguientes acrónimos, abreviaturas y siglas:

CEBA	:	Centro de Educación Básica Alternativa
CEBE	:	Centro de Educación Básica Especial
CNEB	:	Currículo Nacional de la Educación Básica
CCONNA	:	Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes
COAR	:	Colegio de Alto Rendimiento
CONEI	:	Consejo Educativo Institucional
DEBA	:	Dirección de Educación Básica Alternativa
DEBEDSAR	:	Dirección de Educación Básica para Estudiantes de Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento
DEIB	:	Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
DEFID	:	Dirección de Educación Física y Deporte
DES	:	Dirección de Educación Secundaria
DIGEIBIRA	:	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
UTOE	:	Unidad de Tutoría y Orientación Educativa
DIBRED	:	Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente

DIGEBR	:	Dirección General de Educación Básica Regular
DRE	:	Dirección Regional de Educación
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EIB	:	Educación Intercultural Bilingüe
EBR	:	Educación Básica Regular
EPL	:	El Perú Lee
GRE	:	Gerencia Regional de Educación
IE	:	Institución Educativa
IGED	:	Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
IIEE	:	Instituciones Educativas
JFEN	:	Juegos Florales Escolares Nacionales
MINEDU	:	Ministerio de Educación
MSEIB	:	Modelo de Servicio de Educación Intercultural Bilingüe
ONEM-AA	:	Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa
PNJMA	:	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
GORE	:	Gobierno Regional
ONG	:	Organización no gubernamental
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SAANEE	:	Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales
SAEI	:	Servicio de Apoyo Educativo Interno
SINAD	:	Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo
SIMEX	:	Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes
SICE	:	Sistema de información de participantes para los concursos educativos
UAC	:	Unidad de Arte y Cultura
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local
VMGP	:	Viceministerio de Gestión Pedagógica
JFSC	:	José Faustino Sánchez Carrión

5. Público objetivo

Los Concursos Educativos 2025 están dirigidos a estudiantes de la Educación Básica en las modalidades de Educación Básica Regular¹, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial de IIEE públicas y privadas; de acuerdo con las siguientes características:

CONCURSO	PÚBLICO OBJETIVO
JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR, EBA y EBE, según la categoría de participación que corresponda.
PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR (desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria) y de la EBA (participan estudiantes de primer a cuarto grado del ciclo avanzado).

¹ Incluye estudiantes de las IIEE EIB.

XXI OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA- ACEROS AREQUIPA	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria.
CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria y de la EBA del ciclo avanzado.
XXXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de primaria y secundaria.
CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de inicial (5 años), primaria y secundaria.
CONCURSO NACIONAL DE DISCURSO Y ENSAYO "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"	Estudiantes de IIEE públicas y privadas de la EBR de secundaria.
CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "IDEAS EN ACCIÓN"	Estudiantes de educación secundaria de las IIEE públicas y privadas de la EBR, incluidas aquellas que implementan modelos de servicios educativos y de la EBA del ciclo avanzado.

6. Cronograma general de los Concursos Educativos 2025

Concurso Educativo	Etapa IE		Etapa UGEL			Etapa DRE			Etapa Macrorregional			Etapa Nacional		
	Inicio	Fin	Inscripción para etapa UGEL	Inicio	Fin	Inscripción para etapa DRE	Inicio	Fin	Inscripción para etapa Macrorregional	Inicio	Fin	Inscripción para etapa nacional	Inicio	Final
Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión"	Desde la aprobación de las bases	25 de julio	Desde el 25 de julio al 08 de agosto.	13 de agosto	18 de agosto	Del 19 al 21 de agosto	26 de agosto	28 de agosto				Del 1 al 4 de setiembre	22 de setiembre	26 de setiembre
Premio Nacional "José María Arguedas"	Desde el inicio del año escolar	25 de junio	Desde la aprobación de las bases al 25 de junio	30 de junio	4 de julio	Del 7 al 11 de julio	14 de julio	18 de julio		–	–	Del 21 al 25 de julio	1 de setiembre	5 de setiembre
Juegos Florales Escolares Nacionales	Desde el inicio del año escolar	2 de julio	Desde la aprobación de las bases al 2 de julio	7 de julio	11 de julio	Del 14 al 18 de julio	21 de julio	25 de julio		–	–	Del 11 al 15 de agosto	13 de setiembre	21 de setiembre
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	Desde el inicio del año escolar	4 de julio	Desde la aprobación de las bases hasta el 4 de julio	9 de julio	17 de julio	Del 5 al 13 de agosto	20 de agosto	26 de agosto	Del 27 de agosto al 5 de setiembre	8 de setiembre	12 de setiembre	Del 15 al 19 de setiembre	13 de octubre	17 de octubre
XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa	Desde el inicio del año escolar	10 de julio	Del 16 de julio al 13 de agosto	18 de agosto	22 de agosto	Del 25 de agosto al 5 de setiembre	8 de setiembre	12 de setiembre		–	–	Del 17 al 24 de setiembre	20 de octubre	24 de octubre
XXXV FERIA Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka	Desde el inicio del año escolar	29 de agosto	Del 1 al 12 de setiembre	15 de setiembre	19 de setiembre	Del 22 de setiembre hasta el 3 de octubre	6 de octubre	10 de octubre		–	–	Del 13 al 17 de octubre	06 de noviembre	08 de noviembre
Concurso Nacional Crea y Emprende	Desde el inicio del año escolar	3 de setiembre	Desde la aprobación de las bases al 5 de setiembre	9 de setiembre	18 de setiembre	Del 2 al 10 de octubre	13 de octubre	17 de octubre		–	–	Del 3 al 7 de noviembre	11 de noviembre	14 de noviembre
Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas en Acción"	14 de julio	23 de octubre	Del 14 de julio al 23 de octubre	27 de octubre	30 de octubre	No aplica	03 de noviembre	06 de noviembre	–	–	–	No aplica	10 de noviembre	13 de noviembre

Únicamente por necesidad debidamente justificada, la DEFID podrá modificar el presente cronograma, previa autorización del VMGP, lo cual será comunicado por la DIGEBR a las IGED. Asimismo, las citadas modificaciones serán difundidas a través de los medios oficiales de difusión del MINEDU.

7. Fases de los Concursos Educativos 2025

Los Concursos Educativos se estructuran en dos (2) fases, conforme al siguiente detalle:

7.1 Fase preparatoria

Involucra la elaboración de documentos y orientaciones pedagógicas y de gestión por parte de las IGED, debiendo designar responsables de cada uno de los procesos, para garantizar la creación de espacios y condiciones adecuadas, así como la incorporación y adecuación de prácticas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo de competencias que les permitan a los estudiantes participar en los Concursos Educativos 2025, considerando la diversidad cultural y lingüística de la población estudiantil.

7.2 Fase de desarrollo

Comprende diversas etapas que fomentan la participación de los estudiantes a nivel nacional, de acuerdo a las bases generales y específicas.

Las etapas que comprenden el desarrollo de los Concursos Educativos son: IE, UGEL, DRE, Macrorregional y Nacional. La ejecución de los concursos en sus diferentes etapas se realiza de acuerdo con las posibilidades y consideraciones de cada una de las IGED. Los detalles particulares de cada concurso se encuentran indicados en sus respectivas bases específicas del presente documento.

8. Inscripciones

El director de la IE o el docente a quien se designe es el encargado de realizar las inscripciones. Para ello, debe acceder al sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE) utilizando el mismo usuario y contraseña del SIAGIE del director de la IE. Asimismo, para el caso de los CEBA y CEBE, los directores solicitan los usuarios y contraseñas al correo específico del concurso, debiendo remitir obligatoriamente la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del director, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico y el código modular del CEBE o CEBA. La información que se debe registrar se detalla en el formato de la ficha de inscripción correspondiente a cada concurso educativo en el que participan.

Para que la IE participe en la etapa UGEL, debe registrar a sus estudiantes en los plazos previstos en el cronograma de las presentes bases. La información consignada en la ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual, de comprobarse la adulteración de los datos registrados (información solicitada, fotografía del estudiante, entre otros), se sancionará al docente responsable, sin perjuicio de la interposición de las acciones legales correspondientes.

9. Acreditación

Para la acreditación en las etapas UGEL y DRE, el especialista responsable del concurso educativo descarga del sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE) el reporte de participantes inscritos en su etapa, luego registra a sus ganadores y descarga la ficha de inscripción para la siguiente etapa.

Los docentes asesores son los encargados de garantizar que los estudiantes cuenten con todos los documentos requeridos. Estos documentos serán solicitados durante el proceso de acreditación en cada una de las etapas de participación del concurso.

Además, para la acreditación en la etapa nacional, el docente asesor debe coordinar con los padres de familia y/o apoderados sobre el trámite de los permisos notariales para viaje de menores de edad por vía aérea o terrestre, según corresponda, considerando los tramos a emplear. Este documento debe incluir la autorización de estadía para los menores de edad en establecimientos de hospedaje del adulto responsable del participante.

Asimismo, los docentes asesores deben acreditar a sus estudiantes presentando obligatoriamente a la comisión organizadora de la etapa respectiva, la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN POR ETAPAS	Etapas UGEL	Etapas DRE	Etapas Macrorregional (aplica para el CNCL "El Perú Lee")	Etapas Nacionales
DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana. Los participantes de otra nacionalidad deben presentar Pasaporte o Carné de Extranjería original o Carné de Permiso Temporal de Permanencia o Carné de Solicitante de Refugio o Cédula de Identidad del país de origen u otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.	X ²	X	X	X
Resolución directoral emitida por la UGEL/DRE correspondiente, que acredite a los estudiantes y docentes ganadores, permitiendo su participación en la etapa correspondiente.		X Resolución directoral emitida por la UGEL	X Resolución emitida por la DRE/GRE	X Resolución emitida por la DRE/GRE
Seguro Integral de Salud (SIS) que respalde la cobertura médica de cada uno de los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha de la etapa correspondiente del concurso educativo.	X	X	X	X
Fotocopia legible de la autorización de viaje del menor de edad emitida por la autoridad competente (notario o juez de paz, según corresponda). Para su verificación, obligatoriamente deberá mostrar el documento original. El documento deberá contar con la fecha actual según la etapa de participación. La autorización deberá contar con las firmas del padre, madre y/o	X	X	X	X

² Excepcionalmente, en la etapa UGEL, cuando el menor no cuente con DNI, podrá acreditarse su identidad con la credencial que emita la IE.

apoderado ³ . El documento debe incluir la autorización de estadía para menores de edad en establecimientos de hospedaje.				
Carta de compromiso, debidamente firmada por la madre y/o el padre y/o apoderado; conforme al formato anexo al presente documento.	X	X	X	X
Credencial del docente asesor debidamente firmada y sellada por el director de la IE de EBR, EBA o EBE.	X	X	X	X

10. Participación del docente asesor

Corresponde al docente de un área curricular o docente del aula, según corresponda, sea nombrado o contratado, que acompañe y asesore durante el proceso creativo y de ejecución de los trabajos y/o proyectos elaborados por los estudiantes participantes en las diferentes etapas de los Concursos Educativos 2025.

11. Requisitos generales para la participación del docente asesor

Para efectos de las presentes bases, los docentes asesores deben cumplir con los siguientes requisitos generales:

- o Estar debidamente acreditado por el director de la IE mediante la credencial específica de cada concurso educativo; asimismo, debe cumplir la función docente en la IE.
- o Contar con vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo como docente, mediante el documento emitido por el director de la IE.
- o Estar registrado en el SIAGIE como docente de la IE, de lo contrario el sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE) no validará sus datos y no será posible realizar su inscripción y participación. Para el caso del concurso Ideas en Acción y el Concurso José Faustino Sánchez Carrión debe contar con un usuario y contraseña en PerúEduca.
- o Contar con los anexos de participación, conforme se establece en cada concurso específico, según corresponda, debidamente sellados y firmados.
- o En caso de reemplazo de docente asesor, el director de la IE completará la credencial y la Declaración Jurada del docente asesor.

Durante todo el proceso de participación el docente puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes en un mismo concurso; asimismo, el docente puede participar como asesor en otros concursos. En casos excepcionales, el director de la IE puede realizar un cambio de docente asesor solo hasta la etapa DRE, quien deberá asumir y cumplir las responsabilidades establecidas en las presentes bases, dicho cambio deberá ser sustentado ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.

Completar de manera obligatoria y bajo responsabilidad la Declaración Jurada de cada concurso educativo, incluida en las bases específicas correspondientes.

Toda la información declarada por los docentes queda sujeta a fiscalización posterior a través de los diversos sistemas vinculados al MINEDU y conforme a lo

³ Este requisito se exige a los estudiantes participantes de la etapa regional, macrorregional y nacional, que se trasladan de su lugar de origen.

establecido en la Ley N° 29988⁴ y el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, siendo de aplicación los supuestos de revisión de actos administrativos, de ser el caso.

Cabe precisar que, toda la información remitida por los docentes deberá estar debidamente suscrita.

11.1 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 durante todas las etapas

Concurso Educativo	Requisitos
Juegos Florales Escolares Nacionales	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad de Arte y Cultura (Danza, Música, Teatro, Artes visuales) o en Comunicación u otra especialidad vinculada a la disciplina asesorada, y cumplir función docente en la IE. • Para el caso de EBE, debe contar con título en educación y/o título profesional en la modalidad. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IIEE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IIEE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo A1). • Credencial del docente asesor emitida y suscrita por el director de la IE (Anexo A5). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo A6). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura u otra especialidad vinculada a la materia asesorada, y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo B1). • Credencial del docente asesor emitida y suscrita por el director de la IE (Anexo B6). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo B7). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad de Matemáticas o áreas afines y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción.

⁴ Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.

	• Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo C1). • Credencial del docente asesor emitida y suscrita por el director de la IE (Anexo C5). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo C4). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
Concurso Nacional Crea yEmprende	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad de Educación para el Trabajo o contar con título de educación afín a la especialidad técnica asesorada y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo D2). • Credencial del docente asesor emitido y suscrito por el director de la IE (Anexo D3). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo D9). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
XXXV Feria Escolar Nacionalde Ciencia y Tecnología “Eureka”	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad o similares a las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR de los niveles de primaria y secundaria y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo E1), • Credencial del docente asesor emitido y suscrito por el director de la IE (Anexo E13). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo E14). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El PerúLee”	• Contar con título profesional y/o título pedagógico y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE. (Anexo F1) • Credencial del docente asesor emitido y suscrito por el director de la IE (Anexo F4) • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo F5). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión”	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR u otra especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir

	función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrato, nombramiento o reasignación, y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Ficha de inscripción digital de la etapa IE firmada y sellada por el director de la IE (Anexo G1). • Credencial del docente asesor emitido y suscrito por el director de la IE (Anexo G6). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo G7). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.
Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción"	• Debe contar con título en Educación y/o título profesional en la Educación o título pedagógico, debidamente registrado ante la autoridad competente y cumplir función docente en la IE. • Contar con el documento de vínculo laboral vigente durante el desarrollo del concurso educativo, para los docentes de IE públicas, adjuntar la resolución de contrata, nombramiento o reasignación y para los docentes de IE privadas, adjuntar el contrato laboral con la IE bajo cualquier modalidad, vigente a la fecha de inscripción. • Credencial de reconocimiento docente por parte del CONEI firmada y sellada por el director de la IE (Anexo H1). • Declaración Jurada del docente asesor (Anexo H2). • (*) Aquellos docentes que cuenten con sanción administrativa disciplinaria cumplida, deberán adjuntar documentación de sustento que evidencie el cumplimiento de la sanción antes del inicio del concurso.

(*) De no presentar la documentación que sustente el cumplimiento de la sanción administrativa disciplinaria (de corresponder), no será considerado en la Resolución de reconocimiento y felicitación (etapa regional o nacional) como docente asesor de los estudiantes ganadores de los tres (3) primeros lugares del concurso.

Cabe precisar que toda la información remitida por los docentes debe estar debidamente suscrita.

11.2 Responsabilidades generales de los docentes asesores

Los docentes asesores asumen las siguientes responsabilidades:

Etapas IE, UGEL, DRE, Macrorregional	Etapa Nacional
• Brindar el apoyo educativo que requieran los estudiantes, según sus características, necesidades de aprendizaje y demandas educativas. • Velar por el bienestar de la delegación antes, durante y después de su participación en las diferentes etapas del concurso educativo. • Acompañar permanentemente a los estudiantes en la elaboración de su producto o proyecto, de acuerdo al concurso, categoría y disciplina en la que participen, brindándoles el apoyo educativo pertinente y oportuno, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la comisión organizadora de cada etapa y las bases del concurso educativo. • Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante todo el desarrollo del concurso educativo y con la acreditación de cada etapa. • Presentación de la documentación de sus estudiantes, tales como: el documento nacional	• Orientar a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo del evento en la etapa nacional. • Asumir el cuidado e integridad física y moral de los estudiantes, antes, durante y después del desarrollo del concurso educativo. • Asumir la custodia de los documentos requeridos para el proceso de acreditación de su delegación, los cuales deberá presentar de manera física en la etapa nacional asegurando su legibilidad. • Presentar su credencial firmada por el director de la IE, así como el DNI. De no presentar la credencial firmada al momento de su acreditación y, en caso, gane el estudiante o delegación a su cargo, el docente no será considerado para la emisión de la resolución de reconocimiento y felicitación, conforme a lo señalado en las presentes bases generales. • El docente asesor, en caso sea necesario,

de identidad (DNI), Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen y otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores. • Firmar obligatoriamente el acta de compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del concurso educativo, el cual deberá entregar a la comisión organizadora en el momento de la acreditación. • Orientar a los estudiantes a su cargo a fin de que mantengan una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares durante el desarrollo de las diferentes etapas del concurso. • Garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante las diferentes etapas del concurso educativo. • Orientar a los estudiantes a su cargo para que identifiquen u observen alguna situación de presunta violencia entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, en ese caso deben comunicarlo inmediatamente a la comisión organizadora o reportarlo en el Portal SíseVe del MINEDU. • Cumplir con el cronograma establecido por la comisión organizadora a fin de garantizar la participación de su/s estudiante/s. • Cumplir con los compromisos y disposiciones establecidas en las bases específicas para las etapas IE, UGEL y DRE. • Asegurar la correcta participación de los estudiantes, garantizando que cuenten con los materiales y recursos necesarios para su participación en las diferentes etapas de los concursos. • Promover la limpieza y orden en los ambientes empleados para el desarrollo de los Concursos Educativos 2025.	deberá suscribir el formato de autorización de salida del estudiante del evento, el cual será entregado por la comisión organizadora nacional. Dicho formato deberá contar además con la firma de la madre o padre de familia (MMPPFF) y/o apoderado, de lo contrario, no podrá ser autorizado. • Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la carta de compromiso (correspondiente a cada anexo de las bases específicas de los Concursos Educativos 2025) debidamente firmada por la madre, padre o apoderado de los estudiantes participantes. • Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de sus delegaciones durante el tiempo que dure el evento y para los fines que así lo considere la comisión organizadora nacional. • Asegurar que su delegación porte permanentemente su credencial durante todos los días del evento, a efectos de realizar una correcta identificación y uso de los espacios y servicios. • Asumir la responsabilidad para el cumplimiento de los itinerarios de viaje, traslados, entre otros, para evitar demoras o pérdidas de pasajes. La comisión organizadora nacional no asumirá responsabilidad alguna frente a casos como pérdida de pasajes, de buses, vuelos, entre otros, por demoras o pérdidas de documentación, cuya responsabilidad recae en el docente asesor. • Entregar a los estudiantes los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en el caso de las rutas intermedias si fuera el caso. • Informar a su delegación que los servicios de alojamiento, alimentación y transporte son exclusivamente para los estudiantes y docentes asesores acreditados con la resolución directoral correspondiente. Bajo responsabilidad del docente asesor, ninguna otra persona podrá hacer uso de estos servicios. • Informar obligatoriamente a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar del evento durante su estadía, en aras de salvaguardar la seguridad de los participantes, salvo se presenten casos excepcionales debidamente sustentados. • Velar por el orden, la puntualidad y el respeto entre cada uno de los participantes, tanto en las habitaciones, áreas de comida y áreas comunes, como durante el desarrollo del evento. • Asegurar que su delegación cumpla con el cuidado de sus habitaciones, así como los bienes que se encuentran al interior de estas; en caso se presenten pérdidas o daños, el docente asesor se hará responsable del pago o penalidad impuesta por la entidad prestadora del servicio. • Orientar a los estudiantes a su cargo para que (i) cumplan los horarios establecidos por la organización, (ii) hagan uso adecuado y responsable de los ambientes donde se realizan las actividades, y (iii) supervisar los programas televisivos y/o videos que ven en sus respectivas habitaciones.
---	--

	• Asumir la responsabilidad de las acciones, situaciones y otros aspectos que correspondan a la delegación que representa. • Cumplir con los compromisos y disposiciones establecidas en los instructivos u orientaciones que emita la comisión organizadora nacional, de ser el caso.
--	---

Las responsabilidades de los docentes asesores señaladas para la etapa Nacional son adicionales a las establecidas para las etapas IE, UGEL, DRE y Macrorregional de los Concursos Educativos 2025.

11.3 Responsabilidades específicas de los docentes asesores en las etapas IE, UGEL, DRE y Macrorregional

Los docentes asesores asumen las siguientes responsabilidades específicas de acuerdo al concurso educativo:

Concurso Educativo	Etapas IE, UGEL, DRE y Macrorregional
Juegos Florales Escolares Nacionales	• Remitir obligatoriamente, durante las diferentes etapas del concurso, la ficha de reseña de la obra en las disciplinas que sean requeridas a los correos de los especialistas de los JFEN designados para cada etapa de participación, a fin de dar lectura antes de cada presentación.
Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	• Desarrollar los procesos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de la apreciación, comprensión e interpretación de las obras sugeridas para cada nivel/ciclo o modalidad educativa. • Asesorar a los estudiantes, a través del desarrollo de experiencias de lecturas y/o de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, a efectos de promover competencias relacionadas al área de comunicación y motivando su participación en el PNJMA. • Promover en los estudiantes la valoración y la práctica de la identidad cultural y lingüística, como un medio para la generación de condiciones que permitan una convivencia intercultural.
Concurso Nacional Crea y Emprende	• Desarrollar los procesos de aprendizaje que permitan el afianzamiento de las competencias emprendedoras y el desarrollo de soluciones creativas en bienestar de la colectividad. • Velar por el cumplimiento de las condiciones adecuadas en el desarrollo de las diferentes etapas del concurso, guardando la ética concordante con la profesión docente. • Motivar constantemente a los estudiantes para que las actividades del concurso se realicen en equipo y se logre competencia honesta, velando porque el aprendizaje se amplíe y trascienda más allá del concurso.
XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa	• Asesorar a los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje, adaptadas a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias del área de matemática y motivando su participación en la ONEM-AA.
XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka"	• Promover y mediar en la elaboración y desarrollo del proyecto de indagación, producto de las diferentes experiencias de aprendizaje, aplicando las competencias de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales, desde las cuales deberán surgir los proyectos participantes en el concurso Eureka. • Promover la recuperación de los saberes y las tecnologías propias o ancestrales que evidencian una forma de vida en armonía con el entorno.

	• Promover en los estudiantes el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y un espíritu creativo.
Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee"	• Promover la organización y uso de las bibliotecas (escolar y/o de aula), así como espacios de lectura no convencionales, bibliotecas comunales, exposiciones y ferias de libros, entre otros. • Promover el desarrollo de prácticas de lectura en el aula y a nivel de la IE. • Promover la participación y el desarrollo de la competencia lectora de los estudiantes e identificar las barreras educativas con la finalidad de brindar apoyos educativos pertinentes.
Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión"	• Desarrollar los procesos de aprendizaje que faciliten la investigación, la argumentación y el pensamiento crítico de los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, mediante la lectura, el análisis, la escritura y oralidad, articulando interpretaciones históricas con los desafíos contemporáneos del siglo XXI. • Asesorar a los estudiantes a través de experiencias de lectura y/o de aprendizajes adaptados a sus intereses y necesidades, promoviendo el desarrollo de las competencias relacionadas al área de comunicación, CCSS y DPCC y motivando su participación en el Concurso JFSC. • Promover la construcción de interpretaciones históricas que permiten a los estudiantes establecer conexiones entre el pasado y los desafíos actuales, desarrollando discursos y ensayos que reflejen una comprensión profunda y contextualizada de la historia en relación con el presente.
Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción"	• Asesorar y acompañar a su equipo durante la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de las actividades que conlleven a la implementación del proyecto, promoviendo el apoyo de las familias. • Promover la deliberación del asunto público y plantear la situación en el intercambio de ideas y propuestas, así como evaluar las acciones contempladas en el proyecto junto a sus estudiantes. • Coordinar la aprobación del proyecto con los directivos y representantes del CONEI de la institución. • Comunicar al personal directivo y a las familias cuando la situación requiera ser abordada con actividades extracurriculares, siempre vinculadas con el interés de los estudiantes en el asunto público, así como con el desarrollo de los enfoques transversales y las competencias de los estudiantes. • El docente asesor es elegido por los estudiantes integrantes del equipo, de acuerdo al área que tenga mayor vinculación al asunto público abordado a través del proyecto o libre elección. • Establecer el vínculo con las actividades pedagógicas programadas para el desarrollo de las competencias esperadas y capacidades. (conocimientos, habilidades y actitudes). • Promover el compromiso, el apoyo y la empatía entre los miembros del equipo.

11.4 Responsabilidades de las IGED en los Concursos Educativos 2025

IE

- El directivo y equipo docente de las IIEE promueven la participación de los estudiantes en las actividades institucionales del Plan Anual de Trabajo, en cumplimiento con el Proyecto Curricular Institucional que realizan los docentes, previstos para desarrollar competencias en el marco del CNEB.
- Promover acciones de difusión y promoción de los Concursos Educativos 2025 a través de los canales y medios de comunicación que consideren pertinentes.
- Promover la participación de los estudiantes en los Concursos Educativos 2025, identificando las barreras educativas que experimentan e impiden o limiten su acceso, permanencia y participación, a efectos de brindar el apoyo educativo necesario.
- Participar en las asistencias técnicas que brinden las UGEL sobre la inscripción de los estudiantes ganadores en el sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE).
- Brindar los apoyos educativos necesarios para contar con la participación de todos los estudiantes, según cada categoría.

UGEL

- Incluir en los instrumentos de gestión de la UGEL la ejecución de los Concursos Educativos 2025.
- Designar a los especialistas UGEL a cargo de planificar, organizar y ejecutar los Concursos Educativos 2025 en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y formatos solicitados de acuerdo con las bases.
- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los Concursos Educativos 2025.
- Promover el desarrollo de acciones para el posicionamiento de los Concursos Educativos 2025 en las IIEE de sus jurisdicciones.
- Promover la participación de las IIEE de su jurisdicción en los Concursos Educativos 2025.
- Difundir las bases generales y específicas, así como las orientaciones para la ejecución de los Concursos Educativos 2025 en las IIEE de su jurisdicción.
- Designar a los especialistas encargados de los Concursos Educativos 2025, cuyos datos son enviados a la DRE/GRE para su consolidación y remisión al MINEDU mediante oficio.
- Promover acciones para la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2025 en la etapa UGEL a través de los canales y medios comunicacionales que consideren pertinentes.
- Participar en las asistencias técnicas que brindan las DRE/GRE y el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el SICE.
- Brindar asistencia técnica a los docentes y directivos de las IIEE de su jurisdicción sobre el desarrollo de los Concursos Educativos 2025.
- Asegurar que antes, durante y después del desarrollo de los Concursos Educativos se brinde información en formatos accesibles, se disponga de intérpretes de lenguaje de señas peruana, accesibilidad física, entre otros, para los estudiantes que participan, según se requiera.
- Monitorear a las IIEE de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

- Orientar la articulación de los equipos participantes, con la comunidad, empresas públicas y privadas, ONG y otros actores que contribuyan a la implementación de los proyectos participativos en beneficio de las IIEE y comunidad.

DRE/GRE

- Designar a los especialistas DRE/GRE a cargo de planificar, organizar y ejecutar los Concursos Educativos 2025 en su jurisdicción; así como difundir, orientar, convocar y remitir los informes y formatos solicitados de acuerdo con las bases.
- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de los Concursos Educativos 2025.
- Realizar la difusión y promoción de los Concursos Educativos 2025 en sus jurisdicciones, junto con las bases generales y específicas; así como de las orientaciones para su ejecución en las UGEL de su jurisdicción.
- Promover el desarrollo de acciones para el posicionamiento de los Concursos Educativos 2025 en sus jurisdicciones.
- Garantizar que durante el desarrollo de los Concursos Educativos se brinden los apoyos educativos requeridos a favor de los estudiantes, a fin de que su participación se de en igualdad de condiciones.
- Incluir en los instrumentos de gestión de la DRE/GRE la ejecución de los Concursos Educativos 2025.
- Promover la participación de las UGEL de su jurisdicción en los Concursos Educativos 2025 del MINEDU.
- Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción sobre el desarrollo de los Concursos Educativos 2025.
- Monitorear a las UGEL del ámbito de su jurisdicción para el cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.
- Participar en las asistencias técnicas que brinde el MINEDU sobre el proceso de inscripción de los estudiantes ganadores en el sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE).
- Remitir a la DIGEBR del MINEDU la relación e información de contacto de los especialistas de la DRE/GRE y UGEL responsables de la difusión y acompañamiento de los Concursos Educativos 2025.

11.5 MINEDU a través de la DEFID

- Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL para garantizar la correcta aplicación de las bases generales y específicas, guías, entre otros documentos emitidos para el desarrollo de los Concursos Educativos 2025.
- Brindar las orientaciones pedagógicas para garantizar la provisión de apoyos educativos pertinentes y oportunos durante el desarrollo de los Concursos Educativos.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de los Concursos Educativos 2025 en sus diferentes etapas de desarrollo y coordinación con los especialistas DRE/GRE y UGEL.
- Elaborar y proporcionar a las DRE/GRE los recursos virtuales para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión de los Concursos Educativos 2025 en sus jurisdicciones.
- Promover, en coordinación con las direcciones correspondientes y las DRE/GRE y UGEL, las acciones de difusión para el posicionamiento a nivel nacional de los Concursos Educativos 2025.

12. Comisiones

12.1 Comisión organizadora

La UGEL, DRE/GRE o MINEDU, en la etapa de participación según corresponda, constituirá mediante acto resolutivo la comisión organizadora de los Concursos Educativos 2025, considerando las especificaciones indicadas en cada una de las bases específicas.

En la etapa Nacional, la comisión organizadora se conforma por el director de la DEFID o un representante que designe y los directores o un representante que designen las direcciones involucradas en cada concurso y de acuerdo con sus bases específicas. Esta comisión se conforma treinta (30) días previos al inicio de la citada etapa.

La comisión organizadora en todas las etapas debe prever los apoyos educativos⁵ que requieren los estudiantes para participar en igualdad de condiciones en los Concursos Educativos.

12.2 Comisión de ética y disciplina

En cada etapa de los Concursos Educativos 2025 se conforma una comisión de ética y disciplina, mediante acto resolutivo según corresponda, la cual tiene como funciones:

- Resolver los reclamos que se presenten durante cada etapa de participación. El fallo emitido por la comisión es inapelable, lo que significa que no se admitirán impugnaciones contra lo resuelto.
- La comisión evalúa y atiende los reclamos que se hayan presentado, levanta un acta sobre los acuerdos y emite la resolución correspondiente.
- La comisión responde/atiende los reclamos en un máximo de tres (3) días calendario, contados después de la presentación de la Ficha Única de Reclamos (FUR) en la institución que corresponda de acuerdo con cada etapa de participación.

Los reclamos se presentan a **la comisión organizadora** de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido se deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.

La comisión en cada una de sus etapas debe estar conformada por tres (3) personas, según el siguiente detalle:

Etapas	Instituciones	Presidente de cada comisión de ética y disciplina	Miembros de la comisión de ética y disciplina
IE	IIEE de EBR, EBA o EBE	El director de la IE de la EBR o EBA o	Director de la IE o EBA o EBE, coordinador de Tutoría y/o

⁵ Son las medidas, acciones y recursos que favorecen a que las instituciones educativas atiendan a la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Estos apoyos pueden ser: pedagógicos, organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según sea el caso. También son apoyos los agentes educativos como los docentes, directores, psicólogos, mediadores (guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros); promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos, auxiliares, familias, entre otros.

		EBE.	docente tutor y un miembro del CONEI.
UGEL	UGEL	El director de la UGEL o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa UGEL que el director designe y un representante de la sociedad civil vinculado a la temática características del concurso educativo.
DRE	DRE/GRE	El director de la DRE/GRE o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa DRE que designe el director de la DRE/GRE y un representante de la sociedad civil vinculado a la temática del concurso educativo.
Macrorregional (aplica al concurso EPL)	Macrorregional	El director de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE sede o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la DRE sede que designe la directora o el director de la DRE/GRE sede y un representante de la sociedad civil vinculado con la temática del Concurso.
NACIONAL	MINEDU	El director de la DEFID o un representante que designe.	Un especialista que no pertenezca a la comisión organizadora de la etapa nacional que sea designado por el director de la DEFID y un representante de la DIGEBR.

12.3 Faltas y sanciones

Las Comisiones de ética y disciplina, ante las faltas que se detallan a continuación, aplicarán la sanción que corresponda:

Ítem	Faltas	Sanciones
1	La adulteración de documentos oficiales y/o la suplantación de estudiantes.	Retiro inmediato de la competencia, descalificándolo automáticamente.
		Inhabilitación inmediata del estudiante por un (1) año, y para el docente asesor y responsable por el periodo de dos (2) años, de participar en el concurso educativo, considerando trescientos sesenta y cinco (365) días para cada año, calculados desde el momento en el que se emite la sanción
		La comisión de ética y disciplina, debe comunicar a la comisión organizadora, de la etapa respectiva y a la UGEL/DRE, según corresponda, para que disponga las acciones administrativas y judiciales, de considerarlo pertinente.
2	De producirse alguna denuncia formal por presunto acoso sexual, violación, maltrato físico y/o psicológico, durante el desarrollo de los Concursos Educativos.	El docente asesor es inmediatamente retirado de la competencia e inhabilitado de participar en los concursos educativos hasta que se demuestre su inocencia o absolución. En caso se demuestre su responsabilidad ante la denuncia, debe ser inhabilitada su participación definitivamente en los Concursos Educativos.

13. Publicación de resultados

Las comisiones organizadoras de cada etapa realizarán las gestiones pertinentes a efectos que se publiquen los resultados en las fechas establecidas en el cronograma de cada Concurso Educativo 2025, a través de los medios de comunicación con los que se cuente. En la etapa Nacional la DEFID será la responsable de gestionar la publicación de los resultados a través de los canales de comunicación oficiales del MINEDU y de cada concurso educativo.

14. Reconocimiento y premiación

- En la etapa IE se recomienda que los directores reconozcan a los estudiantes participantes de los Concursos Educativos 2025. Este reconocimiento puede ser una publicación a través de redes sociales u otras acciones que no generen gastos a la IE.
- Las comisiones organizadoras de las etapas IE, UGEL y DRE son las responsables de gestionar y otorgar diplomas de reconocimiento a los estudiantes ganadores y a sus docentes asesores de cada etapa.
- El modelo de diploma es enviado por la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID a la comisión organizadora de la DRE/GRE en formato virtual, para su posterior envío a las UGEL e IIEE de su jurisdicción.
- Las UGEL y las DRE realizan el reconocimiento a estudiantes y docentes ganadores según corresponda, mediante resolución directoral.
- Las UGEL remiten a la DRE/GRE el informe con la relación de los estudiantes y docentes ganadores de su jurisdicción para la emisión de la resolución directoral correspondiente por parte de la DRE/GRE.
- En la etapa Nacional, los estudiantes y docentes asesores de los trabajos y/o proyectos que ocupen los tres (3) primeros lugares de los Concursos Educativos 2025 son reconocidos con un diploma firmado por la dirección organizadora del concurso y entregado de acuerdo con los cronogramas de cada concurso.
- Culminada la etapa Nacional de los Concursos Educativos 2025, el MINEDU emite una Resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (3) primeros lugares en esta etapa, para lo cual, la DEFID se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha resolución, incluyendo el detalle de los datos personales de los docentes para su correcta identificación. Además, se debe contar con el informe de opinión favorable de la DIBRED, a solicitud de la DEFID.

Solamente reciben la resolución de reconocimiento y felicitación aquellos docentes de IIEE públicas (nombrados o contratados de un área curricular) o IIEE privadas que cumplan con lo establecido en el **numeral 11.1 del presente documento (Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 durante todas las etapas)**. Asimismo, se precisa que, la DEFID descarga del sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE) y valida los documentos requeridos para el trámite respectivo; en caso no se encuentren alojados en el sistema, se realizará la solicitud a los docentes asesores mediante el correo electrónico registrado en la etapa IE de cada concurso educativo, para lo cual se otorgará un plazo máximo de cinco (5) días calendarios contados a partir de remitida la solicitud para enviar la información. En caso la documentación no se envíe en el plazo establecido, el docente no será considerado en el trámite para

la emisión de la Resolución de reconocimiento y felicitación.

- En el caso del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” (PNJMA) 2025 y en el marco de la Ley N° 28898, los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada categoría en la etapa nacional serán beneficiarios de un premio pecuniario que asciende a un total de S/ 6 000.00 (seis mil y 00/100 soles) por cada categoría. La entrega del premio pecuniario a los ganadores del PNJMA del año 2025 se realizará en el mes de enero del año 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puesto/ categoría	Narrativa oral en lengua originaria, correspondiente a la categoría A – EBR.	Fábula en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría A – EBR.	Cuentos en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría B – EBR/EBA.	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría C – EBR.	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría D – EBA.
Primer puesto	S/ 3 000.00	S/ 3 000.00	S/ 3 000.00	S/ 3 000.00	S/ 3 000.00
Segundo puesto	S/ 2 000.00	S/ 2 000.00	S/ 2 000.00	S/ 2 000.00	S/ 2 000.00
Tercer puesto	S/ 1 000.00	S/ 1 000.00	S/ 1 000.00	S/ 1 000.00	S/ 1 000.00

- En la etapa nacional de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa (ONEM-AA), se premiará a 72 estudiantes que obtengan los mayores puntajes en los tres niveles de participación, del mismo modo, se reconoce a la estudiante que obtenga el más alto puntaje con un diploma, en conmemoración a la primera mujer en ganar la medalla Fields (Premio Nobel de Matemáticas) en el año 2014, la matemática Maryam Mirzakhani.

15. Financiamiento

Las IIEE y UGEL, en virtud de su presupuesto institucional disponible y en el marco de sus funciones, deberán cubrir los gastos que demande la realización de los Concursos Educativos 2025 en las etapas que les corresponda.

El MINEDU ejecuta los procesos de organización de la etapa Nacional. Las DRE/GRE ejecutan los recursos asignados para la etapa DRE, de acuerdo a los criterios de programación establecidos en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU.

Para la administración y ejecución de los recursos asignados a las DRE/GRE, la DEFID, en coordinación con las instancias del MINEDU que corresponda, brinda asistencia técnica para el desarrollo de los procesos administrativos que permitan la transparencia en la ejecución de estos.

Las DRE/GRE/UGEL podrán gestionar recursos adicionales ante su pliego para un mejor desarrollo de los Concursos Educativos 2025, sin irrogar gastos adicionales al Pliego 010: M. de Educación.

En la etapa Nacional de los Concursos Educativos 2025, el MINEDU, a través de la DEFID, asume los gastos de los estudiantes y sus docentes asesores debidamente acreditados mediante resolución directoral de la DRE/GRE, según corresponda; ello de acuerdo con lo establecido en las bases específicas de cada

concurso educativo, estos gastos incluyen alojamiento, alimentación, traslados locales y pasajes desde su lugar de origen y viceversa.

El financiamiento de la etapa Nacional de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” está a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Asimismo, el financiamiento de la etapa Nacional de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa, está a cargo de MINEDU y la Asociación Empresarios por la Educación (EXE).

16. Disposiciones complementarias

- Las IGED son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases en el marco de sus competencias.
- La participación de los estudiantes y docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 significa la aceptación de las normas que se establecen a través de las bases generales, bases específicas, orientaciones y demás disposiciones emitidas por el MINEDU para tal efecto.
- No se admiten presentaciones ni trabajos y/o proyectos que tengan contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que inciten al odio y discriminación.
- Está prohibido el uso de materiales altamente reactivos, inflamables y/o pirotécnicos, así como material punzocortante en las presentaciones y/o trabajos.
- No se permite el uso de animales vivos y/o muertos en las presentaciones y grabaciones de los trabajos y/o proyectos participantes.
- Los anexos de cada concurso educativo señalados en las bases específicas deben ser ingresados debidamente firmados al sistema durante la inscripción de los participantes en cada concurso. Las comisiones organizadoras pueden solicitar dichos anexos para su verificación y tramitar la resolución de reconocimiento y felicitación que corresponda para los docentes asesores.
- El objetivo, la estructura y el contenido de los proyectos y trabajos presentados en la etapa IE y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso educativo no podrán ser modificados.
- Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2025 se deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- En caso de presentarse situaciones de violencia contra los estudiantes, estas deben ser reportadas por los docentes asesores a las autoridades competentes mediante oficio y ser reportadas en el Portal SiseVe.
- En caso se presenten dificultades técnicas en el sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE) u otra plataforma al momento de la inscripción, los participantes deberán reportarlas únicamente a través de los correos electrónicos oficiales de cada concurso educativo, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, es decir, hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa.
- Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas 24 horas del cierre de inscripciones

y que adjunten la evidencia conforme a lo estipulado en el punto anterior. Pasado el plazo establecido, las dificultades técnicas que sean reportadas no serán atendidas.

- En las diferentes etapas de los Concursos Educativos 2025 los participantes deben tener en cuenta que el fallo emitido por el jurado calificador tiene carácter de inapelable.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución de los Concursos Educativos 2025 no previstos en las presentes bases en las etapas UGEL, DRE y Macrorregional, serán resueltos por la UGEL o DRE/GRE correspondiente.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referidos a la etapa Nacional de los Concursos Educativos 2025 no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la DEFID.
- Para el desarrollo de los Concursos Educativos 2025 en todas sus etapas, se debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud. Asimismo, considerar la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos.
- Considerar la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) al momento de elegir los materiales a utilizar en cualquiera de las disciplinas y etapas de los Concursos Educativos.
- Para el caso de los docentes asesores que resulten ganadores de los tres (3) primeros lugares en la etapa nacional, adicionalmente a los requisitos solicitados en el Numeral 11.1 **Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025**, culminado el concurso educativo deberán presentar inmediatamente, a través del correo electrónico específico del concurso los siguientes datos:

FORMATO SOLICITUD VERIFICACIÓN LEY 29988											
Datos personales de los docentes asesores											
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD [DNI / CE / PASAPORTE / OTRO]	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO [DD/MM/AAAA]	DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	DISTRITO DE NACIMIENTO	UBIGEO RENIEC DE NACIMIENTO [xxxxxx]	NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	CONCURSO EDUCATIVO

17. Directorio

Correo electrónico: concursoseducativos@minedu.gob.pe

WEB: https://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/

Ministerio de Educación: Calle Del Comercio 193, San Borja – Lima

18. Anexos

Anexo A: Bases Específicas de los Juegos Florales Escolares Nacionales

Anexo B: Bases Específicas del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”

Anexo C: Bases Específicas de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa

Anexo D: Bases Específicas del Concurso Nacional Crea y Emprende

Anexo E: Bases Específicas de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y

Tecnología “Eureka”

Anexo F: Bases Específicas del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”

Anexo G: Bases Específicas del Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión”

Anexo H: Bases Específicas del Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción"

**ANEXO A. BASES ESPECÍFICAS DE LOS JUEGOS
FLORALES ESCOLARES NACIONALES**

2025

1. Presentación

A través de la Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN como una actividad educativa de la EBR. Mediante Resolución Viceministerial N° 016-2014-MINEDU, emitida el 6 de mayo de 2014, los JFEN incorporaron en el desarrollo del concurso, la participación de estudiantes de Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa, promoviendo así la participación de estudiantes de toda la educación básica.

En ese sentido, los JFEN son espacios que brindan a los estudiantes de la educación básica oportunidades para que, a través del arte, la literatura, la tecnología y las ciencias, se promueva el desarrollo de sus competencias y la práctica de valores en el marco de los enfoques transversales establecidos en el CNEB⁶.

Este año el eje temático será "Arte para Sentirse Bien: Creando Juntos una Escuela de Bienestar", que busca conectar el arte con el bienestar socioemocional. De esta manera, se invita a los estudiantes a utilizar diversos lenguajes artísticos para expresar y gestionar sus emociones, demostrar empatía y construir relaciones positivas y saludables con los demás, tejiendo y manteniendo espacios afectivos, acogedores y de protección.

2. Categorías

La participación de los estudiantes de EBR, EBE y EBA, se detalla a continuación:

Categoría A

Comprende a los estudiantes de 5 años del nivel de Educación Inicial de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría B

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría C

Comprende a los estudiantes del tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. Participan en la etapa IE de forma no competitiva en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes musicales	Canto grupal	Aula	1	Aula
Artes visuales	Creación colectiva	Aula	1	Aula

Categoría D

Comprende a los estudiantes del quinto y sexto grado del nivel de Educación Primaria

⁶ Para las IIEE EIB, incluye los enfoques del MSEIB.

de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría E

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría F

Comprende a los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Teatro	8	1	9
	Baile urbano	6	1	7
	Danza tradicional	14	1	15
Artes musicales	Ensamble instrumental	5	1	6
	Canto solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2
	Fotografía	1	1	2
Artes literarias	Poesía	1	1	2
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	2	1	3
	Historietas interactivas	1	1	2

Categoría G

Comprende a los estudiantes de la EBE, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes musicales	Canto Solista	1	1	2
Artes visuales	Pintura	1	1	2

Categoría H

Comprende a los estudiantes del primer al cuarto del avanzado de la EBA, en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplinas	Estudiantes	Docente asesor	Total
Artes escénicas	Danza tradicional	14	1	15
Artes visuales	Pintura	1	1	2
	Arte tradicional	1	1	2
	Escultura	1	1	2

3. Etapas de participación

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas de participación, conforme a lo siguiente:

Etapa IE

En esta etapa todas las disciplinas de participación, se desarrollan de manera **presencial**. Su ejecución está a cargo de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, promoviendo la participación de los estudiantes de todas las categorías, considerando la diversidad de la población estudiantil. Participan todas las IIEE públicas y privadas. En el caso de la categoría EBA, participan los Centros de Educación Básica Alternativa públicos de gestión directa, públicos de gestión privada por convenio y los de Gestión privada.

Etapa UGEL

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son enviados para su evaluación, no requiere la presencia de los estudiantes. Su ejecución está a cargo de las UGEL y participan todas las IIEE de la EBR, EBA y EBE, cuyos estudiantes han obtenido el primer lugar en la etapa IE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

Etapa DRE

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo de las DRE/GRE y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, que hayan obtenido el primer lugar en la etapa UGEL, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

Etapa Nacional

Las disciplinas que compiten de manera **presencial** son teatro, baile urbano, danza tradicional, canto solista y ensamble instrumental; y las disciplinas que compiten de manera **no presencial** son pintura, escultura, fotografía, arte tradicional, poesía, historietas interactivas y corto audiovisual. Es decir, los trabajos son evaluados sin la necesidad de que los estudiantes estén presentes durante la evaluación. Su ejecución está a cargo del MINEDU y participan estudiantes de las IIEE de la EBR, EBA y EBE, que hayan ocupado el primer lugar en la etapa DRE, de acuerdo a las disciplinas y categorías establecidas en las presentes bases.

La cantidad de participantes de las disciplinas presenciales que competirán en la etapa nacional, se detallan en el siguiente cuadro:

Disciplinas presenciales	Estudiantes	Docentes asesores	Total de participantes
Teatro	208	26	234
Baile urbano	156	26	182
Danza tradicional	364	26	390
Canto solista	26	26	52
Ensamble instrumental	130	26	156
Total			1014

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Arte	Disciplina	Categoría	Etapas de participación			
			IE	UGEL	DRE/GRE	Nacional
Artes escénicas	Teatro	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Baile urbano	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Danza tradicional	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	
	Canto grupal	C	X			
Artes musicales	Canto solista	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X		
	Ensamble instrumental	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Artes visuales	Creación colectiva	A	X			
		B	X			
		C	X			
	Pintura	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		G	X	X	X	
		H	X	X	X	X
	Escultura	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
	Fotografía	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Arte tradicional	E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
		H	X	X	X	X
Artes literarias	Poesía	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	D	X	X		
		E	X	X	X	
		F	X	X	X	X
	Corto audiovisual	F	X	X	X	X

4. Cronograma de ejecución

Los JFEN 2025 se desarrollan de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapas de ejecución	
Etapas de ejecución	Fechas
Etapas de ejecución	
El director de la IE realiza la difusión, promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales relacionadas a las disciplinas de los JFEN en la IE, y selección de los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa.	Inicio del año escolar al 02 de julio
El director de la IE o quien designe, realiza la inscripción de los estudiantes representantes de cada disciplina, incorporando en el (SICE), el enlace donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases hasta el 02 de julio
Etapas UGEL	
El especialista de la UGEL, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 07 al 11 de julio
El especialista de la UGEL inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa DRE.	Del 14 al 18 de julio
Etapas DRE	
El especialista de la DRE/GRE, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 21 al 25 de julio
Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa nacional.	11 al 15 de agosto
Etapas Nacional	
La Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores nacionales de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 13 al 21 de setiembre
Publicación resultados finales	23 de setiembre

5. Comisiones organizadoras

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapas IE	• Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside • Representante del Comité de Gestión Pedagógica (en el marco de la RM N° 189-2021-MINEDU)
Etapas UGEL	• Director de la UGEL o un representante que designe quien lo preside • Jefe de Gestión Pedagógica • 1 especialista o responsable de EBR • 1 especialista de EBA, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas • 1 especialista de EBE, en aquellas UGEL que tengan dichos especialistas
Etapas DRE	• Director de la DRE/GRE o un representante que designe, quien lo preside • Director de Gestión Pedagógica • 1 especialista o responsable de EBR • 1 especialista de EBA • 1 especialista de EBE de la DRE/GRE
Etapas Nacional	• Director de la DEFID o un representante que designe, quien lo preside • Director de la DEBA o su representante • Director de la DEBE o su representante • Director de la DITE o su representante • Director de la DEIB o su representante

6. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa:	Funciones
IE	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas. • Promover la difusión del concurso en la comunidad educativa, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías y disciplinas. • Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL de los JFEN. • Garantizar la oportuna inscripción en el (SICE), de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL. • En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa UGEL hasta cinco (05) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los JFEN, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Realizar las actividades administrativas y gestiones que considere necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes. • Seleccionar y conformar mediante acta a los miembros del jurado calificador que garanticen una justa evaluación con transparencia e imparcialidad del proceso en la etapa y según la necesidad del concurso. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de los tres primeros puestos de la etapa; las UGEL y DRE/GRE además emiten las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa UGEL o DRE, según corresponda. • Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. • En caso de las disciplinas no presenciales se deberá enviar oportunamente los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la etapa DRE hasta cinco (5) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
Nacional	• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los JFEN en la etapa nacional. • Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de los JFEN. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y las resoluciones de reconocimiento y/o felicitación a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.

7. Registro e inscripción de participantes

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través de la plataforma (SICE), en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>

Las IIEE registran a sus estudiantes según el Anexo A1 para su participación en la etapa UGEL, asimismo, deben declarar de manera obligatoria la cantidad total de estudiantes que participaron en la etapa IE.

Se publicará en el landing de Concursos Educativos un instructivo que facilite el proceso de inscripción de participantes. Asimismo, para el caso de los CEBA y CEBE, los directores solicitan usuarios y contraseñas a los correos comunicacionesdeba@minedu.gob.pe y juegos.florales@minedu.gob.pe, máximo hasta el cierre de la etapa IE, para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA o CEBE.

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas, aprobados por la Resolución Ministerial N° 046-2025-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario podrán coordinar con la comisión organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la IE puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado gestione la inscripción a través del sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE). Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, presencialmente por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción según el cronograma establecido.

Además, deberán considerar los siguientes aspectos:

- Los estudiantes participan por categorías y disciplinas de acuerdo con lo establecido en las presentes bases del concurso.
- Cada IE inscribe al primer lugar de cada disciplina y categoría para la etapa UGEL según corresponda.
- Para la inscripción de los participantes, se debe indicar de forma clara la disciplina, el nivel, la categoría, entre otros, en la que participa el o los estudiantes.
- El estudiante solo puede participar en una sola disciplina y categoría según corresponda.
- Para el caso de los CEBA, participan los estudiantes del primer al cuarto grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención; así como, estudiantes que cursen el cuarto grado hasta el desarrollo de la etapa nacional. En el caso de las danzas, los grupos pueden estar compuestos por estudiantes de distintos grados y formas de atención.
- Durante todo el proceso de participación el docente asesor puede asesorar sólo a un estudiante o grupo de estudiantes. Se permite un cambio de docente asesor hasta la etapa DRE, debidamente sustentada con la evidencia correspondiente ante la comisión organizadora de la etapa respectiva.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (juegos.florales@MINEDU.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados

a partir de finalizada dicha etapa.

8. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación y calificación de los trabajos y actuaciones de cada disciplina se realizan teniendo en cuenta criterios de evaluación. En ese sentido, para la calificación se deben considerar los puntajes y criterios señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los indicadores.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los indicadores.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los indicadores o logra cumplir con muy pocos aspectos.

Asimismo, es importante considerar los siguientes aspectos generales para la evaluación individual o grupal de los estudiantes participantes:

- El docente asesor no puede participar como personaje, intervenir en el trabajo o aparecer por ningún motivo en la presentación de la obra.
- El docente asesor debe completar, obligatoriamente, la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2).
- No se admiten contenidos con proselitismo político o partidario, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Sobre la elección de los materiales a usar, se considerará la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) según los requerimientos de la disciplina.
- Para la calificación de la categoría G, la comisión organizadora de la etapa correspondiente, implementa los criterios de evaluación y calificación, considerando las potencialidades propias de la discapacidad, trastorno del aprendizaje, discapacidad, o de cualquier otra condición de los estudiantes.

9. Artes escénicas

9.1. Teatro

El teatro es un lenguaje artístico que se caracteriza por la representación de una historia que interpretan personajes. Para su desarrollo combina diversos elementos, como la gestualidad, el discurso, la música, los sonidos y la escenografía. Es el resultado de una creación literaria y puesta en escena.

- La participación es grupal con un máximo de hasta ocho (8) participantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE, y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La obra teatral no deberá exceder los quince (15) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará

al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del teatro, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Los participantes interpretan una obra, que puede ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación propia o colectiva.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE, UGEL y DRE/GRE el docente asesor, deberá entregar, antes de iniciar su participación, al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora. En el caso de la etapa nacional, el docente asesor deberá registrar la versión traducida al castellano en la carpeta drive según el enlace web registrado en el (SICE) desde la etapa IE y en formato PDF.
- Los participantes pueden considerar la escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución y las dimensiones del escenario.
- Se permite el uso de recursos como muñecos, sin embargo, la obra debe ser representada por actores, no por títeres y/o marionetas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La obra comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión	4
Representación teatral	Capacidad interpretativa de los actores	4
	Expresión corporal: Postura, gesto y movimiento	4
	Expresión oral: vocalización, pronunciación y dicción	4
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio y creación de ambiente	4
Vestuario y escenografía	Creatividad en el uso del vestuario y de acuerdo con el sentido de la obra	4
	Escenografía creativa, original y de bajo costo (materiales de reúso o reciclados). Fácil de trasladar y desmontar	4
Ritmo y creatividad	Orden y compás en la secuencia de los hechos, acciones, sonido y música (en el caso de que la obra cuente con música)	4
	Puesta en escena innovadora	4
Total		40

9.2. Baile urbano

Se considera baile urbano a los diferentes estilos de baile que contengan dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo del país (baile peruano urbano). Debe tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos, los cuales pueden ser bailables como Hip Hop, House, Dancehall, Street Jazz, Breakdance, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.

- Participan la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La participación es grupal con un máximo de seis (6) participantes en las categorías E y F.

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del baile urbano, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La presentación no deberá exceder los cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- La vestimenta utilizada debe ser adecuada y coherente con el contexto del baile que se presenta. El docente asesor debe considerar que el participante debe utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.
- Los participantes pueden incluir escenografía, vestimenta e iluminación teniendo en cuenta las dimensiones y/o características del escenario.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	El baile comunica ideas y sentimientos	4
	Las ideas son originales, y ponen en evidencia análisis y reflexión.	4
Armonía rítmico corporal	Expresión facial y corporal.	4
	Coordinación rítmica individual	4
	Coordinación en los desplazamientos.	4
	Armonía corporal y natural en los movimientos.	4
Posicionamiento escénico	La coreografía presenta movimientos creativos; compuesta por estilos, técnicas y movimientos característicos del baile urbano.	4
	Las transiciones son creativas e inesperadas.	4
	Movimientos dinámicos en las rutinas, ejecuciones, durante las coreografías individuales.	4
Vestimenta	Originalidad de la vestimenta y accesorios que representan la esencia y espíritu del entorno urbano.	4
Total		40

9.3. Danza tradicional

La danza se considera un lenguaje artístico y una manifestación cultural que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por **ningún motivo se consideran recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas** que representen costumbres de la localidad como resultado de una propuesta artística particular, con excepción a los trabajos tradicionales de autoría colectiva anónima.

- Los participantes pueden incluir en su presentación elementos propios (herramientas, andas, banderas, etc.) de la DANZA TRADICIONAL que están interpretando. No se permitirá por ningún motivo, el uso de escenografía en la interpretación de la danza tradicional.
- Se presenta una danza tradicional de la región a la que pertenece la IE de EBR o de EBA. En el caso de Lima Provincias y Lima Metropolitana, podrán presentar una danza de cualquier provincia de la región Lima.
- La participación se realizará de manera grupal considerándose como máximo catorce (14) participantes.
- Para el escenario donde se desarrolle la danza, se debe considerar las

siguientes medidas: de dieciséis (16) metros de largo por diez (10) metros de ancho.

- Participarán la categoría D hasta la etapa UGEL, categoría E y H hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La presentación no deberá exceder los siete (7) minutos de duración. Este tiempo incluye la presentación del grupo y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.
- Los participantes no pueden usar acompañamiento musical en vivo, solo pueden usar pista musical.
- La vestimenta utilizada debe respetar las características tradicionales de la región y ser coherente con el contexto de la danza que se va a presentar. El docente asesor debe considerar que los participantes deben utilizar interiores (shorts y/o pantalonetas) con el fin de evitar la exposición de los menores de edad.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Presentación	Presentan una vestimenta tradicional apropiada.	4
	Uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.	4
Armonía rítmica corporal	Demuestran una coordinación rítmica corporal y visomotora.	4
	Coordinación en los desplazamientos	4
	Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas en función del mensaje de la danza.	4
Interpretación artística	Utilizan lenguaje corporal, gestual y oral acorde con las características de la danza.	4
	Interpretan con naturalidad los movimientos de la danza.	4
Dominio escénico	Aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4
	Realizan figuras y mudanzas respetando las características del espacio utilizado como escenario.	4
	El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente respetando el uso del espacio en el tiempo de duración establecido en las bases.	4
Total		40

10. Artes musicales

10.1. Canto solista

Se considera canto solista a la interpretación individual de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. No cumplir con este punto implica la descalificación del participante.**

- La participación es individual y está dirigida a la categoría D y G hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- El estudiante debe ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música). No cumplir con este punto implica la descalificación del estudiante.
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del estudiante y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al participante, cinco (5) puntos del total obtenido.
- El estudiante puede acompañarse por una pista musical o acompañamiento

musical en vivo (solo instrumental). No se aceptan fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.

- En caso el participante emplee acompañamiento musical en vivo y, de llegar a la etapa nacional, este deberá asumir los gastos del traslado del acompañamiento musical. La comisión organizadora nacional no asumirá dicho gasto adicional.

El puntaje máximo es treinta y seis (36) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos	4
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción	4
Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar	4
Afinación y Expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente	4
	Ejecución vocal estable, constante y clara	4
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
Total		36

10.2. Canto grupal

Se considera canto grupal a la interpretación grupal de la música, a través de la voz, con un **canto de su región, en castellano o su lengua originaria. La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**

- La participación es grupal y está dirigida a la categoría C hasta la etapa IE.
- Los estudiantes deben ejecutar una canción de su región de cualquier género musical o creación propia (letra y/o música).
- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación de los estudiantes y reseña de la obra.
- Los estudiantes pueden acompañarse por una pista musical. Se recomienda No usar fondos musicales con voces grabadas o el uso de canciones originales (voz y música) como pista musical.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

10.3. Ensamble Instrumental

- Se considera ensamble instrumental, al arte de ejecutar una pieza musical con un conjunto de instrumentos musicales.
- La participación es grupal considerándose un máximo de cinco (5) integrantes.
- Participan las categorías D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los estudiantes deben ejecutar una o más canciones de cualquier **género musical de su región**. No cumplir con este punto implica la descalificación del elenco.

- La duración de la pieza deberá ser de máximo cuatro (4) minutos. Este tiempo incluye la presentación del elenco y reseña de la obra. Exceder el tiempo establecido restará al elenco, cinco (5) puntos del total obtenido.

El puntaje máximo es treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Ritmo	Pulso correcto y constante de la pieza u obra a interpretar	4
	Tiempo y métrica correctos de la obra a interpretar según el género	4
Afinación y sonido	Correcta afinación de las melodías y/o armonías a ejecutar	4
	Ejecuta un sonido estable, constante y claro	4
Técnicas instrumentales	Emplea una técnica adecuada según el instrumento a ejecutar	4
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la pieza a través de la interpretación, con recursos técnicos, manejo de matices y/o dinámicas, y destreza instrumental	4
Presentación	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su presentación	4
	Correcta presentación personal acorde al género musical	4
Total		32

11. Artes visuales

11.1. Creación colectiva

Se refiere a toda posibilidad creativa desde las artes visuales, que permitirá la representación gráfica utilizando de manera libre un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada. **La participación es no competitiva, por lo que esta disciplina no tiene cuadro de calificación.**

- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la creación colectiva, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La participación es grupal y está dirigida a la categoría A, B y C solo en la etapa IE.
- Se ha elaborado cartillas con ideas para participar en la etapa IE.

11.2. Pintura

La pintura es un lenguaje artístico, Que utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar su representación gráfica sobre una superficie determinada.

- La participación es individual, está dirigida a estudiantes de las categorías D hasta la etapa UGEL, así también las categorías E y G hasta la etapa DRE y la categoría F y H, hasta la etapa nacional.
- La temática invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la pintura, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje visual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión

organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

- De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- El participante debe realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, podrá usar para su elaboración carboncillo, témperas, pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros; asimismo aplicar técnicas mixtas o de su región.
- La cartulina debe estar pegada a un soporte sin marco.
- No se califican las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos.	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencia de análisis y reflexión.	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su pintura.	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y contenido propuesto.	4
	Presenta limpieza y acabado.	4
Total		32

11.3. Arte tradicional

Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en las tradiciones, costumbres y conocimientos de los pueblos, comunidades, de la región y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.

- La participación es individual, está dirigida para estudiantes de las categorías E hasta la etapa DRE y las categorías, F y H hasta la etapa nacional.
- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- La temática del concurso de este año invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través del arte tradicional, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar la creación a través del Arte tradicional para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La obra debe tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.

- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra según su tradición.	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros.	4
Técnica	Emplea una técnica tradicional de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica.	4
Total		32

11.4. Escultura

La escultura es una disciplina artística que consiste en esculpir o tallar distintos materiales para crear una forma con volumen.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y las categorías F y H hasta la etapa nacional.
- Cada participante puede presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considera el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral, excluyéndose el material orgánico perecedero.
- La temática del concurso invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la escultura, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje teatral para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- Las obras deben tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Deben realizarse para observarse por todos sus lados.
- Se debe indicar la disposición de la obra (cómo debe presentarse, horizontal, vertical, entre otros).
- Se coloca el nombre del estudiante, en un lugar visible, pero que no altere la obra, y se menciona la categoría en la que participa, IE y región de procedencia.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a

fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Su trabajo y texto refleja la historia, tradición o cosmovisión de su lugar de procedencia	4
Creatividad	Emplea técnicas propias de su región, trabajando de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra	4
	Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos	4
Materiales	Utiliza materiales que la identifican con su entorno natural, sin que se recurra a la depredación de la flora, fauna u otros	4
Técnica	Emplea dominio de la técnica de su localidad. Demuestra conocimiento y sentido simbólico de su práctica	4
Total		32

11.5. Fotografía

La fotografía es el arte y la técnica de capturar imágenes relacionadas a un determinado tema.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- La fotografía debe girar en torno a los siguientes temas:
 - o Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
 - o Ciudadanos que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
 - o Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
 - o Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - o Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - o Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.
- La fotografía original puede ser en blanco y negro o a color. Se pueden utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no puede tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.

- El participante debe presentar la fotografía con una dimensión de 20 cm. x 30 cm.
- No se admiten fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente, cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Pueden admitirse aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuadro de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	Comunica ideas y sentimientos en relación con el tema de su obra	4
	Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos	4
Creatividad	Emplea técnicas de manera innovadora	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su propuesta	4
Composición	Utiliza los planos fotográficos, el espacio, el ritmo y el color para expresar el mensaje relacionado a alguno de los temas indicados	4
	Utiliza elementos como la composición, luz, volumen, simetría, forma, textura que sustenten el contenido de la obra	4
Originalidad e impacto visual	Demuestra innovación y originalidad a través de la obra	4
Técnica	Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, entre otros de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir	4
Total		32

12. Artes literarias

12.1. Poesía

La Poesía es una composición literaria que se concibe como expresión artística de la belleza o del sentimiento estético a través de la palabra, en castellano o su lengua originaria. En esta edición, la disciplina de Poesía invita a los participantes a explorar y rendir homenaje a la obra del destacado poeta, decimista, folclorista e investigador afroperuano Nicomedes Santa Cruz. Se valorará la creatividad, originalidad y la capacidad de los participantes para interpretar y recrear los temas, preocupaciones y aportes del autor, ya sea a través de la décima o mediante otras formas poéticas que dialoguen con su legado.

- La participación es individual, está dirigido a estudiantes de la categoría D hasta la etapa UGEL, la categoría E hasta la etapa DRE y la categoría F hasta la etapa nacional.
- Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la ejecución en la etapa IE y UGEL, el docente asesor, deberá entregar al jurado la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

- Su extensión no debe exceder los veinticinco (25) versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Los trabajos se presentan en tamaño A4, indicando el nombre del participante, IE, UGEL, DRE/GRE.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	Considera el propósito, destinatario, el tipo de texto, el género literario y registro al escribir su poema	4
	Expresa su sentir, emociones, inquietudes o ideas	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo y/o presentando su opinión	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas	4
	Emplea figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando con creatividad, y originalidad	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y que produce efectos en los lectores.	4
Total		32

13. Arte, diseño y tecnología

13.1. Corto audiovisual

El corto audiovisual consiste en elaborar un cortometraje (ficción) o video de género libre (documental, entrevista, videoarte, entre otros), que permita visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes.

- La temática del corto audiovisual deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. De este modo, la disciplina invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la elaboración del corto audiovisual, la profunda conexión entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de utilizar el lenguaje audiovisual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.
- La participación considera a 2 estudiantes de la categoría F hasta la etapa nacional.
- Los participantes publicarán el cortometraje o video en YouTube, con una duración máxima de seis (6) minutos, los cuales deberán incluir un (1) minuto con la presentación de los participantes y reseña de la obra. El enlace será registrado en el sistema SICE al momento de la inscripción de los participantes.

Los participantes están sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.

- En la elaboración del cortometraje o video, también pueden emplear distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion, etc. Asimismo, pueden emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
- Al inicio del video se debe mencionar como mínimo el nombre de la IE, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deben ser en idioma castellano o en lengua originaria. En el caso de lengua originaria, el cortometraje debe contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de estos al MINEDU, y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes registran en el SICE los enlaces web, donde se encuentran publicados sus videos con la versión grabada: Youtube, Vimeo, Dailymotion, Matecafe, Daleapaly o Veoh.
- Los participantes deben hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.

El puntaje máximo es de treinta y dos (32) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Comunicación y desarrollo de ideas	La historia comunica ideas y sentimientos con claridad	4
	Expresa un sentir, una inquietud o una idea	4
Uso de elementos y recursos audiovisuales	Los personajes son coherentes con el tema planteado.	4
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo con el contexto.	4
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4
	Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	4
Producto global	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	4
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	4
Total		32

13.2. Historietas interactivas

Consiste en elaborar una historieta a través de un lenguaje de programación, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.

- La temática de Historietas interactivas deberá responder a una historia interesante sobre la localidad o que se dé en la localidad, que nos deje alguna enseñanza. De este modo, la disciplina invita a los estudiantes a explorar y expresar, a través de la elaboración de una historieta interactiva, la profunda relación entre el arte y el bienestar socioemocional. Buscamos formar ciudadanos conscientes de sus emociones y de las de los demás, capaces de

utilizar el lenguaje audiovisual para construir relaciones positivas, practicar la empatía y crear espacios seguros y acogedores.

- Para la categoría D (llega a la etapa UGEL) se considera que la historieta sea animada, esto quiere decir que, al hacer un clic para iniciar el programa, esta debe dar inicio y desarrollar la historieta sin interrupción alguna, esto permite el desarrollo de una estructura básica de programación.
- Para la categoría E (llega hasta la etapa DRE) y F (llega hasta la etapa nacional) considera que la historieta sea interactiva, esto quiere decir que, al hacer un clic para iniciar el programa, este debe desarrollar la historieta considerando hacer preguntas, que modifique la historieta o le dé un grado de interacción con los usuarios, como, por ejemplo: ¿Hola Cuál es tu nombre? ¿Qué pasaría si la historia fuera en la situación A o B? ¿Cómo deseas que se llame nuestro personaje? entre otras.
- El participante puede usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- Los participantes deben usar las plataformas online de programación Scratch (<https://scratch.mit.edu>) o mblock (<https://mblock.cc>), las cuales permiten realizar la narración interactiva. Para la evaluación de la historieta interactiva, el participante debe compartir el enlace de su proyecto digital, a fin de que el jurado calificador realice la evaluación del proyecto.
- Los docentes asesores deberán registrar en el SICE el enlace del proyecto con el cual participarán en las diferentes etapas.

El puntaje máximo es de cuarenta (40) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje Máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada al eje temático.	4
	Manejo adecuado de la redacción y ortografía	4
	Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4
	El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, entre otros) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada	4
	Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándose y complementándose, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, entre otros) necesarios para expresar el mensaje.	4
	Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	El contenido presenta coherencia, cohesión adecuada a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	4
	El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4
Total		40

14. Información adicional de arte, diseño y tecnología

Los docentes y/o estudiantes solo pueden realizar consultas adicionales respecto de las disciplinas digitales. Para tal efecto, deben comunicarse con el especialista de la DITE, el señor Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe

15. Envío de trabajos

Cada DRE/GRE/UGEL/IE asumirá los gastos de envío de los trabajos en la siguiente etapa de participación y asumirán la responsabilidad de realizar el seguimiento del envío hasta su recepción con la instancia que corresponda. Asimismo, serán responsables, en caso de demora o traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos establecidos por cada comisión organizadora no serán evaluados.

16. Jurado calificador

- En todas las etapas, la comisión organizadora designa a tres (3) miembros del jurado calificador de cada disciplina para la evaluación de las obras, que está integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.
- El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. En el fallo se registran las calificaciones mediante un acta de resultados.
- En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria, la comisión organizadora de la etapa correspondiente coordina para asignar un jurado calificador con dominio en dicha lengua.
- En caso se cuente con una obra o presentación en Lengua de señas peruana, la comisión organizadora coordinará para que se cuente con un intérprete de lengua de señas que permita la comunicación entre el jurado calificador y el participante.
- No se consideran empates entre los tres primeros lugares; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes bases.
- La comisión organizadora en coordinación con los jurados calificadores, considerando la diversidad de los participantes, flexibilizan y adaptan los criterios de evaluación, según la condición que presentan.
- La comisión organizadora puede gestionar la participación de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura para solicitar su apoyo como jurado calificador, de contar con especialistas que cumplan con el perfil evaluador de algunas disciplinas de participación.

17. Propiedad intelectual o derechos de autor y publicación de trabajos

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre las obras y los trabajos hechos con el fin de participar en los JFEN 2025.

Asimismo, a través del formato establecido en el (**Anexo A11**), los padres de familia o tutores o apoderados de los estudiantes autorizan al MINEDU la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión y distribución de los trabajos y las obras de los estudiantes, de forma impresa y/o por medios digitales, las veces que considere necesarias, durante un plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores.

18. Disposiciones complementarias

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases, en el marco de sus competencias.
- Los estudiantes y docentes asesores que participen en los Concursos Educativos 2025, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- No se admiten presentaciones ni trabajos con contenidos de apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación en los trabajos y/o proyectos participantes.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico, así como material punzocortante. No se permiten animales en las presentaciones.
- Los anexos A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12 en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
- El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/o trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrá ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico juegos.florales@MINEDU.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- El docente asesor podrá recoger los trabajos presentados en los JFEN 2025 al término de cada etapa (UGEL, DRE) como máximo hasta cinco (5) días calendario contados después de concluida la etapa. En el caso de la etapa Nacional, la comisión organizadora nacional se encargará de la devolución de las obras a las DRE/GRE, quienes se encargarán de entregar los trabajos a los docentes asesores a través de sus UGEL.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2025 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

19. Información de contacto

Correo electrónico: juegos.florales@MINEDU.gob.pe

WEB: <http://www.MINEDU.gob.pe/jfen/>

Ministerio de Educación: Calle Del Comercio 193, San Borja — Lima

20. Anexos

- Anexo A1: Ficha de inscripción
- Anexo A2: Formato de reseña de la obra o pieza musical
- Anexo A3: Acta de resultados
- Anexo A4: Cuadro consolidado de evaluación
- Anexo A5: Credencial del docente asesor
- Anexo A6: Declaración jurada del docente asesor
- Anexo A7: Carta de compromiso del padre y/o madre de familia, tutor o apoderado
- Anexo A8: Credencial del estudiante
- Anexo A9: Acta de compromiso del docente asesor
- Anexo A10: Ficha Única de Reclamos (FUR)
- Anexo A11: Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025
- Anexo A12: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025
- Anexo A13: Ficha estadística de estudiantes participantes (IE/EBA - EBE).

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (A1, A5, A6) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo A1
Ficha de inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE/GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

Datos de la directora o del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			

Datos del concurso			
Título de la obra			
Categoría		Disciplina	
Castellano o Lengua originaria o LSP		Seudónimo	
Variantes del quechua			
Url (<i>Enlace web del trabajo</i>)			

Datos de la/el estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Tiene una discapacidad (SI/NO)		
Tipo de discapacidad		
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)		SI () NO ()

Datos de la/del docente asesor/a			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del padre, madre o tutor o Apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

La ficha de inscripción de la etapa IE, deberá ser firmada y sellada por el director de la institución educativa y ser subida al SICE.

Anexo A2
Formato de reseña de la obra o pieza musical – JFEN 2025

Etapa	
Región	
UGEL	
IE	
Apellidos y nombres	
Título de la obra	
Categoría	
Disciplina	
En el caso de ensamble instrumental detallar instrumentos a utilizar	
Reseña de la obra o pieza musical a interpretar	

La reseña de la obra y/o pieza musical, será de utilidad para la presentación de la obra, al inicio de la participación en cada una de las etapas del concurso.

Anexo A3
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____, con fecha _____ de 2025, a horas _____, durante el proceso de evaluación de Juegos Florales Escolares Nacionales 2025, de la etapa _____, de la categoría _____, de la disciplina: _____; el Jurado Calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1 _____

2 _____

3 _____

Proceden a efectuar la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

1er. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

2do. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

3er. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

4to. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

5to. puesto:

IE _____ UGEL _____
DRE _____

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuyo Cuadro Consolidado de Evaluación debidamente firmado forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos
Jurado N° 01
DNI N°

Nombres y apellidos:
Jurado N° 02
DNI N°

Nombres y apellidos:
Jurado N° 03
DNI N°

Anexo A4
Cuadro consolidado de evaluación

Etapa: _____ Lugar (Región/Provincia/Distrito): _____
Disciplina: _____ Categoría: ____ Fecha: _____

DRE/UGEL	IE	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total	Puesto

Nombres y apellidos
DNI

Nombres y apellidos
DNI

Nombres y apellidos
DNI

Anexo A5
Credencial del docente asesor
(disciplinas individuales)

El director de la IE _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que: el Sr. _____ se desempeña como docente asesor del estudiante _____ del grado de educación _____, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N° _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Director de la IE
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

Anexo A5
Credencial del docente asesor
(disciplinas grupales)

El director de la IE _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que: el Sr. _____ se desempeña como docente asesor de los estudiantes que se detallan en el cuadro N°1, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N° _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Cuadro N°1

Nombres y apellidos de los estudiantes	Grado	Nivel Educativo

*Puede agregar más celdas de acuerdo a la cantidad de estudiantes participantes.

Director de la IE
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.

Anexo A6
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo A7

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN 2025 en la disciplina: _____, en representación de la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo A8
Credencial del estudiante

El director de la Institución Educativa _____, con código modular N° _____ de la UGEL _____ DRE _____, quien suscribe, declara bajo juramento que:

El estudiante _____ identificado con DNI (), CE (), otros () N° _____, cursa el grado _____ del nivel/ciclo _____ de Educación Básica _____ de nuestra Institución Educativa, con el código de matrícula N° _____.

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la categoría: _____ disciplina: _____ de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2025.

Director de la IE
(Firma y sello)

Anexo A9
Acta de compromiso del docente asesor Juegos Florales Escolares Nacionales
2025

Yo, _____, identificado con el DNI N° _____, docente de la Institución Educativa _____ UGEL _____ región _____, como docente asesor del estudiante participante en los JFEN 2025, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de la/del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna de la/el estudiante.
- c) Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación de la/el estudiante.
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante la Comisión Organizadora.
- e) Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (Anexo A7) debidamente firmada por los padres, tutores o apoderados de las/los estudiantes participantes.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la Comisión Organizadora Nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiante a mi cargo:

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las Bases Generales de los Concursos Educativos 2025, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

Anexo A10
Ficha única de reclamos (FUR) Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Información general:

Artes/disciplinas:

Escénicas ____ musicales ____ visuales ____ Literarias ____ Arte, diseño y Tecnología ____

Disciplina: _____ Categoría: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

DRE: _____ UGEL: _____

Región: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Nombre de la IE: _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

____ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado.

____ Inconformidad con la Organización por la presentación del estudiante.

____ Incumplimiento de las Bases de los JFEN 2025.

____ Otro motivo del reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____

DNI () CE () otros () N° _____ Teléfono IE: _____

Correo electrónico: _____

- Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- El reclamo debe de ser presentado a la Comisión Organizadora, hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados; posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

Anexo A11
Autorización para difundir las obras y/o trabajos de los participantes en los
Juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante _____ identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los JFEN 2025, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2025, correspondiente al concurso de JFEN, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo A12
Autorización para el uso o reproducción del material audiovisual de los
participantes en los juegos Florales Escolares Nacionales 2025

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo A13
Ficha estadística de estudiantes participantes (IE)

Etapa : Etapa 1 - IE
DRE :
UGEL :
IIEE :
Tipo de gestión :

Total de estudiantes de la IE	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	
Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
0	0.00%

Participación de estudiantes por Categoría	
Categorías	Total de estudiantes
Total general	

Detalle de participación de estudiantes por disciplina

		Participación	
Categorías	Disciplinas	Total de estudiantes	Total de estudiantes con NEE

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE

Esta ficha deberá ser acondicionada de acuerdo a la modalidad, categorías y disciplinas de participación en EBA y EBE.

**ANEXO B. BASES ESPECIFICAS DEL PREMIO
NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO “JOSÉ MARÍA
ARGUEDAS”**

2025

1. Presentación

Es un concurso educativo que promueve la lectura de las obras de José María Arguedas a partir de situaciones de aprendizaje que promuevan experiencias de lectura literaria y que desarrollen procesos de mediación, apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural y bilingüe. Asimismo, propicia la reflexión, valoración y preservación de la producción literaria del escritor apurimeño a partir de una postura crítica y su relación con el mundo personal y sociocultural y la recuperación de la cultura y lengua originaria de los estudiantes de EBR y EBA.

Mediante la Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – PNJMA, con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, así como estimular en los estudiantes de la EBR y EBA la apreciación literaria desde la interpretación y creación, oral como escrita, perteneciente a las diversas culturas y lenguas existentes en el país.

2. Participantes

Estudiantes del quinto y sexto grado de Educación Primaria y del primer a quinto grado de Educación Secundaria de EBR, así como estudiantes de primer a cuarto grado de ciclo avanzado de EBA.

3. Categorías

3.1. Categoría A

Comprende a los estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria de EBR.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Narrativa oral en lengua originaria	1	1	2
Fábula en lengua originaria o castellana	1	1	2

3.2. Categoría B

Comprende a los estudiantes del primer y segundo grado de Educación Secundaria de EBR y primer grado de ciclo avanzado de EBA.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Cuentos en lengua originaria o castellana	1	1	2

3.3. Categoría C

Comprende a los estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria de EBR.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	1	1	2

3.4. Categoría D

Comprende a los estudiantes de segundo, tercero y cuarto grado del ciclo avanzado de EBA.

Géneros literarios	N° de estudiantes	Docente asesor	Total
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	1	1	2

4. Temas y obras sugeridas

Géneros literarios	Tema	Sobre las Obras
Narrativa oral en lengua originaria ⁷	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	El docente seleccionará las obras de José María Arguedas, considerando el grado de estudios y el contexto sociocultural de sus estudiantes, con el fin de asegurar la pertinencia pedagógica, de acuerdo a la categoría y género literario en el que desee participar.
Fábula en lengua originaria o castellana	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	
Cuentos en lengua originaria o castellana	El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana – EBR / EBA	Arguedas, una auténtica reivindicación de la cultura andina. Arguedas: el encuentro de dos mundos. La lengua originaria y la expresión literaria arguediana.	

5. Etapas de participación

Fase	Institución	Funciones
Preparatoria	IE	El director de la IE y del CEBA programan la participación de los estudiantes en el PNJMA en el PAT, de manera que sea una actividad institucional y se pueda incorporar en la planificación curricular que realizan los docentes para el desarrollo de competencias de las diferentes áreas y niveles educativos. En el caso de las IIEE unidocentes y multigrado programar la participación en el PNJMA en el documento de gestión.
	UGEL	Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las IE de su jurisdicción, de las modalidades de EBR y EBA.
	DRE/GRE	Los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las UGEL de su jurisdicción, de las modalidades de EBR y EBA.
Ejecución	IE	Se desarrolla en IE, con la participación voluntaria de los estudiantes de quinto y sexto grado de Educación Primaria y del primer a quinto grado de Educación Secundaria de EBR, de primero a cuarto grado de ciclo avanzado de EBA, y los docentes de aula del área de Comunicación, a cargo del proceso formativo del estudiante. Clasifican para la segunda etapa los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: • Narrativa oral en lengua originaria: un (1) estudiante • Fábula en lengua originaria o castellana: un (1) estudiante • Cuentos en lengua originaria o castellana: un (1) estudiante. ➤ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana, pasarán para la segunda etapa un (1) estudiante de EBR y un

⁷ En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán los géneros discursivos de los textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos o historias.

		(1) estudiante de EBA.
	UGEL	Se realiza en el ámbito de las UGEL. Clasifica para la etapa DRE un (1) estudiante que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: • Narrativa oral en lengua originaria. • Fábula en lengua originaria o castellana. • Cuentos en lengua originaria o castellana (mayor puntaje entre EBA y EBR). ➤ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana pasarán para la etapa DRE un (1) estudiante de EBR y (1) estudiante de EBA. Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la etapa DRE a través del SICE con su respectiva ficha de inscripción del participante.
	DRE	Se desarrolla en el ámbito de las DRE. Clasifican para la etapa nacional un (1) estudiante que obtengan el mayor puntaje en cada uno de los siguientes géneros literarios: • Narrativa oral en lengua originaria. • Fábula en lengua originaria o castellana. • Cuentos en lengua originaria o castellana (mayor puntaje entre EBA y EBR). ➤ En el género ensayo escrito en lengua originaria o castellana pasarán para la etapa nacional un (1) estudiante de EBR y (1) estudiante de EBA. Los trabajos ganadores de las categorías y géneros literarios se inscribirán a la etapa nacional por el SICE con su ficha de inscripción del participante.
	Nacional	En esta etapa participan de manera presencial, en la ciudad de Andahuaylas, todos los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el género literario de Narrativa oral en lengua originaria y los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros lugares en la evaluación de la etapa nacional de los géneros literarios: Fábula en lengua originaria o castellana, Cuentos en lengua originaria o castellana y Ensayo escrito en lengua originaria o castellana para su reconocimiento presencial. Participan de manera virtual los estudiantes ganadores de la etapa DRE en los géneros literarios: Fábula en lengua originaria o castellana, Cuentos en lengua originaria o castellana y Ensayo escrito en lengua originaria o castellana. La revisión de los trabajos de los géneros literarios: Fábula en lengua originaria o castellana, Cuentos en lengua originaria o castellana y Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, con mayor puntaje de la Etapa DRE, son evaluados durante la etapa nacional y se realiza en la ciudad de Lima. Los trabajos los evaluará el jurado calificador según los criterios establecidos en el Anexo B2. El premio pecuniario se otorgará a los estudiantes que ocupen los tres (3) primeros puestos en: • Narrativa oral en lengua originaria, correspondiente a la categoría A - EBR • Fábula en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría A - EBR • Cuentos en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría B – EBR/EBA

		• Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría C – EBR • Ensayo escrito en lengua originaria o castellana, correspondiente a la categoría D – EBA.
--	--	---

6. Cronograma de ejecución

Etapas de ejecución: PNJMA	
Etapas IE	Fechas
Evaluación y selección del mejor trabajo por cada género literario en la IE	Desde el inicio del año escolar al 25 de junio
El director de la IE o designado, realiza la inscripción del estudiante con el mejor trabajo de cada género literario y categoría, según corresponda, incorporando el enlace donde están alojados los trabajos en el SICE, para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases al 25 de junio
Etapas UGEL	
El especialista de la UGEL responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su provincia para que los evalúen y proclamen un ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 30 de junio al 4 de julio
Inscribe a los y clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 7 al 11 de julio
Etapas DRE	
El especialista de la DRE/GRE responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su región, para que los evalúen y proclamen un ganador por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 14 al 18 de julio
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 21 al 25 de julio
Etapas Nacional	
Etapas nacional: La UAC organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y proclamen los ganadores por cada género literario y categoría, según corresponda.	Del 1 al 5 de setiembre
Publicación resultados finales	10 de setiembre

7. Comisión organizadora del PNJMA 2025

Se constituye una comisión organizadora para cada una de las etapas con la finalidad de planificar la ejecución del PNJMA 2025. En todas las etapas la comisión organizadora debe conformarse con un mínimo de tres (3) integrantes.

7.1. Integrantes de comisiones organizadoras

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapas IE (EBR/EBA)	• Comité de Gestión Pedagógica según la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU: • Director de la IE. • Subdirectores de la IE cuando exista el cargo. • Un (1) representante del CONEI. • Un (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. • Un (1) representante del personal docente por nivel o ciclo (en el caso de secundaria docente de comunicación)

Etapa UGEL	• El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Asesor legal de la dirección encargada • Especialista EIB de la UGEL
Etapa DRE	• El director de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Un especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria • Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE/GRE o la que haga sus veces • Asesor legal de la dirección encargada
Etapa nacional	• Director de la DEFID, o su representante, quien lo preside • Director de la DEBA, o su representante • Director de la DEP, o su representante • Director de la DEIB, o su representante • Director de la DISER, o su representante • Director de la DES, o su representante

7.2. Funciones de la comisión organizadora

Etapa	Funciones y/o Responsabilidades
IE (EBR/ EBA)	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para el PNJMA, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas. • Promover la participación de los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo. • Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2025 para garantizar la participación de los estudiantes. • Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso. • Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación en original y formato PDF. • Realizar en el tiempo establecido la inscripción de los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL. • Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa IE. • Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y formato PDF. • Los anexos B1, B6, B7 en físico debidamente firmados deben escanearse y subirse en el SICE y deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los PNJMA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA. • Conformar mediante acta a la comisión organizadora. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. • Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. • Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.

	• Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa que corresponda. • Enviar a la etapa DRE las actas de conformación de la comisión organizadora al correo electrónico señalado por la comisión organizadora de la etapa DRE. • Remitir a la DRE/GRE los trabajos ganadores en original y en formato PDF. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación. • la DRE/GRE debe emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la etapa nacional. • la DRE/GRE debe enviar a la comisión organizadora de la etapa nacional la resolución directoral de ganadores firmada y sellada por el director de la DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de • ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
Nacional	• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del concurso en la etapa nacional. • Conformar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa nacional. • Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional del concurso educativo. • Designar a los miembros integrantes del jurado calificador conforme a los géneros literarios y categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. • Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. • Publicar en la web del MINEDU los resultados de los ganadores a nivel nacional. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para el desarrollo del concurso educativo.

8. Criterios de evaluación y calificación

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada género literario y categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de rúbrica de evaluación (Anexo B2), adjuntos a estas bases, así como el llenado de la ficha de evaluación (Anexo B3).

Para la calificación se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en los criterios.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en los criterios.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en los criterios o no logra cumplir con muy pocos aspectos.

Después, el jurado calificador completará la ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador (Anexo B3) e ingresará los resultados en la ficha de evaluación consolidada (Anexo B4) y el acta de resultados (Anexo B5), que se entregarán a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.

Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto, según formato APA). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el docente asesor y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.

Los participantes colocan en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación, los cuales no deben ser ofensivos ni polémicos.

Para el caso de cada categoría las características de presentación se detallan a continuación:

8.1. Narrativa oral en lengua originaria⁸

Elaboración de un texto oral con un máximo de doce (12) minutos en lengua originaria en su versión escrita en formato Word letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

La selección del participante en el género literario de narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en acto público, donde cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.

No se admiten trabajos de narrativa oral en lengua castellana.

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas en diálogo con la cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria.	4
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
Creatividad	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	4
Juicio crítico	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	4

⁸ Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Fuente: Base de datos de Pueblos Indígenas u originarios. <https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas>

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Mensaje	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Recursos Expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor y de acuerdo a su contexto cultural.	4
Puntaje máximo		44

8.2. Fábula escrita en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes están redactadas en prosa, con una extensión mínima de una (1) página y máximo de dos (2) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso el trabajo sea presentado en lengua originaria.

Asimismo, para efectos de publicación en la etapa nacional si el estudiante resultara ganador con un trabajo en lengua castellana, debe presentar oportunamente su traducción a una lengua originaria de su elección.

Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y en diálogo con cultura local y regional).	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula.	4
	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	4
	Utiliza conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caracterizan lo que se quiere narrar y precisión de los verbos según sus acciones, mientras se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen a sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	4
Creatividad	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	4
	Narra los hechos con sus propias palabras la fábula creada o adaptada.	4
	Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para	4

	reforzar el sentido de su texto.	
Juicio crítico	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la fábula.	4
Mensaje	En la fábula se transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Puntaje Máximo		44

8.3. Cuentos en lengua originaria o castellana

Las producciones de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos (2) páginas y máxima de cinco (5) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano según corresponda.

Asimismo, para efectos de publicación en la etapa nacional si el estudiante resultara ganador con un trabajo en lengua castellana, debe presentar oportunamente su traducción a una lengua originaria de su elección.

Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo el buen vivir en relación con el universo andino de José María Arguedas.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	4
	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	4
	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	4
Creatividad	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	4
	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	4

Juicio crítico	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	4
Mensaje	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Puntaje Máximo		44

8.4. Ensayo escrito en lengua originaria o castellana (EBR/EBA)

Las producciones de los participantes están redactadas con la siguiente extensión: mínimo dos (2) páginas y máximo cinco (5). Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano según corresponda.

Asimismo, para efectos de publicación en la etapa nacional si el estudiante resultara ganador con un trabajo en lengua castellana, debe presentar oportunamente su traducción a una lengua originaria de su elección.

Subir el archivo de la producción literaria en una carpeta drive en formato PDF y su respectiva traducción, en caso corresponda. El trabajo del estudiante debe subirse al SICE desde la etapa UGEL.

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	4
	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4
	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
Creatividad	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	4

Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4
Juicio crítico	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citando y referencias) (vida, obras y otros textos con relación a José María Arguedas) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
Mensaje	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Puntaje máximo		48

9. Jurados

En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.

Etapas	Integrantes	Funciones
IE	- El director de la IE de EBR/EBA, o a quien se designe esta función. - Un docente del área de comunicación (lengua originaria y/o castellano como segunda lengua). - Un docente que hable lengua originaria, para la categoría narrativa oral en lengua originaria. - Un docente de la IE de otras áreas, preferentemente docente de arte y cultura o ciencias sociales en IIEE de educación secundaria y/o de las áreas de desarrollo personal y ciudadano o de ciencia, tecnología y salud de EBA, de los ciclos intermedio y/o avanzado.	El jurado calificador de la IE evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a los participantes (Anexo B2 y B3). El primer puesto de cada género literario y categoría, según corresponda del PNJMA 2025, pasan a la etapa UGEL. En todos los casos la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.
UGEL	- El director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside. - Un especialista del área de comunicación. - Un especialista de primaria. - Un especialista de la EIB o un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. - Un representante del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador o narrador local - Un representante de las organizaciones indígenas.	El jurado calificador de la UGEL evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo B2 y B3). El primer puesto de cada género literario pasa a la etapa nacional. En todos los casos la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa. En el caso del género literario de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.

Etapa	Integrantes	Funciones
DRE	• El director de la DRE/GRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside. • Un representante de la Dirección Regional de Cultura o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional. • Un representante del Gobierno Regional. • Un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. • Un especialista del área de comunicación. • Un especialista de primaria. • Un representante de las organizaciones indígenas.	El jurado calificador de la DRE/GRE o la que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo B2 y B3) . El primer puesto de cada categoría pasa a la etapa nacional. En el caso del género literario de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.
Nacional	• Un representante del MINEDU, quien lo preside. • Un representante del Ministerio de Cultura. • Un representante de la Cámara Peruana del Libro. • Un representante de la Academia Peruana de la Lengua. • Un representante de la Municipalidad de Andahuaylas. • Dos personalidades del ámbito literario, de las comunicaciones y del mundo de las artes que tengan conocimiento de las lenguas originarias y sus variantes.	El jurado calificador evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación (Anexo B2 y B3) para seleccionar el primer, segundo y tercer puesto por cada género literario establecido del PNJMA 2025.

10. Propiedad intelectual o derechos de autor

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el PNJMA 2025. Asimismo, a través del Anexo B9, los padres de familia autorizan al MINEDU para la publicación, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados para participar en el presente concurso, y que estos se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU por un período de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

11. Registro de participantes

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales. El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU:

<https://www.minedu.gob.pe/jma/index.php>

Para la etapa UGEL, los directores de las II.EE. de EBR usan su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo B13. Para la etapa DRE y nacional, la comisión se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y contraseña generada por la DEFID del MINEDU.

Para el caso de los CEBA, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo concursos.jma@minedu.gob.pe o comunicacionesdeba@minedu.gob.pe para ingresar al SICE. Para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (concursos.jma@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas, aprobados por la Resolución Ministerial N° 063-2025-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, de ser necesario podrán coordinar con la comisión organizadora de la etapa UGEL, para realizar la inscripción correspondiente. En ese caso, la persona designada de la IE puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL de su jurisdicción, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo con el cronograma establecido.

12. Disposiciones complementarias

- Se presenta una sola obra por participante, que debe ser inédita y no premiada anteriormente en ninguna otra edición de los PNJMA.
- Los estudiantes ganadores del primer puesto del Premio José María Arguedas 2024, podrán participar nuevamente en el concurso, solo si lo hacen en una categoría o género literario diferente al que obtuvieron el primer lugar el año anterior.
- En cada etapa del PNJMA 2025, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución del PNJMA 2025 no previstos en las bases serán resueltos por las DRE o la que haga sus veces y UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.
- La participación en el PNJMA 2025 conlleva a la aceptación de las presentes bases.
- El contenido, objetivo y estructura de las producciones literarias presentadas en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrán ser sujetos de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo concursos.jma@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- Para el desarrollo de PNJMA 2025 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del presente concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

13. Información de contacto

Para responder las consultas sobre el PNJMA 2025, comunicarse a los siguientes contactos: Ministerio de Educación

Correo Electrónico: concursos.jma@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/jma/>

14. Anexos

Anexo B1: Ficha de inscripción del participante

Anexo B2: Rúbrica de evaluación

Anexo B3: Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador

Anexo B4: Ficha de evaluación consolidada

Anexo B5: Acta de resultados

Anexo B6: Credencial EBR/EBA

Anexo B7: Declaración jurada del docente asesor

Anexo B8: Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Anexo B9: Autorización para difundir los trabajos

Anexo B10: Ficha Única de Reclamos (FUR)

Anexo B11: Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Anexo B12: Ficha estadística de estudiantes participantes

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (B1, B6, B7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral con la IE.

Anexo B1
Ficha de inscripción del participante

Datos de la IE/CEBA			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos del concurso			
Nombre del trabajo			
Categoría		Castellano / Lenguas Originarias	
Pseudónimo		Enlace web del trabajo	
Datos del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
En caso de tener discapacidad, precisar el tipo:			
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o Lengua de Señas Peruana)			SI / NO
Datos del docente asesor			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Datos del padre, madre o apoderado⁹			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

⁹ Para el caso de los participantes de la EBA esta información es opcional.

Anexo B2
Rúbrica de evaluación

Criterios de evaluación	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Indicadores	Puntaje máximo
	Narrativa oral	Fábula	Cuento	Ensayo EBR/EBA	
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas, en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza, describiendo el buen vivir en relación al universo andino de José María Arguedas).	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo, y al tema propuesto el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas	4
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y los destinatarios	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los posibles destinatarios.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones,	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y	Desarrolla ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo, ampliando la información argumentando de forma pertinente (sin	4

	discursivas de su lengua originaria.	diálogos y descripciones que incorpora, atendiendo a las características propias de la fábula,	manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	falacias para defender su tesis), y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas	
	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caractericen lo que se quiere narrar y precisión de los verbos en función a las acciones que se narra, al tiempo en que se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria,	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de lenguas originarias, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	Utiliza recurso gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4

		aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.			
				Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
Creatividad	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	Presenta el tema y la estructura de la narración con originalidad (no copia ni imita a otros escritos y es un texto propio).	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Aplica creativamente recursos expresivos verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.	Narra los hechos con sus propias palabras, la fábula creada o adaptada.	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta.	4
		Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan a la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios), para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4

		el sentido de su texto.			
Juicio crítico	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad,	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contrargumentos que sustenten su postura	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación de la fábula,	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obra de José María Arguedas), como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas, referencias, vida, obras y otros textos con relación a José María Arguedas), lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
Mensaje	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En la fábula transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	4
Recursos expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto				4

	acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua Originaria.				
	Completa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.				4
Puntaje máximo	44	44	44	48	

Anexo B3
Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador

Etapa: _____ Categoría: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación														
			Adecuación		Cohesión y coherencia			Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Recursos expresivos		Puntaje total	

Anexo B4
Ficha de evaluación consolidada

Etapa: _____ Categoría: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Jurado			Puntaje total
			01	02	03	

Jurado N° 1
DNI

Jurado N° 2
DNI

Jurado N° 3
DNI

Anexo B5
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____ con fecha _____ de 2025, a horas _____, durante el proceso de evaluación del PNJMA 2025 de la etapa _____, del género literario _____ de la categoría _____, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	DNI/CE/otro	I.E	UGEL	DRE/GRE
1°					
2°					
3°					

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 1

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 2

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 3

Anexo B6
Credencial EBR/EBA

El director de la institución educativa _____,
con código modular _____ de la UGEL _____ quien suscribe
declara bajo juramento que:

Es estudiante regular de nuestra institución del grado
de _____, con código de matrícula N° _____, DNI (),
CE (), otros () N° _____ quien tiene como docente asesor de _____ aula del área
de a: _____ bajo la condición laboral de
_____ (indicando junto a la misma su código modular, de
corresponder) _____ y DNI N° _____.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa
nacional del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2025.

Director de la IE
Firma y Sello

El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además
de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo B7
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo B8

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría _____ y género literario _____ del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2025, que se realizará del _____ al _____ de _____ de 2025 en representación de la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

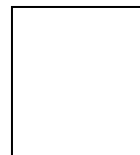
Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo B9
Autorización para difundir los trabajos

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante _____ identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – JMA 2025, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2025, correspondiente al Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas – JMA 2025, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.
He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

ANEXO B10
Ficha única de reclamos (FUR)

Información general:

Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____
DRE: _____ UGEL _____ región _____ provincia _____
_____ distrito _____ Nombre de la IE o CEBA: _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
☐ Otro motivo de reclamo

☐ Incumplimiento de las bases
☐ Otro motivo de reclamo

Puntualizar

Observación ampliatoria del reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____
DNI: _____ Teléfono IE: _____ Teléfono personal: _____
Correo electrónico: _____

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente todos los puntos.
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

Anexo B11
Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso, difusión, distribución, transmisión o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso, difusión, distribución, transmisión o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo B12
Ficha estadística de estudiantes participantes (IE / CEBA)

ETAPA: Etapa 1 - IE

DRE:

UGEL:

IIEE:

Tipo de gestión:

Total de estudiantes de la IE/EBA	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes participantes
Total general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE / CEBA

**ANEXO C. BASES ESPECÍFICAS DE LA XXI OLIMPIADA
NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA - ACEROS
AREQUIPA**

2025

1. Presentación

Mediante Resolución Ministerial N° 180-2004-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM.

La ONEM es un evento académico en el que participan estudiantes del nivel secundaria de la EBR, para resolver problemas usando estrategias, conocimientos y habilidades matemáticas, poniendo especial énfasis en su uso creativo y propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos mediante la sana competencia, el compañerismo y la amistad estudiantil.

En el presente año, se cuenta con la alianza estratégica de “Aceros Arequipa”, en el desarrollo y Organización de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática Aceros Arequipa en el marco del convenio N° 004-2025-MINEDU.

2. Grupos, niveles y modalidades

Participan los estudiantes damas y varones del 1ro al 5to año de educación secundaria de la EBR de las IIEE públicas y privadas del ámbito de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local de los Gobiernos Regionales y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana que no hayan representado al Perú en años anteriores como parte del equipo titular en alguna de las siguientes olimpiadas internacionales: Máster de Matemática de Rumanía, Olimpiada Internacional de Matemática, Olimpiada Iberoamericana de Matemática y Olimpiada de Matemática de Países del Cono Sur.

2.1. Sobre los grupos de participación

Para la presente edición de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-Aceros Arequipa (ONEM-AA) 2025, a partir de la etapa UGEL se establece un grupo único de participación y compiten entre sí los estudiantes de IIEE públicas y privadas según los niveles de participación.

2.2. Niveles de participación

- NIVEL 1: 1° y 2° grado de educación secundaria de la EBR
- NIVEL 2: 3° y 4° grado de educación secundaria de la EBR
- NIVEL 3: 5° grado de educación secundaria de la EBR

2.3. Modalidades de aplicación de las pruebas

En el año 2025, las pruebas de las etapas IE, UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial, según las orientaciones específicas que serán entregadas por la comisión organizadora previo a cada etapa.

3. Etapas de clasificación

La ONEM-AA 2025 se realiza en cuatro etapas:

Etapas	Descripción
Institución educativa	Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera: - En el caso de IIEE mixtas: clasifican dos (2) estudiantes varones y dos (2) estudiantes mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes; seis (6) varones y seis (6) mujeres de la EBR. - En el caso de IIEE solo de varones o solo de mujeres: Clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De esta manera, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR. Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el numeral sobre la acreditación, de las Bases Generales de los Concursos Educativos, para su participación en las siguientes etapas.
UGEL	Participan los estudiantes clasificados de la etapa IE e inscritos en el SICE. Clasifican, para la siguiente etapa los estudiantes que ocupen el 1°, 2°, 3° y 4° lugar en el NIVEL 1, 2 y 3. Cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por doce (12) estudiantes: cuatro (4) del NIVEL 1, cuatro (4) del NIVEL 2 y cuatro (4) del NIVEL 3 de las IIEE públicas o privadas. La UGEL deberá acreditar la participación de los ganadores mediante una resolución directoral la cual deberá remitir a la DRE/GRE. El diagrama del proceso clasificatorio se muestra en el Anexo C3.
DRE	Se desarrolla en el ámbito de cada DRE o la que haga sus veces. Clasifican, para la etapa nacional los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel, en la cantidad que corresponda a cada región, según el Anexo C2. El director regional de Educación o quien haga las veces, emite una resolución que acredite a los estudiantes ganadores de la etapa regional y a sus docentes asesores para su inscripción respectiva en la etapa nacional.
Nacional	Se desarrolla con los estudiantes clasificados de la etapa regional, organizada por el MINEDU, Aceros Arequipa y la Asociación Empresarios por la Educación.

4. Sobre los ganadores, el reconocimiento y premiación en la Etapa Nacional

4.1. Sobre los ganadores y el reconocimiento.

En la etapa nacional se publica a setenta y dos (72) estudiantes ganadores nacionales, de acuerdo con el siguiente cuadro, a quienes se les reconoce con medallas y diplomas para el estudiante y docente, asimismo un trofeo para la IE según el cuadro consolidado de puntajes:

Nivel	Cuadro Medallero		
	Medalla de oro	Medalla de plata	Medalla de bronce
Nivel 1	4	8	12
Nivel 2	4	8	12
Nivel 3	4	8	12
Total por grupo medallero	12 medallas de oro	24 medallas de plata	36 medallas de bronce

Cabe resaltar que entre el reconocimiento está considerado la Resolución Ministerial de reconocimiento a los docentes asesores, previa evaluación y validación de los requisitos establecidos en las bases generales de los Concursos Educativos 2025.

4.2. Sobre los premios

Los premios adicionales para los cuatro (4) mejores puntajes en la Etapa Nacional por cada nivel, serán establecidos por Aceros Arequipa en el marco del convenio N° 004-2025-MINEDU según el siguiente cuadro:

Premiación por participante	Niveles y detalles de la premiación
PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES	NIVEL 3: - Primer mejor puntaje: S/ 50,000 - Segundo mejor puntaje: S/ 15,000 - Tercer mejor puntaje: 01 laptop - Cuarto mejor puntaje: 01 smartphone NIVEL 2: - Primer mejor puntaje: 01 laptop - Segundo mejor puntaje: 01 tablet - Tercer mejor puntaje: 01 smartphone - Cuarto mejor puntaje: 01 smartphone NIVEL 1: - Primer mejor puntaje: 01 laptop - Segundo mejor puntaje: 01 tablet - Tercer mejor puntaje: 01 smartphone - Cuarto mejor puntaje: 01 smartphone Los premios serán entregados directamente a los estudiantes en la Ceremonia de Premiación de la ONEM-AA, para el caso del premio pecuniario, se hará entrega de un cheque simbólico , el cual se hará efectivo previa coordinación con los beneficiarios.
PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO A DOCENTES	NIVEL 3: -Primer mejor puntaje: 01 tablet -Segundo mejor puntaje: 01 smartphone -Tercer mejor puntaje: 01kit educativo -Cuarto mejor puntaje: 01kit educativo NIVEL 2: -Primer mejor puntaje: 01 tablet -Segundo mejor puntaje: 01 smartphone -Tercer mejor puntaje: 01kit educativo -Cuarto mejor puntaje: 01kit educativo NIVEL 1: -Primer mejor puntaje: 01 tablet -Segundo mejor puntaje: 01 smartphone -Tercer mejor puntaje: 01kit educativo -Cuarto mejor puntaje: 01kit educativo Los premios serán entregados directamente a los docentes en la Ceremonia de Premiación de la ONEM-AA.

5. Cronograma de actividades

Etapas de ejecución	
Etapa IE	Fechas
Preparación previa a la toma de prueba.	Desde el inicio del año escolar hasta el 9 de julio
Taller de reforzamiento Etapa IE	Del 26 de mayo al 04 de julio
Toma de prueba en las IIEE de manera simultánea a nivel nacional	10 de julio
Publicación de resultados de la etapa IE	15 de julio

Inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Del 16 de julio al 13 de agosto
Etapas UGEL	
Taller de reforzamiento Etapa UGEL	Del 14 de julio al 15 de agosto
Toma de la prueba – etapa UGEL	Del 18 al 22 de agosto
Publicación de resultados de la etapa UGEL	27 de agosto
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 25 de agosto al 5 de setiembre
Etapas DRE	
Taller de reforzamiento etapa - DRE	Del 28 de agosto al 04 de setiembre
Toma de la prueba – etapa DRE	Del 8 al 12 de setiembre
Publicación de resultados de la etapa DRE	17 de setiembre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 17 al 24 de setiembre
Etapas nacional	
Taller de reforzamiento etapa - nacional	Del 29 de setiembre al 10 de octubre
Toma de la prueba – etapa nacional	Del 20 al 24 de octubre
Publicación resultados finales en la web	28 de octubre

La comisión organizadora nacional define y comunica la fecha y hora de la prueba en cada etapa a través de orientaciones específicas.

6. Comisión organizadora de la XXI ONEM-AA 2025

Se constituirá una comisión organizadora en cada etapa del concurso con la finalidad de planificar y asumir la ejecución de la ONEM-AA, de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	Está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y un docente de matemática.
Etapa UGEL	Se constituye una comisión organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: director de la IGED o persona que designe, quien preside la comisión, el especialista responsable de ONEM-AA 2025, dos (2) especialistas de matemática o de áreas afines y un (1) especialista de informática.
Etapa DRE	Se constituye una comisión organizadora integrada por cinco (5) miembros como máximo, de la siguiente manera: director de la IGED o la persona que él designe, quien preside la comisión, el especialista responsable de ONEM-AA 2025, dos (2) especialistas de matemática o de áreas afines y un (1) especialista de informática.
Etapa Nacional	Tres (3) representantes del MINEDU conforme a lo siguiente: • Director de la DEFID, quien la preside. • Dos (2) representantes de la Dirección de Educación Secundaria del área de matemáticas.

7. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa	Funciones
IE	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas. • Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías y niveles. • Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL

Comisión de la etapa	Funciones
	de la ONEM-AA. • Recepcionar la prueba y clave de respuestas de parte del especialista de la UGEL y garantizar la reproducción de la misma para su aplicación. • Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma verificar el cotejo de respuestas. • Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión nacional para la ejecución de la etapa IE de la ONEM-AA. • Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de la ONEM-AA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Realizar las actividades administrativas y gestiones que considera necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes. • Designar a un equipo de veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con los participantes en la prueba, quienes podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma verificar el cotejo de respuestas. • Garantizar el cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión nacional para la ejecución de la etapa UGEL y DRE de la ONEM-AA. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de los estudiantes ganadores y sus respectivos docentes asesores, debidamente firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
Nacional	• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la ONEM-AA en la etapa nacional. • Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional de la ONEM-AA. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de dicha etapa. • Brindar asistencia técnica a las DRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.

8. Sobre las pruebas de evaluación

Las pruebas de las etapas IE, UGEL, DRE y Nacional se desarrollarán de forma presencial en las instalaciones que determinen las IGED y la Comisión Nacional.

En todos los casos se emitirán orientaciones específicas para la ejecución de todas las etapas, las cuales serán remitidas por la comisión organizadora nacional oportunamente.

Las pruebas de la etapa IE y UGEL consideran estrictamente situaciones del contexto intra y extramatemático en función al Enfoque Centrado en la Resolución de Problemas

que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el análisis y uso de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos.

A partir de la etapa DRE, las evaluaciones se ajustan progresivamente a los parámetros de evaluación de los concursos internacionales, teniendo como base el enfoque del área de matemática, los cuales son informados a través de instructivos y socializados en una reunión de orientación a los estudiantes clasificados en la etapa nacional.

Las pruebas en las etapas IE, UGEL y DRE, se tomarán en simultáneo a todos los participantes a nivel nacional y no podrán ser reprogramadas.

9. Sobre la elaboración de las pruebas

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas y niveles son contratadas por el MINEDU mediante un servicio de formulación de pruebas para la ONEM-AA, elaboradas por una institución y/o profesional actualizado en la didáctica de la matemática, que cuente con experiencia en la enseñanza en aula y la elaboración de ítems centrados en el enfoque de Resolución de Problemas que permitan evaluar el desarrollo de las competencias y capacidades establecidas en el CNEB, poniendo especial énfasis en el uso creativo de los conocimientos, las estrategias heurísticas y los procedimientos matemáticos; asimismo con experiencia en la elaboración de ítems tipo olimpiadas de matemática, cuya labor será supervisada por los responsables del área de matemática de la DES y DEP de la DIGEBR del MINEDU.

Dependiendo de las etapas las pruebas tienen las siguientes características:

Etapas IE	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de cantidad”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de forma, movimiento y localización”, y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas.
Etapas UGEL	Consta de diez (10) ítems de respuesta construida cerrada, para cada nivel, con la siguiente estructura: dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de cantidad”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre”, dos (2) preguntas de la competencia “resuelve problemas de forma, movimiento y localización”, y dos (2) preguntas que combine varias competencias del área de matemática, establecidas en el CNEB. La prueba tiene una duración de dos (2) horas
Etapas DRE	Consta de diez (10) ítems: Estructurada por ocho (8) ítems de respuesta construida cerrada y dos (2) preguntas de respuesta abierta para cada nivel , con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática, que permite la combinación de varias competencias propias del área. La prueba tiene una duración de dos (2) horas
Etapas Nacional	Consta de cuatro (4) ítems abiertos para cada nivel de desarrollo y justificación, con preguntas similares en estilo a las olimpiadas internacionales de matemática. La prueba tiene una duración de cuatro (4) horas

10. Sobre la calificación de las pruebas de evaluación

- El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles, es de cien (100) puntos.

- En la etapa IE, UGEL y DRE, las respuestas correctas se califican con diez (10) puntos; y las no respondidas o las incorrectamente respondidas se califican con cero (0) puntos.
- En la etapa nacional la prueba es para desarrollar y el máximo puntaje para cada problema son de veinticinco (25) puntos.
- La publicación de resultados para la etapa UGEL y DRE, se realiza a los tres (3) días hábiles de culminadas las evaluaciones, a través de la página web y/o redes sociales oficiales de las instancias de gestión educativa descentralizada.
- En la etapa Nacional luego de rendidas las pruebas el Jurado calificador emitirá los resultados en el marco de la ceremonia de premiación a realizar en la ciudad de Lima
- Los resultados de la etapa nacional son publicados en el siguiente enlace web: <http://www.minedu.gob.pe/onem/ganadores.php>
- La comisión organizadora puede designar veedores que velen por la transparencia del proceso de evaluación, los cuales no deben tener ninguna relación con las IIEE participantes en la prueba. En todas las etapas, los veedores deben ser designados por la comisión organizadora.

11. Jurado calificador

10.1. Conformación

- Para la etapa IE, UGEL y DRE, la comisión organizadora podrá designar a un equipo de veedores que podrán estar presentes durante el desarrollo de la prueba para monitorear su desarrollo y culminada la misma, los veedores verificarán el cotejo de respuestas realizado.
- Para la calificación de las pruebas en las etapas IE, UGEL y DRE cada comisión organizadora, designará a un equipo de especialistas en el área de matemática.
- En caso de empates en las etapas IE, UGEL y DRE, se deberá tener como prioridad el tiempo de desarrollo de los participantes. En caso de empate en puntaje y tiempo, se deberá realizar el desempate con la resolución de dos (2) ejercicios extras, que se enviará para estos casos específicos, posterior a las pruebas.
- Solo se pueden cubrir los cupos asignados en cada etapa y no se contempla la participación de más estudiantes. No podrán clasificar a la siguiente etapa aquellos participantes que hayan obtenido como resultado en la prueba cero (0) puntos de calificación.
- La etapa nacional se desarrolla en la ciudad de Lima de manera presencial, es supervisada por la DES en coordinación con la comisión nacional de la ONEM-AA y la evaluación consta de dos fases:
 - La primera fase o fase de revisión preliminar: en la cual un máximo de treinta y seis (36) calificadores debidamente seleccionados y con experiencia en olimpiadas matemáticas evalúan el desarrollo de cada problema en grupos de máximo tres (3) personas por pregunta, a quienes se les brinda las pautas para la revisión y observa el proceso de acuerdo con el Anexo C6.
 - La segunda fase o fase de revisión final: es una revisión final de las pruebas y puntajes obtenidos en la primera fase. Está a cargo de cuatro (4) profesionales, como máximo, altamente calificados con experiencia y méritos reconocidos, quienes son considerados como los miembros

principales del jurado calificador y entregan las fichas de evaluación (Anexo C7) y el acta de ganadores (Anexo C8).

10.2. Funciones del jurado calificador

El jurado calificador asume la responsabilidad de calificar en forma correcta e imparcial las pruebas respectivas, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios y especificaciones técnicas que la comisión organizadora nacional establezca. Los fallos del jurado calificador son inapelables. Las calificaciones constan en el Acta de Resultados, la cual es elevada para ser refrendada por la comisión organizadora respectiva para su posterior publicación en los medios establecidos

12. Registro de participantes

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <https://sice.minedu.gob.pe/>

Para la etapa IE, el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo C11. Para la etapa UGEL y DRE, la comisión se encarga de registrar a sus estudiantes ganadores, usando el usuario y contraseña generada por la DEFID del MINEDU.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (onem@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

13. Disposiciones complementarias

- Las DRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- Los estudiantes y docentes asesores que participen en la ONEM-AA 2025, aceptan las normas establecidas, a través de las bases, instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución no previstos en las Bases son resueltos por las DRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones. Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa nacional son resueltos por la comisión organizadora de dicha etapa.
- En caso exista una variación respecto a la implementación del presente concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo onem@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas

veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- Las UGEL o DRE deberán velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en las orientaciones específicas emitidas por la comisión organizadora nacional a fin de garantizar el desarrollo homogéneo de dichas etapas a nivel nacional.
- Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- Cada estudiante clasificado a la etapa Nacional estará acompañado de su docente asesor, quien debe estar incluido en la resolución directoral regional que acredita a los estudiantes y docentes asesores según se establece en el cuadro de clasificación a la etapa nacional.
- Para la participación de cada delegación y detalles del traslado a la ciudad de Lima se elaborará un instructivo específico.
- En el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, para la organización de la etapa regional de la ONEM-AA, el Ministerio de Educación ha asignado recursos financieros como apoyo a la organización de la ONEM-AA, del cual su ejecución se encuentra a cargo de la DRE/GRE.

14. Información de contacto

Para responder las consultas sobre la ONEM-AA 2025, comunicarse a los siguientes correos electrónicos: onem@minedu.gob.pe

Para información del concurso educativo ingresar a: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>

15. Anexos

Anexo C1: Ficha de Inscripción

Anexo C2: Cuadro de distribución de participantes para la etapa nacional por regiones

Anexo C3: Diagrama de proceso clasificatorio

Anexo C4: Declaración jurada del docente asesor

Anexo C5: Credencial del docente asesor

Anexo C6: Ficha de evaluación del jurado calificador – primera fase etapa nacional ONEM-AA 2025

Anexo C7: Ficha de evaluación del jurado principal – segunda fase etapa nacional ONEM-AA 2025

Anexo C8: Acta de ganadores etapa nacional ONEM-AA 2025

Anexo C9: Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado.

Anexo C10: Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Anexo C11: Ficha estadística de participantes (Ficha Resumen)

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (C1, C4, C5) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo C1
FICHA DE INSCRIPCIÓN

Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2025 Etapa – IE

DRE: UGEL: Nivel: Categoría:
 IE: Código modular:
 Dirección: Distrito: Provincia:
 Teléfono: Correo electrónico:

Datos del Estudiante					Datos de su docente asesor				
Apellidos	Nombres	Nro. Documento	Grado	Puntaje	Apellidos	Nombres	Nro. Documento	Celular	Correo electrónico

Datos del padre, madre o apoderado:

Apellidos	Nombres	Nro. Documento	Celular	Correo electrónico	Parentesco

Anexo C2
Cuadro de distribución de participantes para la etapa Nacional por regiones

Conformación de equipos para la cuarta etapa, de acuerdo con la población escolar

Rango 1 Hasta 50 000 estudiantes	Rango 2 De 50 000 hasta 100000estudiantes	Rango 3 De 100 000 hasta 300 000 estudiantes	Rango 4 Más de 300 000 estudiantes
Equipos de seis (6) estudiantes: ✓ 2 estudiantes del NIVEL 1 ✓ 2 estudiantes del NIVEL 2 ✓ 2 estudiantes del NIVEL 3	Equipos de nueve (9) estudiantes: ✓ 3 estudiantes del NIVEL 1 ✓ 3 estudiantes del NIVEL 2 ✓ 3 estudiantes del NIVEL 3	Equipos de doce (12) estudiantes: ✓ 4 estudiantes del NIVEL 1 ✓ 4 estudiantes del NIVEL 2 ✓ 4 estudiantes del NIVEL 3	Equipos de quince (15) estudiantes: ✓ 5 estudiantes del NIVEL 1 ✓ 5 estudiantes del NIVEL 2 ✓ 5 estudiantes del NIVEL 3
1. Amazonas	1. Ancash	1. Arequipa	1. Lima Metropolitana
2. Apurímac	2. Ayacucho	2. Cajamarca	
3. Huancavelica	3. Callao	3. Cusco	
4. Madre De Dios	4. Huánuco	4. Junín	
5. Moquegua	5. Ica	5. La Libertad	
6. Pasco	6. Lima Provincias	6. Lambayeque	
7. Tacna	7. Loreto	7. Piura	
8. Tumbes	8. San Martín	8. Puno	
9. Ucayali			
9 x 6 = 54	8 x 9 = 72	8 x 12 = 96	1 x 15 = 15

Total: 237 estudiantes participantes.

Anexo C3 Diagrama del proceso clasificatorio

Etapas Institución educativa

Participan todos los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país.

- En el caso de colegios mixtos: clasifican dos (2) estudiantes hombres y dos (2) estudiante mujeres que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará 3 equipos con un total de doce (12) estudiantes; seis (6) hombres y seis (6) mujeres de la EBR.
- En el caso de colegios solo de hombres o solo de mujeres: clasifican los estudiantes que obtuvieron los cuatro (4) mayores puntajes en cada nivel (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3). De esta manera, cada institución educativa conformará tres (3) equipos con un total de doce (12) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR.

Etapas UGEL:

- Intervienen delegaciones de las IIEE de cada UGEL, compitiendo según su Nivel, la categoría es Única entre instituciones públicas y privadas.
- Se clasifican para la tercera etapa los estudiantes que ocupen el 1°, 2°, 3° y 4° lugar en el NIVEL 1,2 y 3.
- De este modo, cada equipo que representa a la respectiva UGEL en la etapa DRE está conformado por doce (12) estudiantes: cuatro (4) del NIVEL 1, cuatro (4) del NIVEL 2 y cuatro (4) del NIVEL 3 de las IIEE públicas o privadas según el orden de mérito.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la UGEL
4 estudiantes entre II.EE. públicas o privadas	4 estudiantes entre II.EE. públicas o privadas	4 estudiantes entre II.EE. públicas o privadas	12 estudiantes entre II.EE. públicas o privadas

Etapas DRE:

- Intervienen las delegaciones de las UGEL de cada DRE, o quien haga las veces compitiendo según su categoría.
- Clasifican para la cuarta etapa los estudiantes que ocupen los primeros lugares de su nivel y categoría en el que participaron, en la cantidad que corresponda a su región, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° C2.
- La delegación representativa de cada región está integrada por tres equipos (nivel 1, 2 y 3).

Rango 1

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la DRE
2 estudiantes	2 estudiantes	2 estudiantes	6 estudiantes

Rango 2

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la DRE
3 estudiantes	3 estudiantes	3 estudiantes	9 estudiantes

Rango 3

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la DRE
4 estudiantes	4 estudiantes	4 estudiantes	12 estudiantes

Rango 4

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Delegación de la DRE
5 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes	15 estudiantes

Etapla nacional

Intervienen las delegaciones de cada DRE, o quien haga sus veces compitiendo según su categoría en la evaluación final.

- 1° puesto: se declaran ganadores a los cuatro (4) estudiantes que alcancen los mayores puntajes de la categoría UNICA, por cada nivel.
- 2° puesto: se declaran ganadores a los siguientes ocho (8) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría UNICA, por cada nivel.
- 3° puesto: se declaran ganadores a los siguientes doce (12) estudiantes que continúen en la lista según el puntaje obtenido de la categoría UNICA, por cada nivel.
- Para la etapa Nacional cada estudiante será acompañado(a) por su docente asesor, quien asumirá la responsabilidad de acompañar y representar bajo responsabilidad al estudiante participante.
- El docente asesor debe estar incluido en la resolución directoral regional de acreditación, quien debe estar registrado en el SICE oportunamente.
- Se considerará al docente asesor registrado en el SICE desde la etapa IE. de los estudiantes ganadores en esta etapa.

Los ganadores de la etapa nacional son considerados según el siguiente cuadro:

1° puesto	2° puesto	3° puesto
12 ganadores 4 por nivel	24 ganadores 8 por nivel	36 ganadores 12 por nivel

Anexo C4
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____
, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____
_____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo C5

Credencial del docente asesor

El director de la IE _____ con código modular _____ de la UGEL _____, DRE _____ quien suscribe, declara bajo juramento que _____ es estudiante regular de nuestra institución del _____ grado de _____, con código de matrícula N° _____, DNI (), CE (), otros (), N° _____, quien tiene como docente asesor al Sr. _____ del área de _____, bajo la condición laboral de _____ con código modular, DNI (), CE (), otros (), N° _____

Se expide la presente credencial como requisito para la participación en la etapa nacional de los XXI OLIMPIADA Nacional Escolar de Matemática 2025.

Director de la IE
Firma y sello

El docente acreditado debe contar con título en educación y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo C6
Ficha de evaluación de jurado calificador – primera fase, etapa nacional

Nivel: _____ Aula: _____

N°	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Cuadro de firmas

Pregunta N° 1	Nombres y apellidos	Firma
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 2		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 3		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		
Pregunta N° 4		
Jurado 1		
Jurado 2		
Jurado 3		

Anexo C7
Ficha de evaluación de jurado principal – segunda fase, etapa nacional

Nivel: _____ Aula: _____

N°	Apellidos	Nombre	Categoría	Puntaje				
				Preguntas				
				1	2	3	4	Total
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Observaciones:

Nombres y Apellidos
DNI:
Jurado Principal N° 1

Nombres y Apellidos
DNI:
Jurado Principal N° 2

Nombres y Apellidos
DNI:
Jurado Principal N° 3

Nombres y Apellidos del
veedor
DNI:
Jurado Principal N° 4

ANEXO C 8
Acta de ganadores - ONEM-AA 2025

En la ciudad de _____, con fecha _____ de 2025, a _____ horas, durante el proceso de evaluación de la etapa _____ de la XXI OLIMPIADA Nacional Escolar de Matemática - ONEM-AA 2025, de la categoría _____, nivel _____; el jurado principal, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Efectúan la calificación, en coherencia con las bases, y proceden a declarar a los ganadores del (primer, segundo, tercer) puesto de la ONEM-AA 2025:

N°	Apellidos	Nombres	IE	UGEL	DRE	Puntaje
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Nombres y Apellidos
DNI:

Anexo C9

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría _____ y nivel _____ de la XX ONEM-AA 2025, que se realizará del _____ al _____ de _____ de 2025 en _____ representando a la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital

Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo C10
Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo C11
Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE/ EBR)

Etapa :
DRE :
UGEL :
IE :
Gestión :

Total de estudiantes de la IIEE/EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación
Total de estudiantes NP		

Niveles	Total de estudiantes participantes
Nivel 1	
Nivel 2	
Nivel 3	
Total general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE/EBR

**ANEXO D. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO
NACIONAL CREA Y EMPRENDE**

2025

1. Presentación

En el 2013 el MINEDU en alianza estratégica con el Ministerio de la Producción inició la implementación de la estrategia de intervención Crea y Emprende Escolares, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora a partir de la etapa escolar. Desde entonces, desarrollar capacidades vinculadas a la creatividad, el trabajo cooperativo, las habilidades técnicas y con especial énfasis en la gestión y evaluación de proyectos de emprendimiento ha sido el principal objetivo del concurso. Buscando en cada edición promover la resolución creativa e innovadora en el marco de la implementación del CNEB.

El Concurso Nacional Crea y Emprende (CNCYE) 2025 es una actividad pedagógica que promueve la creatividad e innovación, uso de tecnologías, habilidades blandas y socioemocionales, así como la gestión de proyectos de emprendimiento que solucionen problemas económicos o sociales de sus familias, barrio, comunidad o ciudad, distrito o problemas globales.

2. Público objetivo

Estudiantes de educación secundaria de EBR y estudiantes del ciclo avanzado de la EBA

3. Categorías de participación

Los estudiantes presentarán sus proyectos de emprendimiento en función a las siguientes categorías y contextos, que se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	CICLOS	CONTEXTO
Categoría A	Participan los estudiantes del VI ciclo de la EBR (1° y 2° grado de Educación Secundaria)	Abordan soluciones económicas o sociales del contexto de sus familias del equipo emprendedor Abordan soluciones económicas o sociales del de las personas del contexto de su barrio.
Categoría B	Participan los estudiantes del VII ciclo de la EBR (3°, 4° y 5° grado de Educación Secundaria)	Abordan soluciones económicas o sociales de las personas de una comunidad, ciudad, distrito, provincia, región o el país.
Categoría C	Participan estudiantes que cursan el ciclo avanzado de la EBA (1° al 4° grado)	Aborda soluciones a problemas económicos o sociales de sus familias, barrio, comunidad, ciudad, distrito o problemas globales.

4. Etapas de participación

El CNCYE 2025 se desarrolla en cuatro etapas de participación, según se indica:

Etapas	Desarrollo
IE	La comisión organizadora del CNCYE 2025 organiza la Expoferia en la IE o CEBA, según corresponda. Participan todos los estudiantes organizados en equipos conformados por cinco (5) estudiantes de un mismo grado y sección. En el caso de los CEBA los equipos pueden estar conformados por un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes. Cada equipo presenta un proyecto de emprendimiento de acuerdo a su categoría y contexto que le corresponde de acuerdo al numeral 4 Contextos que abordan los proyectos de emprendimiento. Categoría A: Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido

Etapa	Desarrollo
	el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría B:</u> Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría C:</u> Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. Clasifican a la Etapa UGEL: El director de la IE inscribe en la etapa UGEL a los equipos ganadores del 1er y 2do puesto por cada categoría de participación.
UGEL	Se desarrollará una Expoferia planificada y organizada por la UGEL en un espacio público y que brinde la seguridad del caso a los estudiantes y participantes. <u>Categoría A:</u> Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría B:</u> Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría C:</u> Se declara ganadores de esta categoría tres proyectos de emprendimiento que haya obtenido el mayor puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. Clasifican a la Etapa DRE: La UGEL inscribe a los equipos ganadores del 1er y 2do puesto por cada categoría de participación.
DRE/GRE	El MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual a los docentes asesores ganadores de la etapa UGEL, previo a su participación en la etapa DRE. La DRE/GRE planifica, organiza y lleva a cabo la Expoferia a nivel regional. <u>Categoría A:</u> Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría B:</u> Se declara ganadores de esta categoría tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el mayor puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. <u>Categoría C:</u> Se declara ganadores de esta categoría tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el mayor puntaje. El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento + Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la Expoferia. Clasifican a la Etapa Nacional: La DRE/GRE inscribe a los equipos ganadores equipos ganadores del 1er y 2do puesto por cada categoría de participación.

Etapa	Desarrollo
NACIONAL	El MINEDU, a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, planifica, organiza y lleva a cabo la mentoría virtual a los docentes asesores ganadores de la etapa DRE, previo a su participación en la etapa nacional. El MINEDU evalúa los proyectos de emprendimiento de la modalidad EBR y EBA vía virtual y realiza la publicación de los proyectos ganadores. Ganadores de la Etapa Nacional: Categoría A: Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento Categoría B: Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento Categoría C: Se declara ganadores de esta categoría a tres proyectos de emprendimiento que hayan obtenido el más alto puntaje El puntaje se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en: Rubrica de evaluación del proyecto + rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento.

El detalle de participación de cada categoría se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	Etapa de participación			
	IE	UGEL	DRE/GRE	Nacional
A	X	X	X	X
B	X	X	X	X
C	X	X	X	X

Las mentorías virtuales de la etapa correspondiente tienen como objetivo incorporar las mejoras pertinentes a los proyectos de emprendimiento. El documento, con la versión final del proyecto, deberá ser actualizado en la carpeta Drive propiedad del docente asesor para su participación en la siguiente etapa, según los plazos establecidos.

5. Comisiones organizadoras del CNCYE 2025

Se constituirá una comisión organizadora en cada etapa del concurso con la finalidad de planificar y asumir la ejecución del CNCYE, de acuerdo a lo siguiente:

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE	● Director de la IE de la EBR y/o de EBE y/o de EBA quien lo preside ● Representantes del Comité de gestión pedagógica
Etapa UGEL	● Director de la UGEL o un representante que designe quien lo preside ● Jefe de Gestión Pedagógica ● 1 especialista o responsable de EBR ● 1 especialista de EBA
Etapa DRE	● Director de la DRE/GRE, o un representante que designe, quien lo preside. ● Director de Gestión Pedagógica ● 1 especialista o responsable de EBR ● 1 especialista de EBA
Etapa Nacional	● Director de la DEFID o un representante que designe, quien lo preside ● Director de la DES o su representante ● Director de la DEBA o su representante

5.1. Funciones de las comisiones organizadoras

Comisión de la etapa	Conformación
IE	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo lo que incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de la etapa IE de acuerdo con el cronograma establecido en las bases específicas. • Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará la Expoferia. • Promover la difusión del concurso, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes en las diferentes categorías. • Organizar y ejecutar acciones que promuevan la participación de los estudiantes a fin de identificarlos y apoyarlos en su preparación para participar en la etapa UGEL. • Garantizar la oportuna inscripción en el SICE, de los estudiantes que participarán en la etapa UGEL. • Designar a los miembros integrantes del jurado calificador en la etapa IE, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo, quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes • Brindar asistencia técnica a las IE y UGEL según corresponda, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente del CNCYE 2025, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizarán las Expoferias garantizando que se desarrollen en lugares apropiados para tal fin. • Realizar las actividades administrativas y gestiones que consideren necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes. • Seleccionar y conformar, mediante acta, a los miembros del jurado calificador en número de cinco (5) quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. • Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, según corresponda y de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
Nacional	• Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del CNCYE 2025 en la etapa nacional. • Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional del CNCYE 2025. • Brindar asistencia técnica a las DRE, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Publicar en la web del concurso los resultados de los ganadores a nivel nacional.

6. Cronograma e inscripción

Etapas de ejecución	
Etapa IE / CEBA	Fechas
Ejecución del CNCYE 2025 en la IE/CEBA y evaluación de los proyectos de emprendimiento	Desde la aprobación de las Bases hasta el 03 de setiembre

El director de la IE es responsable de la inscripción de los ganadores a la etapa UGEL (Anexo N° D2).	Desde la aprobación de las bases hasta el 05 de setiembre
Etapas UGEL	
Ejecución del CNCYE 2025 y Evaluación de los proyectos organizada por la UGEL.	Del 09 al 18 de setiembre
La comisión organizadora de la segunda etapa es la responsable de la inscripción de los ganadores a la DRE/GRE (Anexo N° D2).	Del 02 al 10 de octubre
Etapas DRE	
Evaluación de los proyectos ganadores y realización del CNCYE 2025 organizada por la DRE/GRE o quien haga sus veces.	Del 13 al 17 de octubre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 03 al 07 de noviembre
Etapas Nacional	
Evaluación de los proyectos de emprendimiento de la modalidad de EBR y EBA y publicación de los proyectos ganadores.	Del 11 al 14 de noviembre
Publicación resultados finales	21 de noviembre

7. Jurados

Etapas	Conformación	Funciones
IE	Concurso en la IE: El jurado calificador de la IE está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere: ● Subdirector de la IE o a quien designe, quien lo preside. ● Un docente del área de Educación para el Trabajo. ● Un docente de la IE de un área a afín. ● Un representante externo del sector comercial o productivo ● Un representante de la Organización Barrial, comunal.	El jurado calificador en cada una de las etapas del concurso selecciona tres (3) proyectos de emprendimiento ganador por cada categoría. El fallo del jurado calificador es inapelable.
UGEL	Concurso Local (UGEL): El jurado calificador de la UGEL está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere: ● Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o a quien designe, quien lo preside. ● Un especialista del Área de Educación para el Trabajo de la UGEL. ● Un representante del Gobierno Local y/o Municipalidad, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social. ● Un representante que puede ser de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento; representantes de empresas privadas reconocidas o emprendedores de la localidad.	
DRE/GRE	El jurado calificador de la DRE/GRE está integrado como mínimo por tres (3) personas, se sugiere: ● El director de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE o la persona que designe, quien lo preside. ● Un especialista del Área de Educación para el Trabajo de la DRE/GRE. ● Un representante del Gobierno Regional y/o Local, de preferencia de la Gerencia de Desarrollo Económico o Social. ● Un representante de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento o ● representantes de empresas privadas reconocidas o emprendedores de la región.	

Etapa	Conformación	Funciones
NACIONAL	Evaluación Nacional (MINEDU): El jurado calificador a nivel nacional está integrado como mínimo por cinco (5) personas. Corresponde al MINEDU gestionar la participación de: - Profesionales de amplia trayectoria en actividades relacionadas al comercio, finanzas, turismo, minería, agricultura y afines, así como la docencia a nivel superior. Se sugiere: - Un representante del MINEDU, quien lo preside. - Un representante del Ministerio de la Producción. - Un representante de las asociaciones de MYPE, Cámaras de Comercio, ONG, Institutos Tecnológicos, Universidades, cuyo trabajo esté relacionado con el emprendimiento o representantes de empresas privadas o emprendedores reconocidos del país.	

8. Proyectos a presentar

Los proyectos de emprendimiento consisten en llevar a la práctica una solución creativa, innovadora de productos o servicios que atiendan necesidades de las personas de su contexto como familias, personas del barrio de la comunidad, de la ciudad, del distrito, de la provincia o del país, mejorando su calidad de vida, su economía y la sostenibilidad del planeta.

9. Rubrica de Evaluación del Proyecto

9.1. Rubrica para la evaluación del proyecto de emprendimiento: Categoría A- Ciclo VI

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Originalidad y Creatividad (<i>¿Qué tan diferente o novedoso es el proyecto?</i>)	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas nuevas, pero se basa en soluciones ya existentes.	La propuesta es creativa y combina ideas de forma original.	La solución es altamente innovadora y sorprendente para su contexto.	
2. Relación con el problema familiar o barrial (<i>¿Qué tan bien responde a un problema real de su entorno?</i>)	No está claro qué problema resuelve o si es realmente necesario.	Identifica un problema real, pero la solución aún no está bien desarrollada.	Atiende un problema importante en su familia o barrio con una solución bien pensada.	Resuelve un problema relevante con un impacto positivo y evidente para su comunidad.	
3. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos (<i>¿El proyecto usa materiales de reúso o reciclados para cuidar el ambiente?</i>)	No considera el impacto ambiental ni el uso responsable de recursos.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados, pero sin un enfoque claro en sostenibilidad.	Demuestra interés en el cuidado del ambiente y reutiliza o recicla materiales de forma efectiva.	Es un proyecto sostenible que optimiza recursos y minimiza residuos.	
4. Uso de tecnología o herramientas simples (<i>¿El proyecto integra tecnología o recursos digitales?</i>)	No usa herramientas tecnológicas ni recursos digitales.	Usa algunas herramientas simples, pero sin un propósito claro.	Integra tecnología o recursos digitales para mejorar la propuesta.	Hace un uso creativo y significativo de herramientas digitales o tecnológicas.	
5. Aplicación y mejora del proyecto (<i>¿Han probado su idea y la han mejorado?</i>)	No han realizado pruebas ni ajustes en su propuesta.	Han hecho pruebas mínimas, pero sin mejorar la solución.	Han validado su idea con algunas personas y han realizado mejoras.	Han probado la idea con varios usuarios y han hecho mejoras significativas.	
6. Presentación y	Explican la idea	Explican el	Explican con	Presentan el	

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
explicación del proyecto (<i>¿Cómo comunican su idea?</i>)	con dificultad y sin claridad.	proyecto, pero con algunas dificultades para comunicarlo bien.	claridad y entusiasmo, logrando que se entienda su propuesta.	proyecto con seguridad, claridad y convenciendo a los demás de su importancia.	
TOTAL					

9.2. Rubrica para la evaluación del proyecto de emprendimiento: Categoría B – Ciclo VII

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Originalidad y Creatividad (<i>¿Qué tan novedoso es el proyecto?</i>)	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas innovadoras, pero aún se parece a soluciones existentes.	Presenta una propuesta creativa con un enfoque único.	Es altamente innovador, disruptivo y sorprendente para su contexto.	
2. Impacto en la calidad de vida (<i>¿El proyecto mejora la vida de las personas en su comunidad o más allá?</i>)	No está claro cómo beneficia a las personas.	Tiene un impacto positivo, pero aún es limitado en alcance.	Genera mejoras significativas para un grupo de personas en la comunidad.	Su impacto es claro, medible y beneficia a muchas personas en su comunidad o más allá.	
3. Contribución a la economía local (<i>¿Cómo mejora las oportunidades económicas de las personas?</i>)	No tiene un modelo económico claro ni genera oportunidades.	Presenta una forma básica de generar ingresos o empleos.	Contribuye al crecimiento económico de un sector de la comunidad.	Tiene un alto potencial de escalabilidad y puede fortalecer la economía local o regional.	
4. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos (<i>¿Cómo cuida el ambiente y optimiza los recursos?</i>)	No considera la sostenibilidad ni el impacto ambiental.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados o estrategias ecológicas, pero sin un enfoque claro.	Integra prácticas sostenibles y minimiza residuos de manera efectiva.	Es un proyecto ecológico innovador que optimiza el uso de recursos con impacto positivo.	
5. Uso de IA generativa para publicidad digital (<i>¿Cómo aprovecha la IA para la promoción del proyecto?</i>)	No emplea IA ni herramientas digitales en su publicidad.	Usa IA generativa, pero de manera básica y sin estrategia clara.	Aplica IA en su publicidad de forma efectiva y atractiva.	Utiliza IA de manera innovadora para optimizar campañas y llegar a su público objetivo.	
6. Aplicación del ciclo de vida del cliente (<i>¿Cómo gestiona la relación con sus clientes o beneficiarios?</i>)	No considera la relación con clientes ni su fidelización.	Tiene una estrategia inicial, pero no es consistente.	Aplica estrategias para atraer, retener y fidelizar clientes.	Integra estrategias avanzadas para mejorar la experiencia y la lealtad del cliente o beneficiario.	
7. Validación y mejora del proyecto (<i>¿Han probado su idea y la han ajustado según el feedback?</i>)	No han realizado pruebas ni ajustes.	Han hecho pruebas básicas, pero sin cambios significativos.	Han validado su idea con usuarios y mejorado su propuesta.	Han probado con varios usuarios, hecho ajustes importantes y optimizado su proyecto.	
8. Presentación y comunicación del proyecto (<i>¿Cómo explican su propuesta?</i>)	Explican la idea con dificultad y sin claridad.	Explican el proyecto, pero aún con dificultades para comunicarlo bien.	Explican con claridad y entusiasmo, logrando que se entienda su propuesta.	Presentan con seguridad, convencen a la audiencia y logran transmitir el impacto del proyecto.	
TOTAL					

9.3. Rubrica para la evaluación del proyecto de emprendimiento: Categoría C– Ciclo avanzado de la EBA.

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Originalidad y Creatividad (<i>¿Qué tan diferente o novedoso es el proyecto?</i>)	El proyecto repite soluciones comunes sin aportar algo nuevo.	Tiene algunas ideas nuevas, pero se basa en soluciones ya existentes.	La propuesta es creativa y combina ideas de forma original.	La solución es altamente innovadora y sorprendente para su contexto.	
2. Relación con el problema familiar o barrial (<i>¿Qué tan bien responde a un problema real de su entorno?</i>)	No está claro qué problema resuelve o si es realmente necesario.	Identifica un problema real, pero la solución aún no está bien desarrollada.	Atiende un problema importante en su familia o barrio con una solución bien pensada.	Resuelve un problema relevante con un impacto positivo y evidente para su comunidad.	
3. Sostenibilidad y uso eficiente de recursos (<i>¿El proyecto usa materiales de reúso o reciclados para cuidar el ambiente?</i>)	No considera el impacto ambiental ni el uso responsable de recursos.	Usa algunos materiales de reúso o reciclados, pero sin un enfoque claro en sostenibilidad.	Demuestra interés en el cuidado del ambiente y reutiliza o recicla materiales de forma efectiva.	Es un proyecto sostenible que optimiza recursos y minimiza residuos.	
4. Uso de tecnología o herramientas simples (<i>¿El proyecto integra tecnología o recursos digitales?</i>)	No usa herramientas tecnológicas ni recursos digitales.	Usa algunas herramientas simples, pero sin un propósito claro.	Integra tecnología o recursos digitales para mejorar la propuesta.	Hace un uso creativo y significativo de herramientas digitales o tecnológicas.	
5. Aplicación y mejora del proyecto (<i>¿Han probado su idea y la han mejorado?</i>)	No han realizado pruebas ni ajustes en su propuesta.	Han hecho pruebas mínimas, pero sin mejorar la solución.	Han validado su idea con algunas personas y han realizado mejoras.	Han probado la idea con varios usuarios y han hecho mejoras significativas.	
6. Presentación y explicación del proyecto (<i>¿Cómo comunican su idea?</i>)	Explican la idea con dificultad y sin claridad.	Explican el proyecto, pero con algunas dificultades para comunicarlo bien.	Explican con claridad y entusiasmo, logrando que se entienda su propuesta.	Presentan el proyecto con seguridad, claridad y convenciendo a los demás de su importancia.	
TOTAL					

10. Propiedad intelectual o derechos de autor

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos de emprendimiento desarrollados para el CNCYE 2025; asimismo, a través del formato establecido en el **Anexo D12**, los padres de familia o tutores autorizan al MINEDU para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de emprendimientos de forma impresa, por medios electrónicos (bases de datos propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento.

11. Disposiciones complementarias

- Los aspectos operativos de organización y ejecución del CNCYE 2025 no previstos en las bases, deben ser resueltos por las DRE y UGEL, en sus respectivas jurisdicciones.
- Los aspectos operativos de organización y ejecución referentes a la etapa nacional son resueltos por la comisión organizadora de dicha etapa.

- La participación al referido concurso educativo supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- Se deberá realizar la grabación de los trabajos y/o proyectos para la etapa nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas únicamente a través del correo electrónico creayemprende@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción de cada etapa y solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre de inscripciones y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado. Pasado el plazo establecido las dificultades técnicas que se reporten no se atenderán.
- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

12. Información de contacto

Para responder las consultas sobre el CNCYE 2025 comunicarse a los siguientes contactos:

Correo Electrónico: creayemprende@minedu.gob.pe

Para información de Crea y Emprende ingresar a: <http://www.MINEDU.gob.pe/cye/>

13. Anexos

Anexo D1: Estructura del Portafolio del proyecto de emprendimiento categoría A, B y C.

Anexo D2: Ficha de Inscripción.

Anexo D3: Credencial.

Anexo D4: Rubrica de evaluación del portafolio del rendimiento.

Anexo D5: Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la expoferia.

Anexo D6: Formato de evaluación consolidado por jurado calificador.

Anexo D7: Formato de evaluación consolidado final.

Anexo D8: Acta de resultados.

Anexo D9: Declaración Jurada del docente asesor.

Anexo D10: Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado.

Anexo D11: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad.

Anexo D12: Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento.

Anexo D13: Ficha estadística de estudiantes participantes de la IE.

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (D2, D3, D13) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo D1

Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento: CATEGORIA A

I. Carátula: *(Incluir los siguientes datos)*

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

II. Índice (Listado de secciones con numeración de páginas).

III. Introducción

3.1 Resumen del proyecto: ¿Qué problema resuelve y para quién?

3.2 Solución: ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

3.3. Modelo de ventas: ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

3.4 Innovación: Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

3.5 Análisis de la competencia: ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

3.6 Análisis de necesidades: ¿Qué realmente necesitan las personas, aplicando la metodología del Design Thinking? Descripción breve de:

- ✓ La Definición del desafío inicial
- ✓ Las estrategias de recojo de información en la fase empatizar.
- ✓ La definición final del desafío o reto final, en la fase definir.

3.7 Análisis funcional: ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

3.8 Análisis de usabilidad: ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

3.9 Análisis Morfológico: ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

3.10 Análisis estructural: ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

3.11 Análisis comparativo: ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos similares?

IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:

4.1 Etapa Preparación

Rubricas de aplicación individual y en equipo de: Autoconfianza / Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación / Organización, Creatividad e Innovación, Comunicación interpersonal, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa.

Estas rubricas deben de haber sido aplicadas durante las diferentes etapas del proyecto y hay que indicar la fecha de aplicación.

4.2 Etapa de creación

4.2.1 Empatizar: Exploración del problema

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, mínimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema

Evidencia de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)

Nota: Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas

Evidencia fotográfica fechada de:

- Equipo aplicando a técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución

4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado
- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas

4.2.5 Evaluar: Someter el prototipo al juicio de usuarios

Evidencia fotográfica de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

4.2 Etapa de Planificación

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de los bloques excepto el bloque Ventaja injusta.
- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt

4.3 Etapa de ejecución

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de problemas con usuarios reales.

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de soluciones con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

4.4.1 Estrategias de Captación de Clientes

a) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

4.4.2 Estrategias de Retención de Clientes

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

4.4.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

4.5 Etapa de evaluación

a) Evaluación del proceso y aprendizajes

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron
- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso.

Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento: CATEGORIA B- CICLO VII

I. Carátula: *(Incluir los siguientes datos)*

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

II. Índice

- Listado de secciones con numeración de páginas.

III. Introducción

3.1 Resumen del proyecto: ¿Qué problema resuelve y para quién?

3.2 Solución: ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

3.3 Modelo de ventas: ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

3.4 Innovación: Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

3.5 Análisis de la competencia: ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

3.6 Análisis de necesidades: ¿Qué realmente necesitan las personas, aplicando la metodología del Design Thinking? Descripción breve de:

- ✓ La Definición del desafío inicial
- ✓ Las estrategias de recojo de información en la fase empatizar.
- ✓ La definición final del desafío o reto final, en la fase definir.

3.7 Análisis funcional: ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

3.8 Análisis de la accesibilidad: ¿Puede ser utilizado por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o mentales, pueda ser utilizado de forma cómoda y segura por todos los usuarios, sin importar si tienen alguna discapacidad o limitación?

3.9 Análisis de usabilidad: ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

3.10 Análisis Morfológico: ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

3.11 Análisis estructural: ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

3.12 Análisis tecnológico: ¿Cuál es la tecnología utilizada en su diseño, fabricación y funcionamiento?

3.13 Análisis comparativo: ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos similares?

3.14 Análisis del cambio a través del tiempo: ¿Cuál es el cambio del producto propuesto que ha sufrido a través del tiempo?

3.15 Análisis de impacto: ¿Cuáles son los efectos que un producto puede tener en el medio ambiente y la sociedad?

3.16 Análisis estético: ¿Cómo los productos se ven y cómo se perciben por los usuarios?

3.17 Análisis económico: ¿Cuál es la viabilidad del producto?

IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:

4.1 Etapa Preparación

Rubricas de aplicación individual y en equipo de: Autoconfianza / Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación / Organización, Creatividad e Innovación, Comunicación interpersonal, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa.

Estas rubricas deben de haber sido aplicadas durante las diferentes etapas del proyecto y hay que indicar la fecha de aplicación.

4.2 Etapa de creación

4.2.1 Empatizar: Exploración del problema

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, minimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema

Evidencia fotográfica fechada de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)
- Reuniones de trabajo, pizarras con post-its, esquemas de definición del problema

Nota: Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas

Evidencia fotográfica fechada de:

- La técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución.

4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado
- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas.

4.2.5 Evaluar: Someter el prototipo al juicio de usuarios

Evidencia de video de 10 minutos de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

4.3 Etapa de planificación

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de todos los bloques.
- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt.

4.4 Etapa de ejecución

- Evidencias de videos de fechadas de una duración de cinco minutos de las entrevistas de problemas y entrevistas de solución realizadas con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

4.4.1 Estrategias de Captación de Clientes

a) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

4.4.2 Estrategias de Retención de Clientes

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

4.4.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

4.5 Etapa de evaluación

a) Evaluación del proceso y aprendizajes

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron
- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso

Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

Estructura del portafolio del proyecto de emprendimiento: CATEGORIA C – EBA

I. Carátula: (Incluir los siguientes datos)

- Nombre del Proyecto:
- Nombre y Apellidos de los integrantes del equipo:
- Nombre y Apellidos del docente asesor de Educación para el Trabajo:
- Código Modular de del docente (En caso de ser nombrado):
- Código modular y nombre de la Institución Educativa:
- Nombre del equipo emprendedor
- Fecha de inicio y finalización del proyecto (Las evidencias de fotografías fechadas automáticamente por el celular, debería coincidir con este periodo)
- Fotografía principal representativa del emprendimiento

II. Índice (Listado de secciones con numeración de páginas).

III. Introducción

3.1 Resumen del proyecto: ¿Qué problema resuelve y para quién?

3.2 Solución: ¿Cómo alivias el problema? (Este no es el momento para una explicación técnica en profundidad. Ofrece simplemente la clave de cómo se alivia el problema).

3.3. Modelo de ventas: ¿Qué es lo que vendes y cuál es tu propuesta de valor?

3.4 Innovación: Describe la técnica, el ingrediente secreto o la magia que esconde tu producto o servicio.

3.5 Análisis de la competencia: ¿Qué productos o servicios ya existen, que se usan para resolver el problema?

3.6 Análisis de necesidades: ¿Qué realmente necesitan las personas, aplicando la metodología del Design Thinking? Descripción breve de:

- ✓ La Definición del desafío inicial
- ✓ Las estrategias de recojo de información en la fase empatizar.
- ✓ La definición final del desafío o reto final, en la fase definir.

3.7 Análisis funcional: ¿Qué características y funciones tiene, ¿cómo se utiliza y para qué sirve?

3.8 Análisis de usabilidad: ¿Qué tan fácil y eficiente es para los usuarios interactuar con el producto?

3.9 Análisis Morfológico: ¿Cuál es la forma y características físicas, el diseño?

3.10 Análisis estructural: ¿Cuáles son los componentes y la forma en que estos interactúan entre sí?

3.11 Análisis comparativo: ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes con otros productos similares?

IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO:

4.1. Etapa Preparación

Rubricas de aplicación individual y en equipo de: Autoconfianza / Asunción de riesgo, Resiliencia, Planificación / Organización, Creatividad e Innovación, Comunicación interpersonal, Cooperación, Adaptabilidad, Iniciativa.

Estas rubricas deben de haber sido aplicadas durante las diferentes etapas del proyecto y hay que indicar la fecha de aplicación.

4.2. Etapa de creación

4.2.1 Empatizar: Exploración del problema

Evidencia de la realización de la entrevista, video de 10 minutos, la entrevista debe de desarrollarse, empleando, preguntas típicas de la metodología del Design Thinking, mínimamente estas pueden ser, Preguntas como “¿Y si...?”, “Cuéntame...”, “¿Por qué...?” son herramientas clave en la fase de Empatizar, porque promueven una conversación natural y profunda.

4.2.2 Definir: Síntesis de hallazgos y reformulación del problema

Evidencia de los diferentes instrumentos que se hayan utilizado de acuerdo a la técnica empleada, en ese marco, podrían ser:

- Mapa de empatía
- Mapa de insights clave obtenidos de la fase de empatizar
- Definición clara del problema (POV - Punto de Vista)

Nota: Podría utilizarse otras herramientas que no están listadas, pero igual adjuntar la evidencia fotográfica

4.2.3 Idear: Generación de soluciones creativas

Evidencia fotográfica fechada de:

- Equipo aplicando a técnica de creatividad que se ha utilizado de acuerdo a la decisión informada del equipo.
- Reuniones de debates sobre las ideas de solución

4.2.4 Prototipar: Construcción del primer prototipo

Evidencias fotográficas fechadas de:

- Primer boceto o esquema de la idea solución obtenida en la fase Idear.
- Primer prototipo desarrollado
- Del proceso de fabricación y pruebas iniciales del prototipo
- Listado de materiales y herramientas utilizadas

4.2.5 Evaluar: Someter el prototipo al juicio de usuarios

Evidencia fotográfica de haber llevado a cabo esta fase con usuarios. Puede haberse utilizado diferentes técnicas de acuerdo a la decisión informada del equipo.

4.4 Etapa de Planificación

- Evidencias fotográficas fechadas de la elaboración de las hipótesis falsables en el Lean canvas.
- Listado de las Hipótesis falsables de los bloques excepto el bloque Ventaja injusta.
- Plan de validación de hipótesis con experimentos concretos, la validación debe seguir un orden estratégico. Primero se validan los problemas y los clientes, luego la solución y finalmente la viabilidad del negocio. Esta planificación debe de mostrarse en un Diagrama Gantt

4.5 Etapa de ejecución

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de problemas con usuarios reales.

- Evidencias de videos de una duración de cinco minutos de la entrevista de soluciones con usuarios reales.
- Listado de los resultados de validaciones iniciales
- Listado de los cambios y ajustes realizados en el producto
- Evidencias fotográficas fechadas de comparación visual del antes y después del PMV (fotos fechadas de versiones del producto en diferentes etapas)

4.5.1 Estrategias de Captación de Clientes

b) Evidencias de Acciones tomadas para atraer clientes:

- Video publicitario subido a redes sociales
- Afiches y otras publicidades gratuitas en redes sociales

4.5.2 Estrategias de Retención de Clientes

- Evidencias de los Métodos utilizados para fidelizar a los primeros clientes (Saludos y felicitaciones personalizadas, compartir contenido útil y personalizado, recomendar artículos o videos interesantes (sin vender nada), mensajes inesperados de seguimiento, pequeños detalles en los empaques o mensajes escritos a mano.
- Otras evidencias de fidelización, si es que se han realizado.

4.5.3 Ampliación de Ingresos y Crecimiento del Negocio

- Evidencias fotográficas fechadas de: Estrategias para escalar el negocio (nuevos canales de venta, diversificación de productos, etc.)
- Evidencias con fotografías fechadas de, mejoras en el producto.

4.6 Etapa de evaluación

a) Evaluación del proceso y aprendizajes

- Listado de principales desafíos enfrentados y cómo se resolvieron
- Listado de Lecciones aprendidas y mejoras para el futuro
- Fotografías fechadas de todo el equipo reflexionando sobre el proceso.

Anexos y Documentación Adicional (*Importante para respaldo del proyecto*)

- Facturas de compras de materiales o insumos
- Registros de ventas o pedidos
- Constancias de participación en ferias, concursos o eventos empresariales

Anexo D2
Ficha de inscripción

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA / CEBA:			
DRE		UGEL	
NOMBRE			
CÓDIGO MODULAR		TIPO DE GESTIÓN	
TELÉFONO		MODALIDAD	
DIRECCIÓN			
REGIÓN		PROVINCIA	
DISTRITO		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL CONCURSO EDUCATIVO			
NOMBRE DEL PROYECTO			
TEMÁTICA			
DATOS DE DEL ESTUDIANTE			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		EDAD	
NIVEL/CICLO		GRADO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			
DATOS del docente asesor			
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE		CARGO	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
DIRECCIÓN			

Nota: La ficha de inscripción debe remitirse firmada y sellada por el director de la IE a la UGEL respectiva de su jurisdicción.

Director de la IE
Firma y sello

Anexo D3 Credencial

El director de la institución educativa _____ con código modular _____ de la UGEL _____ quien suscribe declara bajo juramento que:

Nombres y apellidos del estudiante	Grado	Sección	Código de Matrícula	N° de DNI

Son _____ estudiantes regulares de nuestra institución del _____ nivel/ciclo _____ de la Educación Básica, quien tiene como docente asesor de aula del área de educación para el trabajo a:

Bajo la condición laboral de _____ (Indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) _____, y DNI N° _____.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la etapa nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende - CNCYE 2025.

Director de la IE/CEBA
Firma y sello

El docente acreditado deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa pública o privada.

Anexo D4

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRENDIMIENTO: CATEGORÍA A – CICLO VI

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Presentación y estructura del portafolio (Carátula, índice, organización y claridad del documento.)	Incompleto o desordenado y la estructura del portafolio dificulta un seguimiento.	Presenta la mayoría de los elementos, pero con fallas en la organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Presenta cada uno de los elementos solicitados y la estructura del portafolio es fácil de seguir.	
2. Introducción del proyecto (Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.)	Falta información clave o es poco clara.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia cada aspecto.	
3. Análisis técnico del producto o servicio (Análisis funcional, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico y comparativo.)	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados.	Presenta todos los análisis con profundidad y en forma detallada.	
4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto (Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.)	No hay evidencia clara de aplicación.	Se presentan evidencias mínimas, pero sin mostrar evolución.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso iterativo, con fotos fechadas y resultados de cada fase.	
5. Validación del PMV con Lean Canvas (Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.)	No presenta hipótesis ni validación.	Presenta hipótesis, pero sin validación clara.	Documenta validaciones con usuarios y resultados.	Evidencia un proceso sólido con ajustes iterativos y documentación visual.	
6. Planificación y gestión del proceso (Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.)	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, pero sin seguimiento.	Tiene un plan estructurado con hitos claros.	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución.	
7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos) (Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.)	No presenta estrategias ni evidencias.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia.	Presenta estrategias con evidencia visual y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, videos y testimonio de clientes.	
8. Reflexión y aprendizajes del equipo (Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.)	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Documenta aprendizajes y mejoras implementadas.	Reflexión detallada con aprendizajes, fotos fechadas y mejoras estratégicas.	
9. Evidencia visual y autenticidad del proyecto (Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.)	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	
10. Documentación adicional y respaldo del proyecto (Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.)	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
TOTAL					/ 40

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRENDIMIENTO: CATEGORÍA B – CICLO VII

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Presentación y estructura del portafolio (<i>Carátula, índice y organización del documento.</i>)	Incompleto o desordenado, difícil de seguir.	Presenta los elementos básicos, pero con fallas en organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Excelente presentación, con una estructura fluida y ordenada.	
2. Introducción del proyecto (<i>Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.</i>)	Falta información clave o está mal desarrollada.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia y evidencia cada aspecto.	
3. Análisis técnico del producto o servicio (<i>Funcionalidad, accesibilidad, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico, comparativo, impacto ambiental, estético y económico.</i>)	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados con evidencia de soporte.	Presenta todos los análisis con profundidad y documentación visual.	
4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto (<i>Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.</i>)	No hay evidencia clara de aplicación del Design Thinking ni evidencias fotográficas fechadas.	Se presentan evidencias mínimas de aplicación del Design Thinking, presenta solo algunas fotografías fechadas.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso fluido, con fotos fechadas y resultados en cada fase del Design Thinking	
5. Validación del PMV con Lean Canvas (<i>Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.</i>)	No presenta hipótesis falsables, ni validación.	Presenta hipótesis falsables, pero sin validación clara.	Presenta hipótesis falsables y documenta validaciones con usuarios y resultados.	Presenta hipótesis falsables, evidencia un proceso sólido de validación con ajustes iterativos y documentación visual.	
6. Planificación y gestión del proceso (<i>Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.</i>)	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, incompleta.	Tiene un plan estructurado con hitos claros, empleando el Diagrama Gantt	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución, empleando del Diagrama de Gantt.	
7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos) (<i>Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.</i>)	No presenta estrategias ni evidencias fotográficas fechadas.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia fotográficas fechadas.	Presenta estrategias con evidencia visual, fotografías fechadas, videos y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, fotografías fechadas, videos y testimonio de clientes.	
8. Uso de IA generativa en publicidad digital (<i>Evidencia de uso en videos, imágenes o textos promocionales.</i>)	No se evidencia el uso de IA generativa.	Se evidencia el uso de la IA generativa, en texto e imágenes	Presenta evidencia del uso de IA en publicidades digitales.	Presenta evidencias del uso de la IA generativa en texto, imágenes, música y videos publicitarios en las redes.	
9. Impacto social, económico y ambiental del proyecto (<i>Evidencia de mejoras en la calidad de vida y la sostenibilidad.</i>)	No hay evidencia de impacto.	Se menciona impacto, pero sin pruebas concretas.	Documenta impacto positivo con fotos y videos.	Demuestra impacto en la comunidad, con fotos, videos, y testimonios.	

10. Reflexión y aprendizajes del equipo (<i>Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.</i>)	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Presenta reflexiones profundas sobre los aprendizajes.	Reflexión detallada con aprendizajes, aplicando alguna técnica de rutina de pensamiento.	
11. Evidencia visual y autenticidad del proyecto (<i>Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.</i>)	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	
12. Documentación adicional y respaldo del proyecto (<i>Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.</i>)	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
TOTAL					/ 48

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRENDIMIENTO: CATEGORÍA C – CICLO AVANZADO

Criterios	Nivel 1: Básico (1 punto)	Nivel 2: En proceso (2 puntos)	Nivel 3: Destacado (3 puntos)	Nivel 4: Sobresaliente (4 puntos)	Puntaje Obtenido
1. Presentación y estructura del portafolio (<i>Carátula, índice, organización y claridad del documento.</i>)	Incompleto o desordenado y la estructura del portafolio dificulta un seguimiento.	Presenta la mayoría de los elementos, pero con fallas en la organización.	Bien estructurado y claro, con buena organización visual.	Presenta cada uno de los elementos solicitados y la estructura del portafolio es fácil de seguir.	
2. Introducción del proyecto (<i>Resumen, problema, solución, modelo de ventas, innovación, análisis de competencia y necesidades.</i>)	Falta información clave o es poco clara.	Presenta información general, pero con poca profundidad.	Explica claramente los elementos clave del emprendimiento.	Explica con profundidad, coherencia cada aspecto.	
3. Análisis técnico del producto o servicio (<i>Análisis funcional, usabilidad, morfológico, estructural, tecnológico y comparativo.</i>)	No presenta análisis o es muy superficial.	Presenta algunos análisis, pero sin suficiente detalle.	Incluye análisis detallados.	Presenta todos los análisis con profundidad y en forma detallada.	
4. Evidencia de aplicación del Design Thinking en la Creación del Proyecto (<i>Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Evaluar con usuarios.</i>)	No hay evidencia clara de aplicación.	Se presentan evidencias mínimas, pero sin mostrar evolución.	Se documenta cada fase con fotos fechadas y resultados.	Se muestra un proceso iterativo, con fotos fechadas y resultados de cada fase.	
5. Validación del PMV con Lean Canvas (<i>Formulación de hipótesis falsables, validación con usuarios y experimentos.</i>)	No presenta hipótesis ni validación.	Presenta hipótesis, pero sin validación clara.	Documenta validaciones con usuarios y resultados.	Evidencia un proceso sólido con ajustes iterativos y documentación visual.	
6. Planificación y gestión del proceso (<i>Uso de Diagrama Gantt y organización estratégica de validaciones.</i>)	No presenta planificación.	Muestra una planificación básica, pero sin seguimiento.	Tiene un plan estructurado con hitos claros.	Plan detallado con fechas, responsables y evidencia de ejecución.	
7. Validación con clientes (captación, retención y ampliación de ingresos) (<i>Estrategias de mercado con evidencia visual y registros de clientes.</i>)	No presenta estrategias ni evidencias.	Muestra estrategias, pero con poca evidencia.	Presenta estrategias con evidencia visual y datos.	Documenta estrategias efectivas con métricas, videos y testimonio de clientes.	
8. Reflexión y aprendizajes del equipo (<i>Listado de desafíos, soluciones aplicadas y mejoras futuras.</i>)	No hay reflexión sobre el proceso.	Presenta reflexiones generales sin profundidad.	Documenta aprendizajes y mejoras implementadas.	Reflexión detallada con aprendizajes, fotos fechadas y mejoras estratégicas.	
9. Evidencia visual y autenticidad del proyecto (<i>Fotografías fechadas, videos y documentos verificables.</i>)	No hay evidencia o es insuficiente.	Se incluyen algunas evidencias, pero faltan en fases clave.	Se documenta con fotos fechadas en la mayoría de las fases.	Completo registro visual con fotos, videos y documentación real del proceso.	
10. Documentación adicional y respaldo del proyecto (<i>Facturas, registros de ventas, constancias de ferias, concursos, etc.</i>)	No presenta documentación de respaldo.	Incluye algunas evidencias, pero no de manera completa.	Presenta registros de ventas, constancias y evidencias adicionales.	Portafolio sólido con documentación de respaldo bien organizada.	
TOTAL					/ 40

Anexo D5

ESCALA DE VALORACION DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO EN LA EXPOFERIA

Criterios	Pregunta orientadora	Evidencia	Tiempo sugerido	VALORACIÓN (*)			
				4	3	2	1
Organización del equipo Emprendedor	¿Quiénes somos?	- Presenta el nombre del equipo emprendedor, a los integrantes y el rol de cada uno de los miembros y precisa que producto o servicio oferta.	20 segundos				
Identificación del Problema	¿Qué problema soluciona a sus clientes?	- Describe el problema que resuelve a sus clientes.	25 segundos				
Propuesta de solución al problema	¿Cómo solucionan el problema a sus clientes?	- Describe la solución al problema identificado.	25 segundos				
Perfil del Cliente	¿Quiénes compran el producto o servicio?	- Describe quienes compran o comprarían el producto o servicio y señala el precio de venta.	20 segundos				
La innovación del producto o servicio	¿Cuál es la innovación, lo que lo hace diferente del resto al producto o servicio?	- Describe cuál es la innovación del producto o servicio y que lo distingue de los que ya existen en el mercado.	30 segundos				
TOTAL							

(*) PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Anexo D6
Formato de evaluación consolidado por jurado calificador

Etapa: IE () UGEL () DRE () Nacional ()
DRE: _____ UGEL: _____
Modalidad: EBR () EBA ()
Fecha: _____

N°	Título del trabajo	Grado, sección/ IE/UGEL/DRE	Rubrica de Evaluación del Proyecto	Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento	Presentación en la Expoferia	Puntaje total

Jurado
Firma

Para categoría A y categoría C
Rúbrica del Proyecto: 24
Rúbrica del Portafolio: 40
Rubrica de la presentación en la Expoferia 20

Para Categoría B Rúbrica del Proyecto: 32 Rúbrica del Portafolio: 48 Rubrica de la presentación en la Expoferia 20
--

Anexo D7
Formato de evaluación consolidado final

Etapas: IE () UGEL () DRE () Nacional ()

DRE: _____ UGEL: _____

Modalidad: EBR () EBA ()

Fecha: _____

N°	Título del trabajo	Grado, sección/ IE/UGEL/ DRE	Jurado			Puntaje total
			01	02	03	

Jurado N° 1
(Firma)

Jurado N° 2
(Firma)

Jurado N° 3
(Firma)

Anexo D8
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____, con fecha _____ de 2025, a horas durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, de la etapa _____ de la Modalidad, categoría _____, del grupo el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

- 1.
- 2.
- 3.

Efectuándose la calificación, en coherencia con las bases, se procede a declarar lo siguiente:

Orden de Mérito	Nombre del proyecto	DRE	IE
1°			
2°			
3°			

Concluido el proceso, los miembros del jurado calificador firmamos el presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

Nombres y apellidos: Jurado N° 1

DNI N°

Anexo D9
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo D10

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien(es) suscribe(n) el presente documento, declara(n) bajo juramento ser quien(es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI (), CE (), Otros () N° _____ quien a la fecha cuenta con años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo o tutelado, participar libremente en la modalidad _____ del Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, que se realizará del ____ al ____ de ____ de 2025 en _____, representando a la Institución Educativa _____ UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación.

Asimismo, declaro (ramos) que se me (nos) han explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso educativo y comprendo (emos) las características del mismo, y asumiré (mos) la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (tutelado) durante su participación.

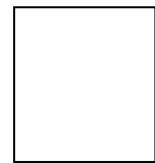
En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

Nombres _____ y _____ Apellidos: _____

DNI (), CE (), Otros () N°: _____

Domicilio: _____

Firma



Huella Digital

Nombres _____ y _____ Apellidos: _____

DNI (), CE (), Otros () N°: _____

Domicilio: _____

Firma



Huella Digital

- Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.
- Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo D11

Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad

Yo, _____, identificado con DNI (), CE (), Otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora/ apoderado del estudiante _____, identificado con DNI (), CE (), Otros () N° _____ otorgo mi consentimiento al **MINEDU**, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal /apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal/ apoderado:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo D12
Autorización para difundir los proyectos de emprendimiento

Yo, _____, identificado con DNI (_____), CE (_____), Otros (_____) N° _____, padre/madre o tutor o apoderado del estudiante _____, identificado con DNI (_____), CE (_____), Otros (_____) N°..... otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos de emprendimiento elaborados para participar en el Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, por un periodo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento. La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos de emprendimiento, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el MINEDU.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre/madre o tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado o del estudiante de EBA mayor de edad

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo D13
Ficha estadística de estudiantes participantes

(IE /EBR/EBA)

ETAPA : Etapa 1 - IE
DRE :
UGEL :
IE :
GESTIÓN :

Total, de estudiantes de la IIIEE/CEBA	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total, de estudiantes participantes
Categoría A	
Categoría B	
Categoría C	
Total, general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE / EBR

**ANEXO E. BASES ESPECÍFICAS DE LA XXXV FERIA
ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
“EUREKA”**

2025

1. Presentación

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” es un concurso que se desarrolla anualmente y convoca la participación de estudiantes de IIEE de Educación Básica Regular, a fin de promover la indagación en diversas áreas de participación en el que se proponen explicaciones y diversas alternativas de solución, basadas en la evidencia.

El Currículo Nacional de la Educación Básica plantea el Perfil de egreso como la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica. Estos aprendizajes constituyen el derecho a una educación de calidad y se vinculan a los cuatro ámbitos principales del desempeño que deben ser nutridos por la educación, señalados en la Ley General de Educación, tales como: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

2. Categorías

- Categoría "A" primero y segundo grado de Educación Primaria
- Categoría "B" tercero y cuarto grado de Educación Primaria
- Categoría "C" quinto y sexto grado de Educación Primaria
- Categoría "D" primero y segundo de Educación Secundaria
- Categoría "E" tercero, cuarto y quinto de Educación Secundaria

2.1. Categorías A, B y C

Para participar en el concurso los estudiantes de primer a sexto grado de primaria presentan un proyecto de indagación¹⁰, vinculado a las siguientes competencias:

Área curricular	Competencias	Áreas de participación	Nº de estudiantes expositores	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	• Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	Indagación en ciencia y tecnología	2	1
	• Alternativa de solución tecnológica		2	1
Personal social	• Construye interpretaciones históricas	Indagación social	2	1
	• Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente		2	1

¹⁰ La investigación, en el ámbito de la educación en ciencias se reconoce como la actividad que desarrolla el científico profesional; para referirse a las actividades que desarrollan los docentes y sus estudiantes se emplea el término “indagación”. Al respecto encontramos lo siguiente: “La investigación científica se refiere a las diversas formas en que los científicos estudian el mundo natural y proponen explicaciones basadas en la evidencia derivada de su trabajo. La indagación también se refiere a las actividades de los estudiantes en las que desarrollan conocimiento y comprensión de ideas científicas, así como una comprensión de cómo los científicos estudian el mundo natural” (National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. 2000, p. 23). National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. 2000. Inquiry and the National Science Education Standards: A Guide for Teaching and Learning. Washington, DC: The National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/9596>.

Cabe precisar que los proyectos de indagación seleccionados para el concurso **deben formar parte del desarrollo de la planificación regular del docente** en cualquiera de los meses anteriores al concurso y no ser proyectos creados en forma inmediata y exclusiva para el concurso, sino que deben responder a la planificación curricular del año lectivo del docente. Asimismo, el proyecto de indagación debe centrarse en el desarrollo de una de las competencias propuestas, lo que no impide el desarrollo de otras.

Para cada categoría A, B y C, se seleccionará el proyecto que tenga el más alto puntaje por áreas de participación para su clasificación a la siguiente etapa.

Por otro lado, el equipo de estudiantes indagadores puede estar conformado por un número variable de integrantes, de los que solo dos (2) participarán en la presentación y exposición.

2.1.1.Indagación científica

Los proyectos en esta línea parten del planteamiento de preguntas investigables (que puedan responderse empíricamente). El propósito es que los estudiantes propongan respuestas o explicaciones al fenómeno de su interés, que además sean capaces de describir cómo y con qué piensan encontrar las respuestas o explicaciones a la pregunta que se planteó; que sean capaces de recoger evidencias apoyados en conocimiento científico para fundamentar su respuesta o explicación.

2.1.2.Diseño y construcción de una alternativa de solución tecnológica

Los proyectos en esta línea parten de identificar un problema, una necesidad o un deseo que demanda de una solución tecnológica para ser resuelto. Plantean preguntas para definir el problema o necesidad que quieren resolver, determinar las especificaciones para una solución satisfactoria. En este proceso representan la solución, la construyen, la ponen a prueba y recogen los datos al respecto, explican su funcionamiento con base en conocimientos científicos y determinan en qué medida se resolvió el problema o necesidad.

Tanto para el caso del proyecto de indagación científica como de solución tecnológica, el desarrollo de todo el proceso está previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación, donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

La complejidad de los proyectos responde a la edad/grado de los participantes.

2.1.3.Indagación social basada en una pregunta relacionada a la historia

Este proyecto de indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”, que considera la combinación de las capacidades de esta competencia. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a la historia que parta de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Esta pregunta debe llevar a los estudiantes a formular posturas que necesitan verificar y analizar con el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del tiempo histórico, las causas que desencadenaron los hechos y procesos históricos, sus consecuencias, los cambios, permanencias y simultaneidades producidos. Esto hace posible generar interpretaciones propias, las cuales favorecen la reflexión sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana

del cual partió la pregunta.

2.1.4. Indagación social basada en un problema ambiental o territorial

Esta indagación hace énfasis en el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente” que considera la combinación de sus capacidades. Para ello, el docente debe promover que los estudiantes formulen una pregunta relacionada a problemas ambientales o territoriales que partan de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana.

Los problemas que plantean los estudiantes surgen por la inquietud de saber cosas nuevas sobre la relación de las personas con el espacio y el ambiente o cuestionar lo que se sabe, de acuerdo con su edad y curiosidad. Esta pregunta lleva a los estudiantes a formular posibles respuestas, las que deben ser verificadas mediante el uso de diversas fuentes confiables. El análisis de estas fuentes debe permitir la comprensión del problema ambiental y territorial, sus causas, consecuencias; así como, la propuesta de acciones para contribuir a su solución teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

2.2. Categorías D y E

Para participar en el concurso, los estudiantes del nivel de educación secundaria pueden presentar un informe de proyecto en las siguientes áreas y competencias:

Áreas	Competencias	Áreas de participación	Nº de estudiantes expositores	Docente asesor
Ciencia y Tecnología	• Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1 o 2	1
	• Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	Soluciones tecnológicas	1 o 2	1
Ciencias Sociales	• Construye interpretaciones históricas • Gestiona responsablemente los recursos económicos • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente	Ciencias Sociales	1 o 2	1

2.2.1. Indagación científica

Proyecto de indagación científica que responde a las competencias: “Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos” y “Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo”, establecidas en el CNEB.

El proyecto de indagación científica deberá responder a preguntas investigables

empleando pruebas (datos y evidencia) de los fenómenos estudiados. En los trabajos relacionados a la competencia explica se deberá construir/usar modelos que sirvan para describir, predecir, explicar e intervenir sobre los fenómenos del mundo físico (naturales/tecnológicos) de acuerdo con lo que se sabe de ellos y empleando pruebas disponibles que puedan transferirse a otros contextos argumentando sus implicancias para las personas, la sociedad y el ambiente. Para efectos de presentar sus proyectos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Indagación científica experimental**

El proyecto implica la determinación de las variables (independiente, dependiente e interviniente), la formulación de la pregunta e hipótesis, el diseño para poner a prueba la hipótesis, la generación de datos de diferentes grupos o bajo diferentes condiciones, el análisis de datos o información que busca relaciones entre los mismos y validar o refutar hipótesis y establecer conclusiones. Asimismo, evalúa el proceso y los resultados de indagación y lo comunica.

- **Indagación científica descriptiva**

El proyecto implica la descripción o recoger información de un hecho, sistema o fenómeno natural mediante la observación sistemática y la información científica tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, por ejemplo: proyecto de monitoreo de tortugas en la época de reproducción, el comportamiento de una especie en la naturaleza, entre otras. Asimismo, busca evaluar el proceso y los resultados de indagación y comunicarlo.

2.2.2. Soluciones tecnológicas

Los proyectos en esta línea parten de la identificación de un problema del contexto que requiere una solución tecnológica y los requerimientos que debe cumplir. Para tal fin aplican técnicas sustentadas en los conocimientos científicos, prácticas locales o tecnologías ancestrales que impliquen el diseño y la construcción de soluciones tecnológicas, poniendo a prueba su funcionamiento en respuesta con la situación problemática o necesidad identificada, por ejemplo, relacionados a la salud, alimentación, contaminación u otras. Estos proyectos responden a la competencia “Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno”.

2.2.3. Indagación en Ciencias Sociales

Para la indagación en el área de participación de Ciencias Sociales, para efectos de estas bases, los postulantes pueden presentar un informe de proyecto en una de las siguientes formas:

- **Indagación basada en un problema histórico**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Construye interpretaciones históricas”. Inicia con la formulación de una pregunta que plantea un problema histórico. Un problema histórico es aquel que genera controversias, que permite debatir distintas interpretaciones del pasado (pueden ser las causas, las consecuencias, la relevancia de los hechos o procesos históricos o su impacto. Implica indagar en diversas fuentes históricas para ser abordado, toma en cuenta las diversas perspectivas, permite la combinación de las capacidades de la competencia y genera interpretaciones propias. Algunos ejemplos de problemas históricos son: ¿Logró la unidad política el Tahuantinsuyo?, ¿Cómo se logró el establecimiento de la independencia del Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, ¿Cómo fue la participación de la mujer en la costa norte del Antiguo Perú?, ¿Cuál fue la principal causa de la caída del Tahuantinsuyo?, ¿Cuál fue la principal causa de la revolución francesa?, ¿Cuál fue la principal causa del conflicto Árabe - Israelí?, entre otros.

En la respuesta a esta pregunta el estudiante sustenta una posición crítica que debe ser fundamentada, a partir de recurrir a diversas fuentes primarias y/o secundarias. Esto implica, reconocer el contexto en el que fueron producidas las fuentes, su finalidad, así como la perspectiva del autor, los diferentes grados de fiabilidad, y su pertinencia para abordar el problema histórico. Además, es importante articular las fuentes, al contrastarlas, establecer sus similitudes y complementar la información que éstas proveen para abordar el problema histórico.

La indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, la reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió dicha pregunta. Por ejemplo, si la pregunta que plantea el problema histórico fuese ¿Cuál fue la principal causa de la crisis de la economía peruana del S. XVII?, la conclusión además de responder a la pregunta histórica, debe incluir la reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió la indagación.

- **Indagación basada en un problema ambiental y/o territorial**

Esta indagación permite el desarrollo de la competencia “Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente”. Inicia con la formulación del problema ambiental/territorial. Algunos ejemplos de problemas pueden ser: el crecimiento desordenado del espacio urbano y rural, la pérdida de la biodiversidad, la inadecuada gestión de los residuos sólidos, la inadecuada gestión del riesgo de desastre, el cambio climático, el despoblamiento del espacio rural, la contaminación del suelo, aire o agua, la escasez de agua, la deforestación, la minería ilegal, el desgaste de los suelos, entre otros.

Por tanto, frente al problema ambiental o territorial abordado, el estudiante propone acciones orientadas al cuidado del ambiente, desde una posición crítica y una perspectiva de desarrollo sostenible. Para ello, analiza el problema desde la multidimensionalidad de sus causas y consecuencias, desde la comprensión que el espacio geográfico es una construcción social, y desde la explicación que las acciones u omisiones de los actores sociales generan la persistencia del problema; así como el análisis del problema a distintas escalas (local, nacional y global).

Para ello utiliza diversas fuentes de información y herramientas cartográficas. Entre las fuentes de información encontramos los cuadros y gráficos estadísticos, informes de instituciones especializadas, información sobre legislación ambiental y territorial, infografías, entrevistas a los actores sociales involucrados en el problema, entre otros. Dentro de las cartográficas se pueden utilizar croquis, planos, mapas, imágenes (algunas de ellas provenientes de Google Maps o Google Earth), para describir e interpretar el espacio geográfico. Asimismo, pueden utilizar aplicaciones o programas informáticos de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para representar el espacio geográfico o incluir sus propias representaciones del espacio y el ambiente, siempre y cuando contengan los elementos propios de la cartografía.

- **Indagación basada en un problema económico**

Esta indagación permite el desarrollo de la “Competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos”. Inicia con la formulación de un problema o desafío económico personal, familiar, de la comunidad o país. Algunos ejemplos de problemas o desafíos económicos pueden ser: el mantener la producción agrícola en tiempos de friaje, el desafío de iniciar un emprendimiento,

la escasez de agua potable, la inflación, el desempleo, las actividades económicas informales, el desafío de ahorrar o invertir, el bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros, la escasa conciencia tributaria, entre otros. Para abordar el problema se debe comprender las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero, es decir analizar las interacciones que ocurren entre los agentes económicos que intervienen en el sistema económico y financiero.

También implica plantear propuestas de solución frente al problema o desafío económico, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de los recursos económicos. El planteamiento de estas propuestas supone planificar el uso de sus recursos económicos de manera sostenible, en función de sus necesidades y posibilidades. Además, implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado. En la propuesta frente al problema o desafío económico se explica las ventajas o desventajas de esta, en función de criterios como riesgos, costo de oportunidad, escasez de los recursos, fuentes de financiamiento, conservación del ambiente, seguridad física de las personas, u otros.

Para ello utiliza fuentes de información que le permitan indagar sobre la problemática y el tratamiento de conceptos claves vinculados a la comprensión del funcionamiento del sistema económico y financiero. Ello implica el análisis de fuentes como, las publicadas por las entidades del Estado: (Contraloría General de la República, SUNASS, OSINERGMIN, ANA, entre otras); así como artículos académicos, documentos que informen el uso de bienes y servicios en las actividades económicas, recibos de consumo recibos de uso de agua, energía eléctrica, entre otros.

3. Etapas de participación

Categoría	Grados	Áreas Curriculares	Cantidad de estudiantes expositores	Asesor	Etapas			
					IE	UGEL	DRE	Nacional
A	Primero y segundo de primaria	Ciencia y Tecnología	2	1	X	X		
		Personal Social	2	1	X	X		
B	Tercero y cuarto de primaria	Ciencia y Tecnología	2	1	X	X		
		Personal Social	2	1	X	X		
C	Quinto y sexto de primaria	Ciencia y Tecnología	2	1	X	X		
		Personal Social	2	1	X	X		
D	Primero y segundo		1 o 2	1	X	X	X	X
E	Tercero, cuarto y quinto de secundaria		1 o 2	1	X	X	X	X

4. Fase de ejecución

Se desarrolla en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE. Asimismo, la etapa nacional será de manera presencial y virtual.

ETAPAS	CATEGORÍAS	CLASIFICACIÓN
Etapa IE	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, pasa a la siguiente etapa.
	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
Etapa UGEL	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría "A", "B" y "C", en cada área de participación, gana el concurso. En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A", "B" y "C", reconociendo a los tres primeros puestos de cada categoría en cada área de participación.
	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En el caso de las regiones del Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Tumbes pasa a la tercera etapa los dos primeros informes de proyecto con mayor puntaje, por cada categoría, en cada área de participación, dado que son regiones que cuentan con menor número de provincias en relación con el resto del país y con la finalidad de promover la mayor participación de estudiantes de dichas regiones.
Etapa DRE	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
Etapa Nacional	D y E	En la categoría "D", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría "E", será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. Los estudiantes clasificados en la categoría "D" participan de manera virtual, y los estudiantes clasificados en la categoría "E" participan en forma presencial en la "Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka 2025)" organizada por el CONCYTEC.

5. Comisión organizadora, según etapa

Se conforma una comisión organizadora para cada una de las etapas del concurso, las cuales están conformadas de la siguiente manera:

Etapa	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
IE	Comité de Gestión Pedagógica según la R. M. N° 189-2021-MINEDU
UGEL	● El director de la UGEL o la persona que él designe, quien preside la comisión. ● Un especialista de la UGEL responsable del concurso. ● Dos (2) especialistas: Uno de Ciencia y Tecnología y otro de Ciencias Sociales.

DRE/GRE	• El director de la DRE/GRE o la persona que él designe, quien preside la comisión. • Un especialista de la DRE/GRE responsable del concurso. • Dos especialistas: Uno de Ciencia y Tecnología y otro de Ciencias Sociales.
Nacional	• Un representante del CONCYTEC, quien preside la comisión. • Un especialista del Área de Ciencia y Tecnología de la DES del MINEDU. • Un especialista del Área de Ciencias Sociales de la DES del MINEDU.

6. Funciones de la comisión organizadora

Comisión de la etapa	Funciones
IE	• Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2025 en la etapa IE. • Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa IE. • Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE. • Promover la participación de todos los estudiantes acompañados de su docente asesor de la IE, de acuerdo con las bases generales y específicas emitidas por el MINEDU. • Garantizar la inscripción de los estudiantes clasificados para participar en la etapa UGEL. • Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. • Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • En caso la IE cuente con apoyo del servicio de apoyo (SAANEE/SAE), puede solicitar al profesional orientación o asesoramiento respecto a los apoyos educativos pertinentes como los ajustes razonables, a fin de promover la participación de los estudiantes con discapacidad. • Brindar asistencia técnica a los docentes de la IE para su participación en el concurso educativo. • Brindar reconocimiento a los estudiantes y docentes ganadores del concurso educativo en la etapa IE.
UGEL/DRE	• Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo de Eureka 2025 en la etapa que corresponda. • Instalar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa. • Garantizar la inscripción de los estudiantes participantes de los proyectos clasificados para participar en la siguiente etapa. • Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo el concurso educativo. • Designar al jurado calificador, el que debe estar constituido por tres (3) personas como mínimo garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. • Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente, para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Gestionar y otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores de la etapa UGEL. • Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. • Emitir resoluciones directorales de acreditación a los estudiantes y docentes ganadores para su participación en la siguiente etapa. • Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles.
	• La comisión organizadora planifica, organiza y lleva a cabo Eureka 2025, con la participación de los proyectos ganadores en la etapa DRE. • Coordinar con CONCYTEC la ejecución de la Feria Nacional.

Nacional	• Designar a los miembros integrantes de los jurados calificadores garantizando su idoneidad de acuerdo a las áreas de participación en el concurso, la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación de los trabajos. En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordinará para asignar los miembros del jurado con dominio en dicha lengua. • Coordinar la publicación de los resultados de ganadores a través de los medios disponibles. • Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales con los que cuente para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa nacional y para emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa. • Brindar asistencia técnica para el desarrollo del concurso educativo.
----------	---

7. Cronograma e inscripción

Etapas IE	Fechas
Desarrollo del concurso	Desde el inicio del año escolar hasta el 29 de agosto de 2025
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa UGEL	Del 1 al 12 de setiembre del 2025
Etapas UGEL	
Desarrollo del concurso	Del 15 al 19 de setiembre del 2025
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa DRE/ GRE	Del 22 de setiembre hasta el 3 de octubre de del 2025
Etapas DRE	
Desarrollo del concurso	Del 6 al 10 de octubre del 2025
Fecha de inscripción en el SICE para la etapa nacional	Del 13 al 17 de octubre del 2025
Etapas NACIONAL	
Desarrollo del concurso descentralizado	Del 6 al 8 de noviembre
Publicación resultados finales	12 de noviembre

8. Requisitos

El informe del proyecto puede ser presentado por un máximo de dos (2) estudiantes y un (1) docente asesor en todas las etapas de Eureka 2025, y se debe acompañar los siguientes documentos y formularios:

Para las categorías A, B y C:

- En Indagación en Ciencia y Tecnología e Indagación Social - categorías "A", "B" y "C", se deberá de presentar un (1) informe del proyecto de indagación y el cuaderno de experiencia o de campo, así como la evidencia de la planificación docente que aborda el proyecto; ya sea en formato impreso o digital, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10.1.

Para las categorías D y E:

- En Indagación Científica y Soluciones tecnológicas, las categorías "D" y "E", se deberá de presentar un (1) informe del proyecto y el cuaderno de experiencia o de campo; en Ciencias Sociales, un (1) informe del proyecto; en ambos casos en formato digital.
- Formulario de Presentación del Resumen del Informe del proyecto para las categorías 'D' y 'E'. Para la etapa nacional, únicamente en la categoría 'D', se

- deberá incluir en el formulario el enlace al video de exposición (Anexo E3).
- Credencial (Solo para Etapa Nacional, en las categorías “D” y “E”. Anexo E13

Para todas las categorías:

- Declaración de Ética. Este formulario digital reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación y evaluación, establecidas en las bases de Eureka 2025. Anexo E2
- Declaración Jurada del docente asesor. Anexo E14
- Carta de Compromiso del padre o madre de familia o apoderado. Anexo E15
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. Anexo E16
- Autorización para difundir los proyectos. Anexo E17
- Ficha estadística de participantes Anexo E18
- Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo Eureka 2025 Anexo E19.

9. Prohibiciones

Se encuentran prohibido el desarrollo de las siguientes acciones:

- Todo experimento que incluya animales, deberá ejecutarse de acuerdo con el artículo 19º de la Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal. Los estudios de toxicidad inducida en animales vertebrados, como sustancias tóxicas conocidas que puedan causar dolor, angustia o muerte, incluyendo, aquellos que usan alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados, etc.; por lo que los estudiantes no pueden diseñar ni estar implicados en este tipos de estudios.
- Publicar o presentar información que identifique directamente a los sujetos humanos participantes o a través de identificadores vinculados con los sujetos, incluyendo fotografías sin consentimiento escrito.
- Todas las investigaciones que involucren microorganismos potencialmente peligrosos (bacterias, virus, hongos y parásitos), tejidos frescos o congelados, sangre o fluidos corporales obtenidos de seres humanos y/o vertebrados, deberán realizarse exclusivamente en una institución de investigación regulada y bajo la supervisión de un científico calificado, debido al riesgo que representan los agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- Experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).
- La realización de actividades que puedan provocar incendios, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.
- Utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- Involucrar la administración, consumo, distribución o aplicación de alguna sustancia o alimento en seres humanos.
- El plagio parcial o total de otros proyectos de indagación, alternativa de solución tecnológica, así como de otras fuentes de información. Se debe respetar el derecho de autor.

10. Presentación del informe de los proyectos

10.1. Categoría “A”, “B” y “C”

En la categoría “A”, “B” y “C”, el informe del proyecto de indagación debe contener una descripción de la experiencia desarrollada en un orden lógico. Se debe tener en cuenta que la complejidad del informe del proyecto de indagación depende de la madurez cognitiva de los participantes y de la orientación de sus docentes. No debe obligarse a los estudiantes a presentar informes escritos convencionalmente. Por el contrario, deben promoverse múltiples oportunidades para favorecer la comunicación y expresión de estos por medio de diferentes lenguajes, por ejemplo: gráfico, plástico, artístico, oral, textual, entre otros.

- **Indagación en Ciencia y Tecnología**

Para presentar el informe del proyecto de indagación, el docente asesor puede revisar el recurso educativo “Orientaciones para la enseñanza del área curricular de Ciencia y Tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria”, que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de ciencia y tecnología en las páginas 89 - 92, el cual puede descargarse en el siguiente enlace:

<https://repositorio.MINEDU.gob.pe/handle/20.500.12799/6399>

- **Indagación social**

En la categoría A, B y C, el informe del proyecto de Indagación Social puede presentarse como un texto continuo o discontinuo, (infografía, mural u otros) y debe contener lo siguiente:

- Título: frase breve y clara que señala de qué trata la indagación.
- Autores: nombres y apellidos de los estudiantes (elaboradores y representantes) y docente asesor, así como, grado, ciclo, nivel, institución educativa, UGEL y DRE.
- Planteamiento del problema histórico, problema ambiental o territorial: descripción del hecho o situación relevante de la vida cotidiana y formulación de la pregunta.
- Respuesta preliminar: postura personal o respuesta a la pregunta antes de la indagación.
- Proceso de indagación: breve descripción de las actividades realizadas para verificar la respuesta, de manera organizada.
- Resultados: explicación de las causas, consecuencias, cambios, permanencias o simultaneidades, de los hechos y procesos históricos o problemas ambientales o territoriales, sustentado en diversas fuentes, así como logros en las propuestas de acciones, según corresponda, dando validez a la respuesta preliminar e incluyendo fotografías o imágenes del desarrollo del proyecto.
- Conclusiones: breve respuesta a la pregunta explicando cómo esta ayuda a tomar decisiones o proponer acciones sobre el hecho o situación relevante de la vida cotidiana que generó el problema.
- Referencias bibliográficas. Listado de las referencias utilizadas en el proyecto, según categoría.
- Anexos:
 - ✓ Cuaderno de campo: registra de manera organizada y secuencial las acciones que se realizaron para la indagación, destacando datos o información relevante para responder la pregunta. Se ajusta a las necesidades del investigador.
 - ✓ Se puede incluir información adicional, de ser necesario.

10.2. Categorías “D” y “E”

a) Indagación científica (experimental / descriptiva)

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y debe elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm) y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe del proyecto:

- **Carátula:**
Deberá contener los siguientes datos:
 - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
 - Título del proyecto
 - Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes a cargo del proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.
- **Índice:**
Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.
- **Resumen:**
Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe del proyecto.
- **Introducción:**
 - Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
 - Los conocimientos científicos utilizados en el proyecto de indagación, deben estar relacionados con la competencia explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
- **Problematicación:**
 - Pregunta de indagación
 - Hipótesis (para el caso de indagación experimental)
 - Objetivo de indagación

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo no se formula una hipótesis.

- **Diseño:**
Procedimiento realizado para la obtención de datos:
 - Experimental: Cómo se modificará la variable independiente, cómo se medirá la variable dependiente y cómo se controlará a las variables intervinientes.
 - Descriptivo: plan de observaciones en relación con el objetivo: tener en cuenta los factores identificados en el fenómeno observado.

- Medidas de seguridad
- Materiales, herramientas, instrumentos utilizados
- Tiempo empleado
- Se citan algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).

- **Datos e información obtenida:**

Presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos organizados en tablas u otros; los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo se deben presentar los datos cualitativos y/o cuantitativos obtenidos de la observación, organizados en tablas u otros; los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indicar los ajustes realizados si los hubiera.

- **Análisis de datos e información:**

Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- o Presentar en forma explicativa los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y con la información científica; en relación con el/los objetivo(s) de indagación.
- o Presentar también la(s) conclusión(es).

- **Evaluación:**

Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, de las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo de datos, control de variables intervinientes, ajustes realizados y si permitieron demostrar la hipótesis y lograr el objetivo.

En caso de ser un proyecto de indagación científica de carácter descriptivo:

- o Sustento breve sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo.

- **Referencias bibliográficas:**

Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA última versión).

- **Anexos:**

Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure /el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título y numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

Contiene la evidencia del proceso de la indagación científica: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de la indagación, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, entre otros.

b) Soluciones tecnológicas

Cada proyecto debe estar acompañado de un informe y del cuaderno de experiencia o de campo en formato digital.

El informe del proyecto debe contener veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos y/o hoja de cálculo en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.) y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe del proyecto:

- **Carátula:**

Debe contener los siguientes datos:

- Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras)
- Título del proyecto
- Nombres y apellidos completos del equipo de estudiantes de proyecto, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la I.E., dirección, teléfono, fax, página web y correo electrónico.

- **Índice:**

Considerar los títulos y subtítulos si lo hubiera y el número de página en que se encuentran.

- **Resumen:**

Escrito en doscientos cincuenta (250) palabras como máximo, a un solo espacio. Es una representación breve de todo el contenido del informe.

- **Introducción:**

- Importancia del proyecto en concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- Los conocimientos tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, y los conocimientos científicos relacionados con la competencia explica el mundo físico basado en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.

- **Determinación de la alternativa de solución tecnológica:**

- Breve descripción del problema del contexto que requiere una solución tecnológica y sus causas que lo generan.
- Alternativa de solución tecnológica.
- Requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.

- **Diseño de la solución tecnológica construida:**

- Representación integral de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática.
- Medidas de seguridad.
- Materiales, herramientas e instrumentos utilizados.
- Posibles costos.
- Tiempo empleado.

- **Solución tecnológica implementada:**

La presentación de la solución tecnológica construida e implementada (de ser posible será directa o mediante fotos esto dependerá del tamaño de ella), según los requerimientos y el diseño previsto, así como el uso de los materiales,

herramientas e instrumentos.

- **Validación:**
Descripción de cómo se realizaron las pruebas del funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación y los ajustes o cambios realizados si los hubo en los materiales e instrumentos, procedimientos, mediciones, entre otros según los requerimientos o características establecidas.
- **Evaluación:**
Determinar si se resolvió el problema o necesidad identificada, en base a los datos obtenidos durante las pruebas ejecutadas en el funcionamiento de la solución tecnológica y los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales, y explicar el impacto en el ambiente y su propuesta de mejora.
- **Referencias bibliográficas:**
Presentar una relación de todas las referencias utilizadas en el proyecto en orden alfabético (en formato APA última versión).
- **Anexos:**
Presentar un anexo de fotos del desarrollo del proyecto en las que figure el estudiante y si fuera necesario alguna otra información adicional que ayude a la mayor comprensión del proyecto. Cada anexo debe tener título, numeración y debe haber sido citado en el desarrollo del proyecto.

El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto):

En tanto, en los proyectos de alternativa de solución tecnológica, se evidencia la determinación de la alternativa de solución tecnológica, su representación gráfica o esquemática, los resultados de las pruebas realizadas durante el funcionamiento, de las fechas y localidades, y la determinación de los posibles impactos, en el ambiente y en la sociedad, tanto en su proceso de elaboración como en su uso.

c) Ciencias Sociales

El informe debe tener una extensión de veinticinco (25) páginas como máximo (incluyendo las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas). El informe debe redactarse en un procesador de textos y/u hoja de cálculo (cuando el trabajo lo requiera), y presentarse en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm.) y con letra tipo Times New Roman tamaño de 12. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página).

Formato del informe para indagaciones de un problema histórico, un problema ambiental o territorial, o un problema económico

- **Carátula: debe contener los siguientes datos:**
 - Logos del MINEDU y del CONCYTEC (Instituciones organizadoras).
 - Título del informe.
 - Nombres y apellidos completos del estudiante o equipo de estudiantes que desarrollan la indagación, grado de estudios, teléfono y correo electrónico; nombres y apellidos del docente asesor, teléfono, correo electrónico y especialidad; nombre de la IE, dirección, teléfono, página web/correo electrónico.
- **Índice:**
Considerar los títulos y subtítulos si los hubiera, y el número de página en el que se inicia su desarrollo.

- **Introducción:**

Esta sección introduce al lector en el contenido del informe de indagación. Se presenta, en un máximo de dos páginas, la siguiente información:

- Contexto en el que se presenta el problema (histórico, ambiental/territorial o económico). Al concluir esta parte se plantea el problema que guía el trabajo de indagación, para el caso del problema histórico se presenta a modo de pregunta; en los casos del problema ambiental/territorial o el problema económico pueden plantearse como pregunta o una idea completa que indique una limitación o problema.
- Justificación: explica las razones que motivan la indagación del problema. Se enfatiza la principal contribución de la indagación. Debe vincularse con un problema socialmente relevante local, regional, nacional o global de la actualidad.
- Objetivo/s: Se menciona lo que se quiere lograr con la indagación.
- Revisión de las fuentes: Se mencionan las principales fuentes de información seleccionadas para dar respuesta al problema, estas deben ser pertinentes y confiables.

- **Análisis e interpretación de la información:**

Esta es la sección central, en la cual el estudiante, según corresponda:

- **Si eligió indagar un problema histórico**, plantea su posición y sus argumentos sustentados en diversas fuentes históricas. Dichas fuentes pueden plantear posiciones opuestas o posiciones que coinciden; asimismo, se pueden incorporar otras que brinden información complementaria.
- **Si eligió indagar un problema ambiental o territorial**, plantea una propuesta de acciones ante dicho problema; la sustenta a partir del análisis de diversas fuentes sobre sus causas y consecuencias a diferente escala (local, nacional o global). Asimismo, evalúa alternativas que se han adoptado en otros espacios ante problemas similares al que se está indagando, esto implica señalar al menos los logros y las limitaciones que se tuvieron al implementar dichas propuestas. Aquí también se debe señalar los actores sociales involucrados en el problema, y las acciones que se espera que realice cada uno de ellos para que la propuesta sea viable y sostenible, además plantea argumentos sustentados en fuentes sobre el impacto que traería consigo la omisión de acciones de los actores sociales involucrados
- **Si eligió indagar un problema económico**, plantea una propuesta de acciones económicas y financieras ante el problema. La sustenta en el análisis de diversas fuentes para explicar cómo interactúan los agentes económicos (Estado, familia y empresa) al usar los factores de la producción (capital, trabajo, tecnología, tierra) en el problema económico. Aquí se evalúa algunas alternativas que se hayan puesto en práctica en otros espacios ante problemas económicos similares, señalando sus resultados, donde se reconozca cómo ha contribuido en la resolución del problema y qué aspectos del resultado hacen que este persista. Asimismo, expone su posición ante la actividad económica y financiera ilícita e informal. Al exponer su propuesta plantea criterios a tener en cuenta para que la alternativa propuesta sea viable y sostenible, teniendo en cuenta el ambiente, la salud y los derechos humanos, el fin previsional, entre otros.
- En toda indagación que realice el estudiante, cuando utilice las ideas de los autores debe citarlas de manera adecuada y explícita, para lo cual el

docente asesor debe orientar en la aplicación de la norma APA. Es fundamental actuar con ética, para evitar el plagio y contribuir a la formación integral del estudiante

- **Conclusiones:**

Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación en forma coherente de acuerdo con los objetivos de la indagación.

- En caso de una indagación basada en un problema histórico concluye al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema social relevante vigente del cual partió la indagación.
- En caso de una indagación basada en problema ambiental/territorial o económico concluye al exponer la propuesta de acciones y mencionar el impacto que traería consigo.

- **Referencias:**

- Incluir todas las referencias utilizadas en el informe en orden alfabético, utilizando el formato APA última versión.

- **Anexos:**

Incluyen máximo 3 ilustraciones (imágenes o textos continuos) que se juzguen pertinentes para ilustrar o aclarar el análisis y argumentos planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, cartas, actas fundacionales, entre otros.

También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). Cada ilustración debe contar con un título y una breve descripción (máximo 2 líneas).

11. Desarrollo de las etapas

11.1. Presentación del informe del proyecto en las etapas IE, UGEL, DRE/GRE

El desarrollo de las etapas I.E, UGEL, DRE/GRE, correspondientes a las categorías A, B, C, D y E se desarrolla de manera presencial. En la etapa nacional, la categoría “D” participara en formato virtual.

Formato virtual (Solo para la categoría “D” en la etapa nacional)

- La categoría “D”, en la etapa nacional, se realizará en formato virtual, de manera sincrónica, donde el estudiante apoyado en diapositivas (máximo 8 diapositivas) sustente su informe de proyecto, en un tiempo máximo de 8 minutos.
- Al inicio de la exposición se debe mencionar el nombre de la IE, los nombres de los estudiantes y del docente asesor, el título del informe del proyecto y la región o provincia de procedencia (créditos).
- La exposición puede ser presentada en lengua originaria del estudiante, deberá ser traducida al español utilizando un medio pertinente (otra persona o utilizando alguna herramienta tecnológica en la misma sala virtual).
- Durante la exposición se puede presentar videos cortos que incluyan demostraciones de funcionamiento de equipos u otras actividades de la indagación que el estudiante considere relevante.
- En la exposición no son admitidos videos que en su contenido atenten contra la

protección de los niños, la juventud, la mujer y la dignidad de las personas, así como tampoco material que contenga apología política, manifestaciones religiosas, racismo, muestre contenido sexual y/o desnudo, reproduzcan imágenes de terceras personas sin su consentimiento o violen derechos de propiedad de terceros.

- Un representante de la comisión organizadora de Eureka 2025 de la etapa nacional supervisa que la exposición virtual cuente con las características descritas.
- Los estudiantes deberán desarrollar y presentar la exposición del informe del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

Formato presencial

- La exposición del informe del proyecto puede realizarse en un panel simple o tipo póster. El panel o póster debe ser colocado sobre una mesa de tamaño estándar. El panel o póster debe ser de material adhesivo o similar.
- El panel o póster no debe exceder un espacio de 2 m de ancho por 1,5 m de alto. Asimismo, en la mesa pueden colocar los diversos materiales con los cuales se apoyarán para la presentación.
- En ambos casos (panel o póster) deben exhibir en la parte frontal el título del informe del proyecto tal como ha sido inscrito. Los contenidos del panel o póster pueden ser presentados de ser el caso en lengua originaria.
- El informe del proyecto debe ser expuesto solo por el o los estudiantes inscritos, sin la participación del docente asesor en la explicación. La exposición deberá de tener una duración máxima de ocho minutos.
- El informe del proyecto deberá ser expuesto exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del equipo y pueden ser presentados en lengua originaria por parte del/de los estudiantes, si fuera el caso. En caso de que uno de los integrantes del equipo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, entre otros) podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s del equipo, siempre que exista una comunicación previa a la instancia correspondiente antes de los siete (7) días calendario de iniciarse dichas etapas.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el espacio donde el estudiante se encuentre realizando la exposición del informe del proyecto, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands o espacios en donde se realice la exposición del informe del proyecto será orientado y coordinado por la comisión organizadora en las etapas en las cuales la realicen de manera presencial.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad de los participantes y del público asistente.
- Aquellos informes de proyecto que requieren de sustancias cuyas emanaciones afectan al sistema respiratorio, no podrán hacer las demostraciones.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie, entre otros que esté prohibido.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m (Etapa nacional).
- Un representante de la comisión organizadora de Eureka 2025 de cada una de las etapas supervisa que la instalación y exposición del informe del proyecto cuente con las características descritas para la evaluación correspondiente.
- Los estudiantes deberán desarrollar y exponer los informes de los proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en las bases.

Ítems no permitidos durante la exhibición

- Organismos vivos.
- Especies o partes taxidermias.
- Animales vertebrados o invertebrados preservados o en estado de descomposición. Con el fin de evitar el sacrificio de animales para fines demostrativos, se prohíbe la presentación de animales disecados, por lo que se recomienda el uso de fotografías, ilustraciones o modelos.
- Exposición de animales vertebrados no humanos los cuales deben ser sustituidos por modelos o ejemplares no reales o contar con apoyo de fotografías o videos propios del proceso de indagación.
- Partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina). Excepciones: dientes, pelo, uñas, huesos de animal seco, laminillas secas de cortes histológicos y laminillas de tejido que estén completamente selladas.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, sustancias y equipo nocivo (por ejemplo: armas de fuego, armas blancas, municiones, equipo de recargar armas).
- Hielo seco u otro tipo de sólido sublime (sólidos que se convierten en gas sin pasar por la fase líquida).
- Llamas o materiales altamente inflamables.
- Pilas con celdas superiores abiertas.
- Fotografías u otra presentación visual donde se presenten animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecciones, necropsias y otras técnicas de laboratorio.
- Ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.
- Utilizar disfraces o trajes alusivos al proyecto.
- No se permitirá la exhibición o presentación de cualquier objeto, procedimiento, sustancia, especie u otro que esté prohibido.
- Cualquier infracción a estas disposiciones por parte de los participantes será causal para su retiro de la feria.

12. Jurados calificadores

Son designados por la comisión organizadora de cada etapa. El jurado calificador está conformado como mínimo por tres miembros quienes a su vez elegirán a su presidente. Los miembros del jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o docentes asesores).

La formación académica de los miembros del jurado debe corresponder o estar en relación a las áreas de participación en cada etapa que corresponda al concurso educativo Eureka 2025.

En caso se cuente con algún proyecto en lengua originaria, la comisión organizadora coordina para asignar a los miembros del jurado con dominio en dicha lengua.

No se consideran empates entre los tres primeros lugares en cada una de las áreas de las categorías durante las etapas del concurso; motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deben resolver de acuerdo con las presentes Bases.

12.1. Funciones del jurado calificador

- El jurado calificador recibe por parte de las comisiones organizadoras en cada etapa del concurso educativo, la información de los informes del proyecto, cuaderno de experiencia o de campo en formato digital, según corresponda para cada categoría y forma de indagación, para su evaluación correspondiente.
- Es responsable de la calificación correcta e imparcial de los informes de los

proyectos, en estricta concordancia con lo establecido en las bases y los criterios de evaluación.

- Entrega a las comisiones organizadoras respectivas, el Formulario de Evaluación Consolidado del jurado calificador (Anexo E12).
- Los fallos del jurado calificador son inapelables.

13. Evaluación de los informes de los proyectos

Los criterios de evaluación se establecen en los Anexos E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10 y E11.

14. Registro de participantes

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE del director de la IE, en la página web del MINEDU: <https://sice.MINEDU.gob.pe/>

La IE al momento de registrar a los participantes en la etapa UGEL, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E de acuerdo con el Anexo E18. El estudiante solo puede participar en una sola categoría o área según corresponda; asimismo el docente asesor puede asesorar a uno o más estudiantes en categorías o áreas correspondientes en las diferentes etapas de Eureka 2025.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE públicas aprobados por Resolución Ministerial N° 046-2025-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, pueden optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la IE ingresa la ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso educativo, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo al cronograma establecido. Luego de ingresada la documentación a la UGEL, el especialista designado realiza la inscripción a través del SICE.

Si el proyecto o informe se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción, el docente asesor, debe registrar en el Formulario de Presentación del Resumen del Informe del Proyecto (Anexo E3) el enlace web donde se encuentra almacenada la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre del proyecto, la IE, UGEL y región a la que pertenece, según las orientaciones de la comisión organizadora.

En el caso de un/a participante con discapacidad, se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad, en coordinación con la comisión organizadora y los jurados calificadores.

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada, la comisión organizadora de la etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (eureka@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendarios contados a partir de finalizada dicha etapa.

15. Normas éticas

El director de la IE debe firmar la ficha de Inscripción (Anexo E1), que incluye una declaración de ética (Anexo E2), en la que tanto el docente asesor como el estudiante se responsabiliza de que no exista fraude o plagio en la elaboración del proyecto, asumiendo la responsabilidad principal el docente asesor.

La falsificación de datos y/o el plagio total o parcial de proyecto o informe, no son tolerados por la comisión organizadora de Eureka 2025 en ninguna de sus etapas y conlleva a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

16. Propiedad intelectual o derechos de autor y divulgación de proyectos premiados

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para Eureka 2025. Asimismo, a través del Anexo E17 los padres de familia autorizan al CONCYTEC y al MINEDU, para que puedan publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa o por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, de forma exclusiva durante el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos o informes.

17. Disposiciones complementarias

- Las DRE/GRE, o la que haga sus veces, así como las UGEL e IIEE son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases.
- La participación en el referido concurso conlleva a la aceptación de las bases generales y específicas, las normas establecidas a través de los instructivos y demás disposiciones emitidas por la DEFID.
- Las comisiones organizadoras de la primera, segunda y tercera etapa, son responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes bases del concurso educativo, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentan al momento de su inscripción la resolución directoral de la DRE/GRE que las acredita como ganadoras de la tercera etapa. Sin este documento no se procederá a su inscripción correspondiente.
- En la etapa Nacional, la comisión organizadora de Eureka 2025 es la encargada de garantizar el cumplimiento de las presentes bases y decidir sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el concurso y cuando no irrogue gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- En cada etapa del concurso educativo Eureka 2025, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- El CONCYTEC, al final del desarrollo de la etapa nacional, remite al despacho del VMGP el informe final del Concurso Eureka 2025.
- El informe del proyecto presentado en cada etapa consignado en la ficha de Inscripción de los Concursos Educativos 2025 no podrá ser sujeto de modificaciones.
- En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo Eureka@MINEDU.gob.pe de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y

Tecnología “Eureka” del MINEDU, adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

- En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso educativo, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.

18. Información de contacto

CONCYTEC Correo Electrónico: ferias@concytec.gob.pe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Correo Electrónico: eureka@MINEDU.gob.pe

Para información del concurso educativo ingresar a:

<http://www.MINEDU.gob.pe/ciencia-tecnologia-eureka/>

19. Anexos

Anexo E1: Ficha de inscripción (SICE)

Anexo E2: Declaración de ética

Anexo E3: Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto

Anexo E4: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación científica

Anexo E5: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”-informe de proyectos de diseño soluciones tecnológicas

Anexo E6: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

Anexo E7: Formulario de evaluación de la categoría “A”, “B” y “C”- informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

Anexo E8: Formulario de evaluación de la categoría D y E– informe de proyectos de indagación científica

Anexo E9: Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe de proyecto de Soluciones tecnológicas

Anexo E10: Formulario de evaluación de la categoría D - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico

Anexo E11: Formulario de evaluación de la categoría E - informe de indagación en ciencias sociales basada un problema histórico, un problema ambiental/ territorial o un problema económico

Anexo E12: Formulario de evaluación- consolidado del jurado calificador

Anexo E13: Credencial (etapa nacional)

Anexo E14: Declaración jurada del docente asesor

Anexo E15: Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor/a o apoderado/a.

Anexo E16: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad

Anexo E17: Autorización para difundir los informes de los proyectos

Anexo E18: Ficha estadística de participantes

Anexo E19: Acta de compromiso del docente asesor

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (E1, E13, E14) debidamente firmados y

sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico y DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo E1
Ficha de inscripción

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

Datos de la directora o del director			
Tipo de documento		Número de documento	
Nombre (s)		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Celular	
Correo Electrónico			

Datos del concurso			
Nombre del trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Área	
Seudónimo			
Url (<i>Enlace web del trabajo</i>)			
Datos del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tiene una discapacidad (SI/NO)			
Tipo de discapacidad			
Necesita intérprete (Lengua originaria y/o LSP)		SI () NO ()	

Datos de la/del docente asesor/a			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Datos del padre, madre o tutor o apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

En el caso de las categorías A, B y C de primaria, deben adjuntar a la presente ficha de inscripción, la Unidad/proyecto de aprendizaje en el que se desarrolló el proyecto concursante.

Anexo E2

Declaración de ética

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en Eureka 2025, declaro igualmente que el proyecto que se presenta corresponde a la indagación o la solución tecnológica realizada por el grupo que represento y no corresponde al proyecto realizado por otra persona. Además, los datos contenidos en el proyecto no son falsos sino producto de la indagación o la solución tecnológica y no es copia de otras que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.



Firma docente asesor

Huella índice derecho

Se adjunta

- Ficha de inscripción
- Un (1) informe del proyecto en versión digital
- Un (1) cuaderno de experiencia o de campo en versión digital
- Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto (E3)
- Credencial (E10) solo para la etapa nacional
- Declaración Jurada del docente asesor (E11)
- Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado (E12)
- Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad (E13) en las etapas que correspondan
- Autorización para difundir los informes del proyecto (E14)
- Ficha estadística de participantes (solo para la etapa IE) (E15)
- 3 fotografías del/los estudiantes/s con su proyecto y 3 fotografías del desarrollo mismo del proyecto.

Firma y sello del director de la IE

Anexo E3
Formulario de presentación del resumen del informe del proyecto

Título del informe del Proyecto:

.

Nombre del docente asesor

.

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y proyectos futuros. El resumen debe de enfocarse en el proyecto desarrollado y limitar las referencias a los proyectos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema y/o pregunta de indagación y/o solución tecnológica:

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

b) ¿En qué consiste el proyecto?

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

c) ¿Cuáles son los procedimientos o la metodología empleada?

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

d) ¿Cuáles son los principales resultados?

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

e) Conclusiones

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

Enlace del video: Colocar con letra imprenta o copiar directamente el enlace desde la página de reproducción (Solo para la categoría “D” en la etapa nacional)

Firma del docente asesor: _____

Fecha: _____

Anexo E4
Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de indagación científica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación científica (Sí) (NO)
 Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos	4	3	2	1
Problematiza situaciones para hacer indagación:	La indagación parte de una pregunta investigable ¹¹ y las hipótesis planteadas describen la relación entre las variables de estudio.	La indagación parte de una pregunta investigable y plantean una hipótesis en la que describen un hecho o fenómeno.	La indagación parte de una pregunta y plantea posibles respuestas que expresan un punto de vista sobre el hecho o fenómeno estudiado.	La indagación parte de una pregunta que no guarda relación con la posible respuesta planteada.
Diseña estrategias para hacer indagación:	Describe las acciones y los procedimientos en orden lógico que utilizó para recoger información relacionada con las variables de estudio. Explica cómo usó los materiales, instrumentos y fuentes de información científica que le permiten comprobar sus hipótesis.	Describe las acciones y procedimientos que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación y las fuentes de información científica que empleó.	Menciona las acciones que realizó, pero no están organizadas en una secuencia lógica. Menciona los materiales e instrumentos que usó en su indagación.	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Menciona solo algunos materiales e instrumentos que usó en su indagación.
Genera y registra datos e información	Presenta datos cuantitativos/cualitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para responder la pregunta	Presenta datos cualitativos/cuantitativos como resultado de las acciones y procedimientos aplicados para dar respuesta a la pregunta investigable. Usa	Presenta algunos datos cualitativos o cuantitativos relacionados que guardan una escasa relación con las acciones que realizó para responder a la pregunta. Evidencia una escasa	Presenta datos cualitativos o cuantitativos que no le permiten dar una respuesta a la pregunta planteada. Tiene dificultades al emplear las unidades de medida

¹¹ Una pregunta investigable es aquella que permite establecer la relación entre diferentes factores o fenómenos y que permite diseñar una metodología de obtención de datos y que puede ser respondida mediante pruebas experimentales.

	investigable en relación con las variables. Usa unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos y los representa en organizadores según su naturaleza.	unidades de medida convencionales y no convencionales, registra los datos sólo en tablas.	comprensión de las unidades de medida convencionales y no convencionales que empleó. Registra los datos en tablas.	convencional/no convencional. Los datos se registran sin un orden definido.
Analiza datos e información	Utiliza los organizadores de datos para explicar la relación de los datos recogidos en función de las variables para responder a la pregunta investigable. Explica el significado de los datos obtenidos en relación con la hipótesis, empleando los conocimientos científicos. Elabora sus conclusiones en relación a la pregunta con base en los datos e información científica	Utiliza los organizadores de datos para justificar la hipótesis que propuso, empleando la información científica que posee. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en los datos obtenidos.	Utiliza los datos obtenidos para justificar la posible respuesta que propuso, refiriendo solo alguna información científica. Elabora sus conclusiones con relación a la pregunta con base en algunos datos obtenidos.	Tiene dificultades para utilizar los datos que presenta y justificar la posible respuesta planteada. Elabora algunas conclusiones con relación a la pregunta, pero no usa los datos obtenidos.
Evalúa y comunica el proceso y resultados de su indagación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando conocimientos científicos, describiendo las acciones y procedimientos seguidos. Describen los logros y dificultades que tuvo en el proceso de indagación y sugieren acciones adecuadas para superarlas y/o mejorar indagaciones futuras.	Comunica las conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos. Describe los logros dificultades que tuvo en el proceso de indagación.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendió usando datos obtenidos y algunos conocimientos científicos.	Comunica conclusiones de su indagación y lo que aprendí usando conocimientos de sentido común,

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E5

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C – informe del proyecto de Alternativa de Solución Tecnológica

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de diseño de solución tecnológica (Sí) (NO)
Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos de indagación para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita).

Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno	5	4	3	1
Determina una alternativa de solución tecnológica	Describe las causas de la necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Establece quienes se beneficiarán con la solución tecnológica. Selecciona una solución tecnológica.	Describe las causas de la Necesidad o define el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Presenta antecedentes relacionados con el problema o necesidad. Selecciona una solución tecnológica.	Presenta el problema que quiere resolver. Selecciona una solución tecnológica.
Diseña la alternativa de solución tecnológica	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales que utiliza. Crea un plano de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos locales de la solución tecnológica. Presenta un presupuesto para costear la solución tecnológica.	Establece especificaciones que deberá cumplir la solución tecnológica. Selecciona los recursos y materiales a utilizar. Crea un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Explica los fundamentos científicos o conocimientos de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.	Presenta un boceto de cada parte o etapa de la solución tecnológica. Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.

	Presenta un plan y temporaliza las actividades que realizará.			
Implementa y valida la alternativa de solución tecnológica	Construye la solución tecnológica siguiendo su plano. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye la solución tecnológica siguiendo su boceto. Pone a prueba la solución tecnológica con base en las especificaciones. Muestra los ajustes realizados (en el diseño, tiempo necesario y presupuesto).	Construye la solución tecnológica. Pone a prueba la solución tecnológica con bases en las especificaciones	Construye la solución tecnológica.
Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su solución tecnológica	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Presenta las mejoras que podrían hacer a la solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica cuál es la característica más importante de su solución tecnológica. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Explica y fundamenta en principios, leyes y teorías, el funcionamiento de su solución tecnológica. Presenta la versión final de la solución tecnológica.	Comunica los pasos que siguieron para que la solución tecnológica funcione. Presenta la versión final de la solución tecnológica.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de tecnología, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E6

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en una pregunta relacionada a la historia.

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (Sí) (NO)
Si la respuesta es “Sí” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en una pregunta relacionada a la historia para el nivel primaria (Los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada a la historia	4	3	2	1
Problematización de hechos o situaciones relevantes de la vida cotidiana relacionada a la historia	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un hecho del pasado o proceso histórico, a partir de un hecho o situación problemática de la vida cotidiana. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un hecho del pasado o proceso histórico, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Interpretación de fuentes	Elabora organizadores utilizando fuentes diversas para responder la pregunta. Menciona algunas coincidencias y diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado. Explica por qué las fuentes consultadas son útiles para responder a la pregunta.	Elabora organizadores para responder a la pregunta. Menciona algunas diferencias entre las versiones de los autores de las fuentes sobre el hecho o proceso histórico abordado., Explica por qué es importante el uso de fuentes en la indagación.	Elabora organizadores que guardan escasa relación con la pregunta. Menciona las fuentes que utilizó	Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta. Señala las fuentes que utilizó.
Comprensión del tiempo histórico	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos, utilizando convenciones y	Ordena cronológicamente hechos o procesos históricos. Describe algunos cambios y	Presenta hechos o procesos históricos que no le permiten responder la pregunta.

Indagación social relacionada a la historia	4	3	2	1
	utilizando convenciones ¹² y categorías temporales ¹³ . Describe algunos cambios permanencias y simultaneidades producidos en el hecho o proceso histórico abordado, que le permiten responder la pregunta.	categorías temporales. Describe algunos cambios y permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta	permanencias producidos en el hecho o procesos histórico abordado, que le permiten responder a la pregunta.	
Explicaciones sobre hechos y/o procesos históricos.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, los cambios, permanencias y/o simultaneidades; con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo las causas y consecuencias, con base en la información analizada. Describe la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada. Señala la relación entre el hecho o proceso histórico del pasado y el hecho o situación problemática de la vida cotidiana, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.
Presentación de conclusiones	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Explica cómo incorporó lo aprendido en su vida cotidiana. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para Indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

¹² Calendarios, décadas, ciclos, milenios, entre otros.

¹³ Simultaneidad, cambios, permanencias, entre otros.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

Anexo E7

Formulario de evaluación de la categoría A, B y C - informe de proyectos de indagación basada en un problema ambiental o territorial

1.- Presenta la evidencia de planificación curricular en el que se aborda el proyecto de indagación social (SÍ) (NO)

Si la respuesta es “SÍ” prosigue con la evaluación. Si es “NO”, concluye su participación.

Rúbrica de evaluación de proyectos indagación basada en un problema ambiental o territorial para el nivel primaria (los estudiantes evidencian sus desempeños de manera oral, gráfica y/o escrita)

Indagación social relacionada al ambiente y territorio	4	3	2	1
Planteamiento del problema ambiental o territorial ¹⁴	Describe la situación problemática de la vida cotidiana que genera la indagación. Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta que promueve la indagación sobre un problema ambiental o territorial. Explica la respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta sobre un problema ambiental o territorial. Propone una respuesta preliminar a la pregunta.	Plantea una pregunta, pero no guarda relación con la respuesta preliminar.
Manejo de fuentes de información ¹⁵ para comprender el espacio geográfico y el ambiente	Describe en orden lógico, las acciones que realizó para recoger información relacionada con las variables. Explica cómo usó las fuentes de información que le permiten verificar la respuesta preliminar. Elabora organizadores	Describe las acciones que realizó para recoger información, pero tiene dificultades para ordenarlas en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores para	Menciona las acciones que realizó, pero no las puede ordenar en una secuencia lógica. Menciona las fuentes de información que empleó. Elabora organizadores que guardan una escasa relación con la pregunta	Menciona las acciones que realizó sin un orden lógico. Elabora organizadores que no guardan relación con la pregunta.

¹⁴ Ejemplos de problemas ambientales: la deforestación, la contaminación del mar, la contaminación del aire, suelo y agua, la desertificación y la pérdida de suelo, el calentamiento global, los desastres causados por fenómenos naturales, el cambio climático, etc. Ejemplos de problemas territoriales: el caos en el transporte a nivel local, la expansión urbana versus la reducción de tierras de cultivo a nivel local, regional o nacional, etc.

¹⁵ Entrevistas, encuestas, cuadros y gráficos estadísticos, fichas de observación, fotografías, imágenes, videos, libros, páginas web y revistas académicas, dibujos, croquis, planos, mapas, maquetas, entre otras.

Indagación social relacionada al ambiente y territorio	4	3	2	1
	utilizando fuentes diversas para responder la pregunta.	responder la pregunta.		
Comprensión de las relaciones entre los elementos naturales y sociales	Explica la respuesta a la pregunta, describiendo la relación entre las variables, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, mencionando las causas y consecuencias del hecho o fenómeno, con base en la información analizada.	Explica la respuesta a la pregunta, sin considerar la información analizada.	Explica una respuesta que no guarda relación con la pregunta.
Generación de acciones ¹⁶ para conservar el ambiente local y global	Propone acciones concretas y realizables, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza todas las acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado. Realiza algunas acciones propuestas y presenta fotografías como evidencias.	Propone acciones sencillas, orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.	Propone acciones sencillas, pero no están orientadas a contribuir a la solución del problema ambiental o territorial abordado.
Evaluación y comunicación	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los nuevos conocimientos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación y sugiere acciones de mejora para indagaciones futuras.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos. Describe las acciones realizadas, logros y dificultades en el proceso de indagación.	Comunica los resultados de su indagación y lo que aprendió usando los algunos conocimientos nuevos.	Comunica la respuesta a la pregunta.

Para la rúbrica, en la categoría “A, B y C” en el área de indagación social, el puntaje máximo que se obtendría es de 20 puntos, en relación a los puntajes que se indica para cada criterio.

¹⁶ Ejemplos de acciones para conservar el espacio y el ambiente: planificar y participar en simulacros, señalar la IE, acciones concretas para la conservación del ambiente en la escuela y en la localidad relacionadas al manejo y uso del agua, la energía, 3R (reducir, reusar y reciclar) y residuos sólidos, conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, transporte, entre otros, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible.

Anexo E8

Formulario de evaluación de la categoría D y E – informe del proyecto de indagación científica

Título del Proyecto de Indagación científica:	A. Indagación científica experimental			
	B. Indagación científica descriptiva			
Aspectos a evaluar	Calificación	Ponderación	Puntos asignados	
Introducción	4	3	12	
Problematización	A. - Plantea la pregunta de indagación e hipótesis y que contienen las variables en relación con el hecho o fenómeno seleccionado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación.	4	3	12
	B. - Plantea la pregunta de indagación y que contienen los factores que intervienen del hecho o fenómeno observado. - Plantea el objetivo(s) de la indagación			
Diseño	A. - Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos al contrastar la hipótesis. Cómo se controló a las variables intervinientes. - Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o	4	3	12

	instrumentos. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados. - Menciona el tiempo empleado. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros). B. - Presenta el procedimiento realizado para la obtención de datos de los factores que intervienen del fenómeno observado. - Menciona medidas de seguridad en relación con los procedimientos y uso de materiales o instrumentos. - Presenta los materiales, herramientas, instrumentos utilizados. - Menciona el tiempo empleado. - Cita algunos conocimientos científicos en los que se basó su diseño (procedimientos, materiales, instrumentos, entre otros).			
Datos e información obtenida	A. Presenta los datos cualitativos y cuantitativos organizados en tablas u otros; los cálculos de datos realizados y las gráficas con su respectivo título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera. B. Presenta los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos a partir de la observación y están organizados en tablas u otros. Presenta los cálculos de datos realizados y las gráficas con título, así como indica los ajustes realizados si los hubiera.	4	4	16
Análisis de datos e información	A. - Presenta una explicación de los	4	4	16

	resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí, contrastados con la hipótesis e información científica. - Menciona si la hipótesis resultó validada o refutada. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de - la indagación.			
	B. - Presenta una explicación de los resultados de la comparación de los datos obtenidos entre sí y contrastados con la información científica, en relación con el objetivo(s) de indagación. - Presenta la(s) conclusión(es) y están basadas en los resultados de - la indagación.			
Evaluación	A. - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, mediciones, cálculo, control de variables intervinientes, ajustes realizados. - Menciona si le permitieron demostrar la hipótesis y lograr - el/los objetivo (s). B. - Sustenta sobre la base de conocimientos científicos, las conclusiones, procedimientos, ajustes realizados y si permitieron lograr el objetivo.	4	3	12
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación y en orden alfabético de todas las referencias (libros, revistas físicas o de páginas de internet) utilizadas en el proyecto de indagación. - Están citadas en formato APA	4	1	4
Presentación y comunicación	- El panel o póster (formato presencial) o	4	2	8

científica	PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de indagación. - Comunica los resultados del proyecto de indagación. - Muestran creatividad y síntesis			
Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka 2025.	4	2	8
Total				100

(*) Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

 Firma
 Nombres y apellidos del jurado:
 Institución
 DNI:
 Fecha:

Anexo E9
Formulario de evaluación de la categoría D y E

Informe del proyecto de Soluciones tecnológicas

Título del proyecto: _____

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta la importancia del proyecto en concordancia con prioridades locales, regionales y nacionales. - Presenta un resumen de los conocimientos científicos y tecnológicos o prácticas locales (conocimientos empíricos) en que se basa o hace uso la solución tecnológica, relacionados con la competencia "Explica el mundo físico basado en conocimientos sobre seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo". - Menciona estudios antecedentes relacionados con el problema identificado del contexto que requieren una solución tecnológica	4	3	12
Determinación de la alternativa de solución tecnológica	- Presenta una breve descripción del problema tecnológico y sus causas que lo generan. - Menciona la alternativa de solución tecnológica. - Presenta los requerimientos de la alternativa de solución tecnológica.	4	3	12
Diseño de la solución tecnológica construida	- Presenta una representación integral y de las partes de la solución tecnológica y su función en forma gráfica o esquemática y describe su función. - Menciona medidas de seguridad en relación a los procedimientos o uso de herramientas, materiales o instrumentos. - Menciona los materiales, herramientas e instrumentos utilizados. - Presenta los costos estimados o reales. - Menciona el tiempo empleado para diseñar y construir la solución tecnológica.	4	4	16

Solución tecnológica implementada	- Presenta mediante fotos la solución tecnológica construida o implementada según los requerimientos y el diseño previsto. - Presenta fotos de cómo utilizó los materiales, herramientas e instrumentos. - Menciona brevemente los errores detectados y ajustes realizados si los hubiera.	4	3	12
Validación	- Describe cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica durante su implementación. - Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo en los materiales, procedimientos, mediciones, entre otros según los requerimientos establecidos.	4	3	12
Evaluación	- Menciona si se resolvió el problema identificado con la solución tecnológica implementada. - Describe cómo se verificó el funcionamiento de la solución tecnológica ya construida en contraste con los requerimientos. - Menciona los ajustes o cambios realizados si los hubo sobre la base de conocimientos científicos o prácticas locales. - Explica el impacto en el ambiente de su solución tecnológica y su propuesta de mejora.	4	3	12
Referencias bibliográficas	- Presenta una relación en orden alfabético de todas las referencias utilizadas en el proyecto. - Están citadas en formato APA última versión	4	1	4
Presentación y comunicación de la alternativa de solución tecnológica	- El panel o póster (formato presencial) o PPT (formato virtual) presentado se relaciona con el proyecto de solución tecnológica. - Comunica los posibles efectos del uso de la solución tecnológica en la sociedad o ambiental. - Muestran creatividad y síntesis en el montaje	4	2	8

Documentación Virtual (informe virtual y cuaderno de experiencia o de campo)	- Presentación del informe del proyecto y cuaderno de experiencia o de campo según las bases de Eureka 2025	4	3	12
TOTAL				100

Puntaje	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

Anexo E10
Formulario de evaluación de la categoría “D”

Informe de indagación en ciencias sociales basada en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema económico

Título del proyecto: _____

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivos, menciona algunas fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los pasos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/ territorial o problema económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, explicar al menos un criterio que se tomó para elegir las fuentes (al menos dos fuentes), por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación?	4	3	12
Análisis e interpretación de la información	Para la indagación sobre un problema histórico: - Integra la información de las fuentes históricas consultadas para responder al problema y los objetivos planteados. - Incluye sus ideas a partir del análisis de distintas fuentes, asimismo usa convenciones temporales (hace referencia a años, siglos, periodos, entre otros) para explicar los hechos o procesos históricos que plantea el problema. Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico: - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para responder al problema y sustentar, propuesta y los objetivos planteados. - Analiza las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores	4	8	32

	sociales involucrados utilizando las fuentes de información consultadas o construidas. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.			
Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En el caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema indagado. - En el caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema económico las conclusiones presentan de manera resumida los desafíos que la propuesta implica para al menos dos actores involucrados, incluyéndose.	4	2	8
Anexos	- Incluye al menos dos ilustraciones que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada ilustración debe contar un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar citadas. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de las fuentes sobre el tema elegido, al presentar la información para dar respuesta al problema planteado. - Evidencian conocimiento de investigaciones o publicaciones sobre el tema. Muestran capacidad de integrar información y la expone, apoyándose en las fuentes consultadas.	4	3	12
TOTAL				100

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

Anexo E11
Formulario de evaluación de la categoría “E”

Informe de indagación en ciencias sociales Basada en un problema histórico, en un problema ambiental o territorial o un problema económico

Título del informe de proyecto: _____

Aspectos para evaluar		Calificación	Ponderación	Puntos asignados
Introducción	- Presenta el contexto, problema de indagación, justificación, objetivos, menciona las principales fuentes utilizadas para abordar el problema de indagación.	4	2	8
Tema y problema de indagación	- El problema se formula a través de una pregunta. Debe ser preciso, claro y viable para ser tratado de manera eficaz. - La pregunta debe plantear un problema histórico, o un problema ambiental/territorial o un problema económico.	4	3	12
Metodología	- Explicación de los procesos seguidos para abordar un problema histórico, problema ambiental/territorial o problema económico, tipo de fuentes de información consultadas o utilizadas, y explicar como mínimo tres criterios que se utilizó para elegir las fuentes (al menos dos fuentes), por ejemplo ¿qué tan confiable es el autor en relación al problema de indagación? ¿por qué han sido seleccionadas las fuentes?	4	3	12
Análisis e interpretación de la información	Para la indagación sobre un problema histórico: - Presenta sus argumentos basados en diversas fuentes de información para responder el problema y los objetivos planteados. - Incluye un análisis donde compara y contrasta las diversas perspectivas de las fuentes para fundamentar sus argumentos y su postura. Se utilizan citas textuales y parafraseo de los autores consultados. Para la indagación sobre un problema ambiental/territorial o económico: - Presenta información de diversas fuentes consultadas o construidas (Por ejemplo, a partir de encuestas a la población afectada con el problema, entrevista a alguno de los actores sociales, entre otros) para	4	8	32

	responder al problema y los objetivos planteados. - Interpreta la información de las fuentes, considerando las causas y consecuencias del problema de indagación y los actores sociales involucrados y las distintas propuestas vinculadas al problema. - Explica su propuesta de acciones utilizando las fuentes de información consultadas o construidas.			
Conclusiones	Esta es la sección de cierre, en la cual se presenta una respuesta a la pregunta de indagación. - En caso de una indagación basada en un problema histórico finaliza al formular conclusiones que responden a la pregunta histórica, y la reflexión sobre el problema indagado. - En caso de las indagaciones basadas en un problema ambiental/territorial o un problema económico las conclusiones presentan de manera resumida los principales hallazgos y desafíos que la propuesta implica para los actores involucrados, incluyéndose.	4	2	8
Anexos	- Incluye más de dos ilustraciones que dan cuenta del proceso de indagación. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, alguna transcripción de una entrevista, entre otros. - También puede incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el proceso de indagación, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, entre otros). - Cada ilustración debe contar un título	4	2	8
Aspectos formales del informe virtual	- El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. - Las fuentes de información proveniente de otros autores deben estar debidamente citadas según formato APA última versión. - Elabora una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas y las referencias están hechas de acuerdo con el formato APA y son pertinentes a la indagación.	4	2	8
Presentación y comunicación de la indagación (exposición)	- La exposición es fluida, considera los objetivos, metodología utilizada, algunos hallazgos de la indagación y las conclusiones. - Demuestra manejo y comprensión de diversas fuentes sobre el tema elegido, al construir sus argumentos para dar respuesta al problema planteado.	4	3	12

	- Evidencian conocimiento de investigaciones y publicaciones sobre el tema. - Muestran capacidad de síntesis y expone sus argumentos sustentados en las fuentes consultadas.			
TOTAL				100

Puntajes	Descripción
4	Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación.
3	Evidencia el nivel esperado es decir cumple de manera satisfactoria con todo lo establecido en el criterio de evaluación.
2	Está próximo o cerca de cumplir lo establecido en el criterio de evaluación.
1	Muestra un nivel mínimo respecto de lo establecido en el criterio de evaluación.

Firma

Nombres y apellidos del jurado:

Institución

DNI:

Fecha:

Anexo E12
Formulario de evaluación - consolidado del jurado calificador

Categoría: _____ Área de Participación: _____

Etapa: IE () UGEL () DRE () NACIONAL ()

DRE: _____ UGEL: _____ Fecha: _____

N°	Título del proyecto	IE	Jurado			Puntaje total
			1	2	3	

Declaración ética

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la evaluación de EUREKA 2025 y declaro igualmente no tener parentesco ni relación pedagógica con los participantes.

Jurado N°1
Firma

Jurado N°2
Firma

Jurado N°3
Firma

Anexo E13

Credencial

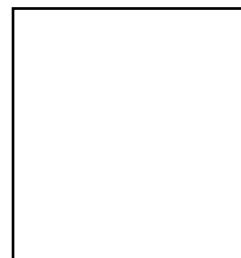


Foto del Estudiante (sellada)

El director de la Institución Educativa _____ con código modular _____ de la UGEL _____ quien suscribe declara _____ bajo juramento que _____ es estudiante regular de nuestra institución del _____ grado de secundaria, con código de matrícula N° _____, DNI (_____) CE() otros (_____) N° _____ quien tiene como docente asesor: _____ bajo la condición laboral de _____ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) _____ y DNI (_____) CE() otros (_____) N° _____, en concordancia con lo señalado en las bases generales.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2025".

Director de la IE
Firma y Sello

Anexo E14
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo E15

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela de la/el estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría _____ de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – Eureka 2025, que se realizará del _____ al _____ de _____ de 2025 en _____ representando a la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital

Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo E16
Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del/la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y por el CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU y por el CONCYTEC para los fines que se indican en este documento. He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo E17
Autorización para difundir los informes de los proyectos

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otros ()
N.º _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a del
estudiante, _____ identificado(a) con DNI (), CE (),
otros () N.º _____ otorgo mi consentimiento al MINEDU y
CONCYTEC, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los
proyectos elaborados para participar en la XXXV Feria Nacional de Ciencia y Tecnología
“Eureka” 2025, por un periodo de cinco (5) años contados desde la fecha de publicación
de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y
libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en
calidad de autores de los respectivos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción,
traducción, difusión de los proyectos, se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU y
CONCYTEC. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las
actividades educativas realizadas por el MINEDU y CONCYTEC.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor legal o apoderado: _____

Firma del padre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, _____ de _____ 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°
822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo E18
Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE / EBR)

Etapa : IE
DRE :
UGEL :
IE :
Gestión :

Total, de estudiantes de la IIEE/EBR	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total, de estudiantes participantes
Categoría A	
Categoría B	
Categoría C	
Categoría D	
Total, general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBR

Anexo E19

Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo EUREKA 2025

Yo,, identificado con el DNI ()
CE (), Otros()°....., Docente de la Institución
Educativa.....UGEL.....
.....Región.....

Como docente asesor del estudiante participante en el concurso educativo Eureka 2025, me comprometo a:

- Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción de del participante sea la correcta.
- Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias, premiación entre otros; así como garantizar la participación oportuna del estudiante.
- Coordinar los horarios de presentación, para garantizar la participación del estudiante.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en las bases de los concursos.
- Verificar y presentar durante el proceso de inscripción la Carta de Compromiso (Anexo E13) debidamente firmada por los padres, tutoras/es o apoderadas/os de los estudiantes participantes.
- Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, la comisión organizadora nacional remite el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.
-

Estudiantes a mi cargo:

1 _____

2 _____

En señal de conformidad y en cumplimiento a lo indicado en las Bases Generales de los Concursos Educativos 2025, firmo la presente acta.

Firma del docente asesor

**ANEXO F. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO
NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA “EL PERÚ
LEE”**

2025

1. Presentación

El Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" promueve acciones que favorecen el desarrollo de la competencia lectora y el de las demás competencias contempladas en el CNEB, haciendo uso de diversos recursos escritos y orales, en castellano y en lengua originaria; así como, desde los diversos lenguajes artísticos. Además, fomenta el desarrollo de la autonomía de los estudiantes durante todas las actividades que implica su participación en el concurso con el respectivo acompañamiento del docente. El Concurso es parte de los Concursos Educativos 2025.

Constituye así, una oportunidad para que los estudiantes desarrollen la lectura como una práctica social desde los primeros años y grados de escolaridad. Asimismo, para que compartan sus diversas experiencias, desarrolladas dentro y fuera de la IE, con la familia y la comunidad, lo cual les permite desarrollar las competencias comunicativas de manera integral. En esa línea, el Concurso tiene el propósito de visibilizar las actividades que –como lectores– realizan los integrantes de la comunidad educativa para inspirar, motivar y ser referentes para otras instituciones educativas (IIEE) a nivel local, regional y nacional.

Las bases específicas del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" para IIEE de Educación Básica Regular (EBR), tanto públicas como privadas, abordan aspectos tales como objetivos, inscripción, cronograma, evaluación y premiación.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Establecer las pautas para la implementación del III Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" en las IIEE públicas y privadas de EBR, con el fin de promover el desarrollo de competencias y la formación integral de los estudiantes mediante prácticas de lectura en diversos formatos y medios; fortaleciendo así su comprensión lectora a lo largo de su trayectoria como lectores, con la activa participación de la comunidad educativa teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar acciones para la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de la competencia de lectura en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Fomentar espacios de promoción de la lectura en las instituciones educativas para el desarrollo de la competencia de lectura.
- Incentivar la participación activa de la comunidad educativa en prácticas de lectura propuestas a los estudiantes, adaptándolas a sus contextos culturales y lingüísticos.
- Promover diversas formas de compartir la interpretación de los textos leídos en interacción con otros, haciendo uso responsable y pertinente de diversos dispositivos tecnológicos y digitales.

3. Público objetivo

El Concurso está dirigido a los estudiantes de IIEE públicas y privadas de EBR, de lengua castellana y lengua originaria. En el siguiente cuadro se detallan los niveles, categorías, tipo de participación y productos a presentar en cada categoría del concurso.

Niveles	Categoría	Participantes	Tipo de participación		
			Modalidad	Productos	Desafío de lectura y análisis
Educación Inicial	A	Estudiantes de cinco (5) años	Colectivo (aula)	Video: "Compartimos lo que comprendimos" Los niños expresan lo que comprendieron a partir de la lectura realizada por la docente.	No aplica
Educación Primaria	B	Estudiantes de ciclo III (primero y segundo grado)	Individual	Video: "Mi bitácora de lectura" Los niños expresan su comprensión a partir del texto leído y recomiendan a futuros lectores comunicando aspectos que consideran más significativos.	No aplica
	C	Estudiantes de ciclo IV (tercero y cuarto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes demuestran su comprensión del texto leído y recomiendan a futuros lectores expresando las razones para ser leído.	No aplica
	D	Estudiantes de ciclo V (quinto y sexto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi cartelera lectora" Los estudiantes presentan mediante un video, la exposición de un mural, con los aspectos que consideran relevantes a partir de la comprensión de los dos textos leídos y su relación entre ambos.	Participación oral: Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.
Educación Secundaria	E	Estudiantes de ciclo VI (primer y segundo grado)	Grupal (de tres integrantes)	Video: "Mi obra favorita" Los estudiantes presentan las razones de su preferencia evidenciando la comprensión de la obra.	Participación oral: Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.
	F	Estudiantes de ciclo VII (tercero, cuarto y quinto grado)	Grupal (de tres integrantes)	Podcast: "Mi obra favorita" Los estudiantes demuestran la comprensión de la obra elegida vinculando su contenido a situaciones de la vida cotidiana.	Participación oral: Los estudiantes demuestran su comprensión de los textos leídos mediante el análisis y el diálogo en equipo dentro de un tiempo establecido.

4. De las Comisiones

4.1. De las Comisiones Organizadoras

El Concurso se desarrolla de forma descentralizada a nivel nacional, en ese sentido las IIEE, UGEL, DRE y GRE constituirán, mediante acto resolutivo, la comisión organizadora del Concurso EPL con la finalidad de planificar, promover, organizar y desarrollar el Concurso en su jurisdicción.

Etapas	Integrantes de la Comisión Organizadora	Funciones
IE	- El director de la IE y/o un docente designado por el director de la IE y/o el Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N.º189-2021-MINEDU	Planificación y organización: • Elaborar el plan de trabajo de la etapa, detallando actividades y tareas, cronograma, responsables y logística. • Gestionar la aprobación del plan de trabajo y presupuesto ante la IGED correspondiente (IE, UGEL/DRE/GRE). Seguimiento: • Monitorear el cumplimiento de las actividades y tareas planteadas en el plan de trabajo. Ejecución del Concurso: • Implementar la etapa según las fechas e indicaciones establecidas en las bases. • Aplicar sanciones emitidas por la Comisión de Ética y Disciplina y reportarlas a la DEFID al finalizar la etapa. • Registrar a los ganadores en el SICE para su participación en la siguiente etapa a la que corresponde. • Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases. Seguridad y bienestar: • Asegurar medidas de seguridad física y emocional durante traslados, alojamiento, alimentación y atención médica, según corresponda. Orientación y comunicación: • Brindar información clara y oportuna a través de diversos canales de comunicación. Gestión administrativa: • Emitir resoluciones directorales que reconozcan a los estudiantes clasificados para la siguiente etapa. • Gestionar resoluciones de rectificación en caso de errores u omisiones en la acreditación de delegaciones. Transparencia y cumplimiento: • Garantizar la transparencia en el proceso de acreditación de los ganadores. • Supervisar el cumplimiento estricto de las bases del Concurso y velar por su
UGEL	- El director de la UGEL quien la preside, pudiendo designar al jefe de Gestión Pedagógica. - Un especialista de Inicial. - Un especialista de Primaria. - El especialista en Educación Secundaria del área de Comunicación.	
DRE	- El director de la DRE o gerente de la GRE, quien la preside, pudiendo designar al director de Gestión Pedagógica. - Un especialista de Inicial. - Un especialista de Primaria. - El especialista en Educación Secundaria del área de Comunicación.	
Macrorregional	- El director de la DRE o gerente de la GRE sede, quien la preside, pudiendo designar al director de Gestión Pedagógica. - Un especialista en educación de cada DRE o GRE integrante del macrorregión.	

		correcto desarrollo.
Nacional	- El director general de la DIGEBR o el representante que designe. - El director de la DEFID o el representante que designe. - El director de la DEI o el representante que designe. - El director de la DEP o el representante que designe. - El director de la DES o el representante que designe. - El director de la DISER o el representante que designe. - El director de la DEIB o el representante que designe. - El director de la CASLIT o el representante que designe.	• Brindar asistencia técnica a los especialistas en educación de las DRE/GRE y UGEL acerca del desarrollo de prácticas de lectura en las IIEE para la participación en el Concurso. • Socializar los productos de la campaña comunicacional y poner a disposición de la comunidad educativa las orientaciones acerca del Plan Lector, la biblioteca de aula y biblioteca escolar, además, de los repositorios de textos para la implementación del Concurso. • Ejecutar la etapa Nacional del concurso EPL según las especificaciones de clasificación descritas en las bases del concurso. • Publicar los resultados dentro de los plazos establecidos en las bases. • Reconocer a los estudiantes ganadores con medallas, trofeo y diplomas. • Reconocer mediante una resolución ministerial a los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa nacional.

4.2. De las comisiones de Ética y Disciplina

Se detalla en las Bases Generales de Concursos Educativos 2025.

5. Fases del concurso

5.1. Fase preparatoria

5.1.1. Generación de condiciones

Comprende las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de “**prácticas de lectura**” por parte de los estudiantes y de su comunidad educativa.

a) Fomentar el acceso a las bibliotecas

El acceso a las bibliotecas promueve el desarrollo integral de los estudiantes, al ser espacios que fomentan la investigación, la creatividad y el pensamiento crítico, tanto en castellano como en lenguas originarias. Garantizar este acceso es esencial para ejercer el derecho a la lectura. Se recomienda impulsar su uso mediante programas de préstamo de libros, actividades educativas y la promoción de su función como espacio de estudio. Las bibliotecas pueden clasificarse en:

- **Biblioteca escolar**

Espacio destinado a fomentar la lectura, la investigación y el aprendizaje ofreciendo una variedad de textos escritos, recursos audiovisuales, materiales digitales, materiales didácticos, equipos y mobiliario. Su propósito es promover la lectura con fines académicos, recreativos y sociales, contribuyendo al desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), según la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU.

- **Propósitos pedagógicos:**

- Fomentar la lectura, escritura y oralidad como prácticas sociales y herramientas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía.
- Apoyar la práctica pedagógica proporcionando recursos pertinentes a nivel cultural, consolidando el rol de la biblioteca como espacio de formación lectora.

Las IIEE que cuentan con una biblioteca escolar tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- **Acceso.** La biblioteca escolar debe ser accesible para estudiantes y docentes de todos los niveles. Debe contar con los libros proporcionados por el MINEDU, inventariados y codificados, tener normas de acceso claras (horario de atención, servicios que brinda, métodos de búsqueda, entre otros).
- **Gestión.** Las actividades deben alinearse con las necesidades curriculares y socioculturales. El responsable de la biblioteca escolar debe coordinar con los docentes para planificar actividades integrándolas en los instrumentos de gestión escolar.
 - ✓ **Comunicación.** Es fundamental informar a la comunidad educativa sobre los recursos disponibles, fomentando su uso y el sentido de pertinencia.
 - ✓ **Uso.** Los docentes deben coordinar visitas programadas con el responsable de la biblioteca, atendiendo diversos fines: exploración, profundización de temas, investigación o actividades en el marco de la implementación del Plan Lector.
 - ✓ **Actividades complementarias.** Se pueden organizar clubes de lectura, debates, recomendaciones de libros, talleres de lectura y escritura, bitácoras de lectura o “libros viajeros” con participación familiar.

Las bibliotecas escolares se encuentran principalmente en el nivel de educación secundaria o en IIEE que atienden a más de un nivel educativo. En estos casos, se debe asegurar el acceso equitativo para todos los estudiantes y coordinar su funcionamiento con las bibliotecas de aula, optimizando el rol de los auxiliares y potenciado el uso de recursos pedagógicos disponibles.

- **Biblioteca de aula**

Espacio permanente dentro del aula al que los estudiantes pueden acceder en cualquier momento. En este entorno se ofrecen múltiples diversas oportunidades para interactuar con distintos géneros textuales, lo que facilita la familiarización con la lectura y el acceso a la cultura escrita en contextos sociales. Esta herramienta apoya las intenciones pedagógicas del docente y el desarrollo integral de los aprendizajes reforzando el rol pedagógico de las Bibliotecas escolares según lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 062-2021-MINEDU.

Se dispone de una colección variada de materiales que permite diversificar las prácticas de lectura y escritura en el aula y resolver problemas de información de manera oportuna. Además, cuando coexisten con la biblioteca escolar, es fundamental generar una buena articulación entre ambos espacios.

En las aulas de las IIEE del nivel educación inicial y nivel de educación primaria se requiere organizar la biblioteca de aula para facilitar el acceso y la práctica de la lectura. Asimismo, se necesita garantizar la dinamización de las bibliotecas de aula, proveyendo de textos, generando intercambios de libros entre las aulas de Primaria y de Inicial en función al itinerario lector de las aulas. Las instituciones de educación secundaria también pueden contar con este recurso. Para un uso óptimo de la biblioteca de aula, se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Acceso.** Los materiales bibliográficos y módulos de libros impresos asignados deben estar organizados, inventariados, forrados, codificados y dispuestos en estanterías accesibles.
- **Espacio.** Debe ser tranquilo, bien iluminado, atractivo y acogedor para incentivar la lectura, pudiendo incluir cojines, mantas, carteles, lemas, un registro de préstamos y acuerdos de uso.
- **Mantenimiento.** Incluye limpieza, control de préstamos y renovación de materiales mediante el intercambio entre aulas.
- **Uso.** Se debe fomentar la lectura para disfrute personal, investigación o profundización curricular, promoviendo el intercambio de ideas entre estudiantes.

Más detalles sobre la implementación su implementación:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/como-organizar-e-implementar-la-biblioteca-de-aula>

- **Biblioteca pública**

Según la Ley N.º 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, las bibliotecas públicas son instituciones estatales que ofrecen servicios de lectura, información e investigación a toda la ciudadanía, organizando colecciones en formatos físicos, electrónicos y digitales. Las bibliotecas municipales o comunales pueden ser visitadas por las instituciones educativas mediante coordinación previa con sus responsables.

- **Biblioteca digital**

Es un sistema estructurado de contenidos digitales, que facilita el acceso a libros y otros recursos, respetando los derechos de autor. Sus componentes esenciales incluyen infraestructura tecnológica, catálogos digitales, portales de acceso y personal administrativo.

La comunidad educativa de la IE dispone de la biblioteca pública digital de la Biblioteca Nacional del Perú: <https://bpdigital.bnp.gob.pe/> y de la plataforma tecnológica educativa PerúEduca donde pueden acceder a diversos textos de lectura: <https://www.perueduca.pe/#/home/concurso-comprension-lectora>

b) Promover el uso de otros recursos

El acceso a diversos recursos amplía las oportunidades de aprendizaje y fortalece la competencia lectora de los estudiantes. Además de las bibliotecas y el Plan Lector, se recomienda:

- **Fichas de lectura y escritura** de la Casa de la Literatura Peruana, que ofrecen herramientas pedagógicas para fortalecer la comprensión lectora y la producción escrita en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/fichas-lectura-escritura-herramientas-pedagogicas/>

Se sugiere que las docentes de nivel inicial, primaria y secundaria tomen conocimiento de la estrategia "DIME", la conversación de lectura que se encuentran en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/Cuaderno-Pedagogico-1-1.pdf>

- **"Cine en la escuela"**, una iniciativa para educar la mirada a través del lenguaje audiovisual, promoviendo la interpretación y el análisis crítico de contenidos cinematográficos en el aula en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/cine-la-escuela-educar-la-mirada-desde-lenguaje-audiovisual/>
- **Antologías literarias** que facilitan la mediación lectora en la escuela, fomentando el diálogo y la escritura creativa a partir de textos literarios diversos en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/leer-conversar-escribir-las-antologias-literarias-materiales-medar-la-escuela/>
- **Repositorio de la Casa de la Literatura Peruana**, con una amplia variedad de materiales para el fomento de la lectura y la investigación sobre literatura peruana en: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/>
- **REPOCASLIT**, el repositorio de la Casa de la Literatura Peruana del MINEDU, que pone a disposición textos literarios, investigaciones y materiales educativos en formatos accesibles en: <https://repocaslit.minedu.gob.pe/>

El uso de estos recursos en las instituciones educativas contribuirá a diversificar las experiencias de lectura, permitiendo a los estudiantes interactuar con diferentes tipos de textos, soportes y formatos. Asimismo, fortalecerá la creatividad, la imaginación y la autonomía lectora, enriqueciendo el proceso de aprendizaje dentro y fuera del aula.

c) Planificar e implementar el Plan Lector en la IE

En el marco de la RVM N.º 062-2021-MINEDU, todas las IIEE deben implementar el Plan Lector, cuyo objetivo es desarrollar experiencias de lectura que permitan a los estudiantes, con diversas necesidades y en variados contextos lingüísticos y socioculturales, leer de forma autónoma o con la mediación de un adulto y con diversos propósitos. Además, se busca facilitar el acceso a diversos tipos de textos, géneros, autores y temáticas, disponibles en múltiples formatos y soportes (impresos, virtuales, etc.). Estas acciones fomentan la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía lectora.

La implementación del Plan Lector fortalece el comportamiento lector de los estudiantes y promueve el involucramiento de la comunidad educativa, las instituciones estatales y la sociedad civil. Para obtener más información sobre la organización e implementación del Plan Lector, consulte los siguientes enlaces:

- Orientaciones sobre mediación de la lectura en el marco del plan lector: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/8906>

- Promoviendo nuevas oportunidades para la lectura: orientaciones para la implementación del plan lector
<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9454>

5.1.2. Acciones de la fase preparatoria por cada IGED

a) Institución Educativa

Actores	Acciones
Comisión organizadora	- Incluir en el Plan Anual de Trabajo las acciones del Plan Lector, especificando la participación de la IE en el Concurso. - Difundir las bases del Concurso ante la comunidad educativa.
Docentes	- Revisar herramientas, documentos y publicaciones que fortalezcan su autoformación en mediación de lectura, estrategias de lectura, escritura y oralidad, para asesorar en las categorías del concurso. - Implementar el Plan Lector de la IE. - Fomentar la organización y el uso de la biblioteca escolar y/o de aula con varios propósitos. - Desarrollar prácticas de lectura que consideren las necesidades de aprendizaje, preferencias y el contexto lingüístico- sociocultural de los estudiantes.
Estudiantes	- Participar en las prácticas de lectura desarrolladas en el aula, en la IE y en el hogar contribuyendo a la construcción de su trayectoria lectora.
Familias	- Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de prácticas de lectura desde el hogar.

b) Unidad de Gestión Educativa Local

Actores	Acciones
Especialistas en educación responsables del Concurso	- Difundir las bases del Concurso. - Orientar pedagógicamente a los directivos y docentes a través de acciones de asistencias técnico-pedagógicas. - Promover la participación de las IIEE en el Concurso mediante campañas comunicacionales en su jurisdicción. Se puede considerar la promoción del concurso en la lengua originaria presente en el territorio, además del castellano, basándose en la caracterización sociolingüística. - Monitorear el desarrollo de prácticas de lectura en el marco de la Implementación del Plan Lector.

c) Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación

Actores	Acciones
Especialistas en educación responsables del Concurso	- Establecer alianzas estratégicas con diversas entidades para generar condiciones que propicien el desarrollo de prácticas de lectura en las IIEE. - Brindar asistencia técnica pedagógica a las UGEL para la organización e implementación del Concurso. - Realizar seguimiento y monitoreo a las UGEL de su jurisdicción en la organización e implementación del Concurso.

d) Ministerio de Educación

Actores	Acciones
Especialistas designados de DEFID, DEI, DEP, DES, DISER, DEIB y CASLIT.	- Brindar asistencia técnica a los especialistas en educación de las DRE/GRE y UGEL acerca del desarrollo de prácticas de lectura en las IIEE para la participación en el Concurso. - Socializar los productos de la campaña comunicacional del concurso y poner a disposición de la comunidad educativa las orientaciones acerca de la implementación del Plan Lector, la biblioteca de aula, biblioteca escolar, repositorios de textos y cartillas por categoría para la implementación del Concurso.

5.1.2. De los productos de los estudiantes

Los estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria participan en diversas prácticas de lectura en la IE, y a partir de estas experiencias, elaboran sus productos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría A: video “Compartimos lo que comprendimos” (aula de 5 años del nivel de educación inicial)

El objetivo de este es que los niños expresen sus ideas, en castellano o lengua originaria, de forma espontánea y voluntaria a partir de preguntas formuladas por la docente, evidenciando así su comprensión del cuento leído.

El vídeo debe capturar el momento del diálogo grupal, generado inmediatamente después de la lectura, como resultado de las prácticas de lectura mediadas por la docente (por ejemplo, lectura en voz alta). Su duración debe ser entre cinco (5) y siete (7) minutos.

El video muestra el momento de diálogo entre la docente y los niños donde:

- Los niños conversan espontáneamente con la docente y entre ellos, interviniendo de manera voluntaria, expresando sus ideas y respetando los acuerdos establecidos (levantar la mano, esperar el turno, escuchar con atención). Los niños pueden usar el texto para expresar sus opiniones, descripciones, entre otros. Por ejemplo, pueden sostener el texto, revisar el texto, señalar ilustraciones, el título o palabras conocidas que les permitan argumentar sus ideas de forma explícita en el video.

Intervenciones de la docente:

- Formula preguntas abiertas para iniciar el diálogo y motivar a los niños a compartir sus ideas sobre el cuento leído, evitando interrogatorios o preguntas irrelevantes.
- Realiza repreguntas para profundizar en las respuestas de los niños.
- Relee fragmentos del texto en función de las intervenciones de los niños para confirmar sus ideas.
- Retoma las ideas expresadas por los niños para incentivar la participación de otros.
- Anima a los niños a continuar conversando sobre el texto leído cuando identifica que algunos están comentando anécdotas relacionadas con el texto.

Se recomienda grabar varios videos para que los niños se familiaricen con la conversación frente a la cámara. Cada video debe evaluarse según los criterios

establecidos para seleccionar el mejor, que será el producto final (video) con el cual el aula participará.

Para mayor información sobre el video puedes revisar la cartilla “Orientaciones para elaborar el video: Compartimos lo que comprendimos” que encontrarás en el siguiente enlace:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6366606/64107-categoria-a.pdf>

Categoría B: video “Bitácora de lectura” (1° y 2° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo registrar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos en castellano o en lengua originaria. Además; permite que los estudiantes realicen recomendaciones de lectura destacando los aspectos que consideran más relevantes.

Cada estudiante, luego de participar en las prácticas de lectura, debe registrar en su bitácora sus experiencias y comprensiones sobre los textos leídos. Dependiendo de su nivel de escritura, este registro puede ser realizado de manera autónoma o con el apoyo del docente.

Cada estudiante comparte las ideas registradas en su bitácora, guiado por preguntas formuladas por el docente, las cuales permiten evidenciar su comprensión y los aspectos más significativos del texto leído. El vídeo debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.

Pueden encontrar más especificaciones en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6366607/64107-categoria-b.pdf>

Categoría C: video “Mi cartelera lectora” (3° y 4° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de los textos leídos, en castellano o lengua originaria. Este producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Después de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones del texto leído, además de incluir recomendaciones para que otros los lean. El grupo deberá consensuar la elección de un (1) texto que leerán y analizarán en conjunto.

Presentación del video

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres integrantes del grupo presentarán su cartelera, compartiendo sus reflexiones sobre el texto leído.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y el significado que el texto tiene para cada estudiante.

Pueden encontrar más especificaciones en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6366608/64107-categoria-c.pdf>

Categoría D: video “Mi cartelera lectora” (5° y 6° grado del nivel de educación primaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de dos (2) textos leídos en castellano o lengua originaria, resaltando las relaciones entre ambos. El producto se elabora en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Luego de participar en prácticas de lectura, los estudiantes registran en su cartelera lectora sus comprensiones e interpretaciones de los textos, así como recomendaciones para que otros los lean. Con el apoyo del docente, el grupo seleccionará dos (2) textos relacionados entre sí por un criterio específico (tema, personaje, autor, época, etc.).

Presentación del video

- El video debe tener una duración entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes expondrán el contenido de su cartelera destacando las conexiones entre los dos textos elegidos.
- Las intervenciones estarán guiadas por preguntas del docente, que permitirán evidenciar la comprensión y la relevancia de los textos para los estudiantes.

Pueden encontrar más especificaciones en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6683568/64107-orientaciones-participacion-5-y-6-grado-de-primaria-d%282%29.pdf>

Categoría E: video “Mi obra favorita” (1° y 2° grado del nivel de educación secundaria)

El video tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de una obra seleccionada por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. Además, busca recomendar su lectura, sustentando dicha recomendación con argumentos sólidos. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la IE como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar un video que incluya:

- Una reseña y la descripción del contenido de la obra.
- Información relevante sobre el autor y su producción literaria.

Presentación del video

- El video debe tener una duración de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes del grupo expondrán su comprensión e interpretación de la obra seleccionada.
- Presentarán argumentos que justifiquen su recomendación para motivar a otros a leer la obra.

Pueden encontrar mayor especificación en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6366610/64107-epl-e-orientacionesvideook-1.pdf>

Categoría F: podcast “Mi obra favorita” (3°, 4° y 5° grado del nivel de educación secundaria)

El podcast tiene como objetivo comunicar y compartir las comprensiones e interpretaciones de un texto seleccionado por los estudiantes, en castellano o lengua originaria. También busca reflexionar sobre su relación con situaciones de la vida cotidiana. El producto se elabora y presenta en grupos de tres (3) integrantes.

Elaboración del producto

Los estudiantes participan en prácticas de lectura libre tanto en la IE como en el hogar, con la mediación del docente y el acompañamiento de sus familias. A partir de estas experiencias, seleccionan uno de los textos leídos para elaborar el podcast, el cual debe incluir:

- Una reseña y descripción del contenido de la obra.
- Información relevante sobre el autor y su producción literaria.
- Reflexiones sobre cómo el texto se relaciona con experiencias o situaciones de la vida cotidiana.

Presentación del podcast

- La duración del podcast debe ser de entre seis (6) y ocho (8) minutos.
- Los tres (3) integrantes del grupo compartirán sus comprensiones e interpretaciones del texto.
- Justificarán su recomendación con argumentos sólidos y explicarán cómo el contenido del texto se vincula con experiencias reales o situaciones de la vida cotidiana.

Pueden encontrar mayor detalle para su elaboración en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6366880/64107-categoria-f.pdf>

5.2. Fase de desarrollo

Esta fase tiene por objetivo que los estudiantes compartan sus comprensiones de los textos leídos mediante la presentación de sus productos y su participación oral en el “Desafío de lectura y análisis”, según corresponda. Además, busca fomentar la participación de la comunidad educativa, especialmente de las familias; fortaleciendo así el desarrollo de su trayectoria lectora. La fase de desarrollo comprende:

IGED	Acciones
IE	A nivel de aula Antes del inicio de la inscripción, los docentes promueven el desarrollo prácticas de lectura orientadas al análisis y elaboran los productos establecidos para cada categoría. En la categoría A, el docente de aula, en caso haya grabado más de un video, selecciona uno para el Concurso. La selección de los productos y la evaluación de la participación oral en el “Desafío de lectura y análisis”, según corresponda, se realiza considerando los criterios de evaluación y la rúbrica establecidos en el

IGED	Acciones
	presente documento. A nivel de IE El director conforma la Comisión Organizadora de la IE; así como, la Comisión de Ética y Disciplina. La Comisión Organizadora de la IE conforma el Comité evaluador a nivel de IE, asimismo, se encarga de organizar y desarrollar el Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee”, en un horario adecuado y un espacio amplio. Se procurará contar con la asistencia y participación de todos los estudiantes, madres y padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa. Los estudiantes presentarán, compartirán sus productos y participarán de manera oral, según corresponda, ante el Comité evaluador. En la categoría A (nivel de educación inicial, 5 años), el Comité evaluador revisará todos los videos presentados. De ser una sola aula la que postule, igual debe ser evaluada. El Comité evaluador de la IE realiza la valoración considerando los criterios de evaluación. Se designará como ganadores a quienes obtengan el mayor puntaje en cada categoría. Clasifican para la etapa UGEL, el primer puesto de cada categoría a nivel de la IE. El director de la IE registra los datos de los estudiantes y aulas ganadores de cada categoría en el Acta de Resultados en el Sistema de información de participantes para los concursos educativos (SICE), así como los datos del docente asesor. Cabe destacar que dichos datos se consideran para el reconocimiento, por ello deben redactarse de manera correcta. Finalmente, el director publica los resultados en las redes sociales institucionales y en paneles o murales de la IE.
UGEL	El director de la UGEL, en coordinación con el Jefe de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la UGEL; así como, la Comisión de Ética y Disciplina de la etapa UGEL. La comisión organizadora de la etapa UGEL, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la etapa UGEL. Asimismo, revisa los productos ganadores de la etapa IE de las categorías A, B, C, D, E y F registrados en la plataforma SICE. La Comisión Organizadora de la UGEL organiza el concurso. La participación de las categorías A, B y C es de manera virtual, sus productos serán evaluados por el Comité Evaluador de la etapa UGEL. En cuanto a las categorías D, E y F la participación de los estudiantes será de manera presencial en un evento público y un local adecuado. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos inscritos de la etapa IE, así como de sus docentes asesores. El Comité evaluador de la UGEL realiza su labor considerando los criterios de evaluación y las rúbricas establecidos en el presente documento. Para la ejecución del concurso de manera presencial se generará orientaciones específicas las cuales serán remitidas oportunamente por parte de la Comisión Organizadora Nacional. El mismo día del Concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación con medallas y diplomas. Clasifican para la etapa DRE el primer puesto de cada categoría a nivel de UGEL. La Comisión organizadora de la etapa UGEL registra los datos de los estudiantes y aulas ganadoras de todas las categorías en el Acta de Resultados en el SICE, así como los datos del docente asesor. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales de la UGEL o en sus paneles o murales.

IGED	Acciones
	Los estudiantes ganadores elaboran un nuevo producto para su participación en la siguiente etapa con el asesoramiento de su docente asesor.
DRE/GRE	El director de la DRE/GRE, en coordinación con el Director de Gestión Pedagógica conforma la Comisión Organizadora de la DRE/GRE, así como la comisión de ética y disciplina de la etapa DRE. La Comisión Organizadora de la etapa DRE, responsable de la ejecución del Concurso conforma el Comité evaluador de la DRE/GRE. La comisión organizadora de la DRE/GRE organiza el concurso, de manera presencial en un evento público y un local adecuado. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos inscritos de la etapa UGEL de las categorías D, E y F, así como del docente asesor. En el caso de las categorías A, B y C se organiza de manera virtual, donde participan los estudiantes ganadores de todas las categorías cuyos productos fueron registrados a través de la plataforma SICE. El Comité evaluador de la DRE/GRE realiza su labor considerando los criterios de evaluación y las rúbricas, según corresponda, establecidos en el presente documento. Para la ejecución del concurso en esta etapa se generará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente por parte de la Comisión Organizadora Nacional. El mismo día del Concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación con medallas y diplomas. Clasifican para la etapa Macrorregional el primer puesto de cada categoría a nivel de DRE/GRE. La Comisión organizadora de la etapa DRE registra los datos de los estudiantes y aulas ganadoras de todas las categorías en el SICE, así como los datos del docente asesor. Asimismo, publica los resultados en las redes sociales institucionales de la DRE/GRE o en los paneles o murales de la DRE/GRE.
Macrorregional	La DEFID del MINEDU designa las sedes de la etapa Macrorregional (Anexo F10) Las DRE/GRE sedes conforman una Comisión Organizadora de la etapa Macrorregional, así como la Comisión de Ética y Disciplina de la etapa Macrorregional. La Comisión Organizadora de la etapa Macrorregional conforma su Comité evaluador. La comisión organizadora de la etapa Macrorregional de la DRE/GRE sede organiza el Concurso de manera virtual, donde participan los estudiantes de todas las categorías quienes registrarán sus productos a través de la plataforma SICE. El Comité evaluador de la DRE/GRE realiza la valoración considerando los criterios de evaluación y rúbricas, según corresponda, de todas las categorías. Para la ejecución y características del concurso en esta etapa se generará orientaciones específicas, las cuales serán remitidas oportunamente por parte de la comisión organizadora nacional. Clasifican para la etapa Nacional el primer puesto de cada categoría a nivel de Macrorregión. La comisión organizadora de la DRE/GRE sede registra los datos de los estudiantes y aulas ganadores de todas las categorías en el SICE, así como los datos del docente asesor. Cada DRE/GRE sede publica los resultados en sus redes sociales institucionales. Los estudiantes ganadores elaboran un nuevo producto para su participación en la siguiente etapa con el asesoramiento de su docente asesor.
Nacional	El MINEDU designa un Comité evaluador para la etapa Nacional. Dicho comité

IGED	Acciones
	realiza la evaluación virtual de los productos ganadores de la etapa Macrorregional de las categorías A, B y C de acuerdo con el cronograma del Concurso. Por su parte, la DEFID organiza la etapa final del Concurso, de manera presencial en la ciudad de Lima, con participación del público en general. Esta etapa contará con la participación de los estudiantes integrantes de los equipos ganadores del primer puesto de la etapa Macrorregional de las categorías D, E y F, así como del docente asesor. El mismo día de la final del Concurso se anuncia a los ganadores de todas las categorías y se realiza la premiación de acuerdo con las bases generales. La DEFID, además, inicia el trámite para la emisión de la resolución ministerial de reconocimiento y/o felicitación de los docentes asesores de los estudiantes ganadores de la etapa Nacional, para lo cual verificará que cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales.

5.2.1. Cronograma de inscripción y participación

FASES			FECHAS	
Fase preparatoria	Desarrollo de prácticas de lectura		Marzo-junio	
Fase de ejecución				
Etapas*	Modalidades	Actividades	Inicio	Fin
Etapa IE	Virtual/presencial	Inscripción del producto	Inicio del año escolar	04/07/25
	Presencial	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	Inicio del año escolar	04/07/25
	Virtual	Inscripción de ganadores	Desde la aprobación de las bases	04/07/25
Etapa UGEL	➤ Calificación de productos (virtual: A, B y C) ➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	9/07/25	17/07/25
	Virtual	Registro de ganadores	05/08/25	13/08/25
Etapa DRE	➤ Calificación de productos (virtual: A, B y C) ➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	20/08/25	26/08/25
	Virtual	Registro de ganadores	27/08/25	05/09/25
Etapa Macrorregional	Calificación de productos (virtual: A, B y C) Desafío de lectura y análisis (vía cámara web): D, E y F	Ejecución del Concurso y publicación de ganadores	08/09/25	12/09/25
	Virtual	Inscripción de ganadores	15/09/25	19/09/25

Etapa Nacional	➤ Calificación de productos (virtual: A, B y C) ➤ Desafío de lectura y análisis (presencial: categorías D, E y F)	Ejecución del Concurso	13/10/25	17/10/25
Publicación de resultados finales: 22 de octubre				

*Los nuevos productos de la etapa UGEL y etapa Macrorregional especificados en el numeral 5.2 serán subidos hasta dos días antes del desarrollo del Concurso.

Excepcionalmente, las Instituciones Educativas ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuenten con grado de ruralidad y que enfrenten problemas de conectividad a internet, tienen la opción de realizar la inscripción de manera presencial en la etapa IE. En este caso, el director de la IE puede presentar la documentación en la UGEL para que el especialista designado proceda con la inscripción a través del SICE. Dicha entrega se realiza presencialmente en la mesa de partes de la UGEL correspondiente, durante el horario de atención establecido, hasta la fecha de cierre de inscripción según el cronograma establecido.

En caso de que surjan dificultades técnicas en SICE durante el proceso de inscripción, estas deberán ser reportadas por correo electrónico a elperulee@minedu.gob.pe adjuntando evidencia (capturas de pantalla) que muestre claramente la fecha y hora de la dificultad de manera legible. Este reporte debe realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, con un límite máximo de hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Se dará atención a los correos que sean enviados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción, siempre que la evidencia presentada cumpla con los requisitos antes indicados.

5.2.2. Del Comité Evaluador

Teniendo en cuenta que los estudiantes de lengua castellana o lengua originaria pueden participar en cada una de las etapas según corresponda, se debe conformar el Comité evaluador procurando su atención.

Etapas	Integrantes del Comité Evaluador
IE	• Un docente de la IE (*) • Un padre o madre de familia integrante del CONEI (**) • Un representante de la comunidad, con relación a la lectura (deseable).
UGEL	• Dos especialistas en educación de la UGEL • Un director y un docente de IE cuyas IIEE no participen en el Concurso • Una representante de la comunidad, con relación a la lectura (deseable).
DRE y Macrorregional	• Un especialista en educación de cada DRE/GRE integrante de la Macrorregión • Una personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura (escritoras/es, mediadoras/es de lectura, formadores y/o acompañantes pedagógicos, entre otros).
Nacional	• Un especialista pedagógico de cada una de las unidades orgánicas de la DIGEBR (DEI, DEP y DES) y de la DIGEIBIRA (DISER y DEIB) del MINEDU para cada una de las categorías del Concurso. • Un especialista pedagógico por cada categoría de la DIFODS y DIED. • Un experto en lectura por cada categoría. • Un representante de la Casa de la Literatura Peruana y/o Biblioteca Nacional del Perú para cada una de las categorías.

(*) Que no esté asesorando a los estudiantes y que no participe en el Concurso. (**) Cuyo hijo no esté participando del Concurso.

La Comisión Organizadora del Concurso, en cada etapa, debe asegurar que los integrantes del Comité Evaluador conozcan y apliquen adecuadamente los criterios de evaluación establecidos para calificar los productos por categoría. Además, al finalizar la evaluación de cada categoría, el Comité Evaluador debe realizar una reunión para consensuar a los ganadores, siguiendo las bases del Concurso.

En caso de participación de estudiantes que presenten productos en lengua originaria, la Comisión Organizadora debe garantizar que la evaluación sea realizada por un docente o especialista en dicha lengua en todas las etapas del Concurso

Según los criterios de evaluación establecidos para cada categoría, se seleccionará a tres (3) finalistas nacionales por cada categoría. Los resultados serán definitivos e inapelables, salvo que se demuestre el incumplimiento o vulneración de las bases, en cuyo caso, el reclamo deberá presentarse mediante el Anexo 8. Dicho reclamo debe ser interpuesto inmediatamente después de la publicación de los resultados en cada etapa.

5.2.3. Criterios de evaluación

Es responsabilidad del Comité evaluador de cada etapa realizar la evaluación y calificación de los productos, de manera presencial o virtual, según corresponda, considerando los criterios de evaluación establecidos.

- **Puntajes.** La calificación se asignará con los puntajes y criterios especificados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o logra cumplir con muy pocos aspectos.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Demuestra un desempeño sobresaliente.

- En la presente edición del Concurso Nacional de Comprensión Lectora “El Perú Lee” se considerará el puntaje total desde la etapa UGEL, DRE, Macrorregional y Nacional para las categorías **D, E y F** según la asignación del porcentaje correspondiente:

1. Producto: 40%
2. Participación oral en el “**Desafío de lectura y análisis**”: 60%

✓ **Puntaje total** = Puntaje del producto + Puntaje de la participación oral.
Según corresponda para las categorías establecidas.

- Respecto a las categorías **A, B y C** se considerará el puntaje único respecto al puntaje del producto:

1. Producto: 100%

✓ **Puntaje total** = Puntaje del producto

En la etapa IE para todas las categorías, se evalúa únicamente el producto según los criterios establecidos.

La Comisión Organizadora Nacional enviará de manera oportuna los formatos para el procesamiento de los puntajes, asimismo los textos y preguntas para la participación oral.

5.2.3.1. Criterios para la evaluación de productos por cada categoría

CATEGORÍA A	
Nivel	Educación inicial
Participantes	Estudiantes de cinco (5) años
Tipo de participación	Colectivo (aula)
Producto	Video “Compartimos lo que comprendimos”

Cuadro 1: Cotejo del video*

Nº	Aspectos que observar	No cumple	Cumple
1	El video muestra el momento espacio de diálogo que responde a lo planteado en el numeral 4.2.1.1		X
2	El video muestra la participación del 50% del total de los niños de 5 años que aparecen en el video. Esto implica que la mayoría de los niños debe intervenir.		X
3	El video tiene una duración entre los 5 y 7 minutos.		X
4	El video presenta el momento del diálogo sin edición.		X

*Para que el video se evalúe con el cuadro 2, debe cumplir con los cuatro (4) aspectos del cuadro 1.

Cuadro 2: calificación

Para la calificación del video, se deben considerar los criterios y puntajes señalados en la siguiente tabla:

	Indicadores	Puntaje*
Obtiene información del texto escrito.	Mencionan características explícitas de los personajes, animales, objetos y lugares a partir de lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4
	Describen sucesos o acciones a partir de lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4

	Indicadores	Puntaje*
Infiere e interpreta información del texto escrito.	Menciona relaciones de causa-efecto a partir de las acciones realizadas por los personajes teniendo en cuenta lo que observa en las ilustraciones del cuento y de lo leído por la docente.	4
	Menciona características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de lo que infiere de las ilustraciones y de lo leído por la docente.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto leído.	Emite una opinión sobre alguno de los personajes y/o situaciones del cuento.	4
	Expresa las emociones que el texto le generó.	4
Puntaje total		24

* La puntuación es del 1 al 4 considerando la participación de los estudiantes según el número total de niñas y niños de 5 años (según nómina) donde: 1 = al 10% del total de estudiantes, 2 = es igual o mayor a 20% del total de estudiantes, 3 = es igual o mayor al 30% del total de estudiantes y 4 = es igual o mayor al 50% de estudiantes. En caso la cantidad de niños no sea exacta se procederá a redondear. Por ejemplo: si el 30% de 25 niños es 7.5 niños, entonces para asignar 3 puntos, la cantidad de niños que debe participar es 8.

CATEGORÍA B	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de primer y segundo grado
Tipo de participación	Individual
Producto	Video "Mi bitácora de lectura"

Cuadro de calificación Primer grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en lugares evidentes como el título, subtítulo, inicio y final del texto.	4
	Presenta la secuencia de acciones o ideas de contenido del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa y efecto a partir de expresiones continuas y explícitas.	4
	Explica la relación que tiene el texto con la ilustración en textos que escucha leer o que lee por sí mismo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de lo que más le interesó o llamó su atención.	4
Puntaje total		28

Cuadro de calificación
Segundo grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Identifica la secuencia de acciones o ideas del contenido del texto que lee.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita del texto.	4
	Deduce el tema, la enseñanza, el propósito del texto, el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita del texto.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca de personas, personajes y hechos expresando sus preferencias.	4
	Recomienda textos que lee a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
Puntaje total		28

CATEGORÍA C	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de tercer y cuarto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video: "Mi cartelera lectora"

Cuadros de calificación
Tercer grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información explícita de otra próxima y semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce características implícitas de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras según el contexto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Establece relaciones lógicas de causa-efecto, semejanza-diferencia a partir de información explícita e implícita.	4
	Deduce la enseñanza y el propósito del texto, a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica el tema, el propósito, la enseñanza y las motivaciones de personas y personajes.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales como ilustraciones y tamaño de letra.	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomiendan textos a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
Puntaje total		36

Cuadros de calificación
Cuarto grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto.	4
	Distingue información de otra semejante, en la que selecciona datos específicos.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce las características de personajes, animales, objetos y lugares a partir de información explícita e implícita.	4
	Determina el significado de palabras y frases según el contexto, así como de expresiones con sentido figurado.	4
	Establece relaciones lógicas de intención-finalidad a partir de información relevante explícita e implícita.	4
	Deduce el tema, subtema, propósito del texto a partir de información explícita e implícita.	4
	Explica las motivaciones de personas y personajes, los valores del texto, la enseñanza.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido del texto, el sentido de algunos recursos textuales (uso de negritas, mayúsculas, tipografía, subrayado, etc.).	4
	Justifica sus preferencias cuando elige o recomienda textos según sus necesidades e intereses.	4
Puntaje total		36

CATEGORÍA D	
Nivel	Educación primaria
Participantes	Estudiantes de quinto y sexto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video: "Mi cartelera lectora"

Cuadros de calificación
Quinto grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante, complementaria seleccionando datos específicos, contrapuestos y ambiguos, así como falacias, paradojas y matices, cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo, así como las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares del texto cuando este presenta información especializada o abstracta.	4

	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando diversas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, y contraargumentos presentes en el texto. Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones, falacias presentes y el modo en que diversas figuras retóricas utilizadas o la evolución de personajes construyen el sentido del texto	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contextodel texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder, ideologías y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos, o de movimientos literarios	4
Puntaje total		36

Cuadros de calificación
Sexto grado del nivel de educación primaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Identifica y/o integra información explícita, relevante y complementaria que se encuentra en distintas partes del texto y al realizar una lectura intertextual a partir de información explícita e implícita.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduca las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Deduca el tema, subtemas, enseñanza y propósito, a partir de información relevante y complementaria.	4
	Determina el significado de palabras y de expresiones con sentido figurado, según el contexto.	4
	Establece relaciones lógicas de intención, finalidad, causa-efecto, semejanza - diferencia a partir de información relevante y complementaria.	4
	Explica sucesos, el problema central, los puntos de vista, las motivaciones de personas y personajes, los valores, así como la intención del autor.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contextodel texto.	Opina sobre el contenido del texto, la intención de diversos recursos textuales, la intención del autor y el efecto que produce el texto en los lectores.	4
	Sustenta su posición sobre los textos que lee y los compara indicando algunas similitudes y diferencias con otros textos leídos.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses.	4
Puntaje total		36

CATEGORÍA E	
Nivel	Educación secundaria
Participantes	Estudiantes de primer y segundo grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Video "Mi obra favorita"

Cuadros de calificación
Primer grado del nivel de educación secundaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante y complementaria cuando se encuentra en distintas partes del texto.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información relevante y complementaria del texto o al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica la trama y las motivaciones de personas y personajes de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención del autor, y determina las características de los autores, los tipos textuales y los géneros discursivos.	4
	Evalúa los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve, sustentando su posición sobre creencias y valores presentes en los textos	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de experiencia, necesidades e intereses.	4
Puntaje total		36

Cuadros de calificación
Segundo grado del nivel de educación secundaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza- diferencia) a partir de información contrapuesta del texto o al realizar una lectura intertextual	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
	Explica la intención de los autores, los diferentes puntos de vista y los estereotipos considerando las características del tipo textual y género discursivo	4
	Explica la trama, y las características y motivaciones de personas y personajes, de acuerdo con el sentido global del texto, considerando algunas características del tipo textual y el género discursivo	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto	Opina acerca del contenido, la organización textual, el sentido de diversos recursos textuales y la intención de los autores	4
	Evalúa la eficacia de la información considerando los efectos del texto en los lectores a partir de su experiencia y de los contextos socioculturales en el que se desenvuelve	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia a partir de su experiencia, necesidades e intereses	4
Puntaje total		36

Categoría F	
Nivel	Educación secundaria
Participantes	Estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado
Tipo de participación	Grupal (de tres integrantes)
Producto	Podcast "Mi obra favorita"

Cuadros de calificación
Tercer grado del nivel de educación secundaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto	4
Infiere e interpreta información del texto	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto) a partir de información relevante y complementaria del texto	4

	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo del texto y las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, vinculando el texto con su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones presentes en el texto que construyen el sentido del texto	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia cuando los comparte con otros	4
	Sustenta su posición sobre estereotipos y relaciones de poder presentes en los textos	4
Puntaje total		36

Cuadro de calificación
Cuarto grado del nivel de educación secundaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia) a partir de una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo, así como las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares del texto cuando este presenta información especializada o abstracta.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando algunas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones, falacias presentes y el modo en que diversas figuras retóricas construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos, o de movimientos literarios.	4
Puntaje total		36

Cuadro de calificación
Quinto grado del nivel de educación secundaria

Criterios de calificación		
Criterios	Indicadores	Puntaje máximo
Obtiene información explícita del texto escrito.	Integra información explícita, relevante, complementaria seleccionando datos específicos, contrapuestos y ambiguos, así como falacias, paradojas y matices, cuando se encuentra en distintas partes del texto o en distintos textos al realizar una lectura intertextual.	4
Infiere e interpreta información del texto.	Deduce diversas relaciones lógicas entre las ideas del texto escrito (causa-efecto, semejanza-diferencia, entre otras) a partir de información de detalle, contrapuesta al realizar una lectura intertextual.	4
	Explica el tema, los subtemas y el propósito comunicativo, así como las características implícitas de seres, objetos, hechos y lugares del texto cuando este presenta información especializada o abstracta	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido y sintetiza información, contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto sociocultural del texto.	4
	Explica la intención de los autores considerando diversas estrategias discursivas, las características del tipo textual y género discursivo.	4
	Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, falacias, ambigüedades, paradojas, y contraargumentos presentes en el texto. Explica diferentes puntos de vista, algunos sesgos, contradicciones, falacias presentes y el modo en que diversas figuras retóricas utilizadas o la evolución de personajes construyen el sentido del texto.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.	Emite un juicio crítico sobre la eficacia y validez de la información, la intención de los autores, considerando los efectos del texto en los lectores, y contrastando su experiencia con el contexto sociocultural del texto.	4
	Justifica la elección o recomendación de textos de su preferencia opinando sobre el contenido, la organización textual, las estrategias discursivas, las representaciones sociales y la intención de los autores cuando los comparte con otros.	4
	Sustenta su posición sobre las relaciones de poder, ideologías y determina las características de los tipos textuales y los géneros discursivos, o de movimientos literarios.	4
Puntaje total		36

5.2.3.2. Rúbrica para la evaluación de la participación oral en el “Desafío de lectura y análisis” para las categorías D, E y F

CATEGORÍA D

Estudiantes de quinto y sexto grado

ASPECTO	Nivel I (2 puntos)	Nivel II (3 puntos)	Nivel III (4 puntos)
	EN PROCESO	ESPERADO	DESTACADO
Inferir e interpretar información del texto	Se basa en información general que se reitera a lo largo del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.
Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto	Brinda una opinión personal sobre el tema general del texto, pero sin vincularla directamente con el contenido desarrollado en el texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.
<i>Criterios decisores para casos límite</i>		— Fundamenta citando partes específicas del texto +	

CATEGORÍA E

Estudiantes de primer y segundo grado de secundaria

ASPECTO	Nivel I (2 puntos)	Nivel II (3 puntos)	Nivel III (4 puntos)
	EN PROCESO	ESPERADO	DESTACADO
Inferir e interpretar información del texto	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.	Se realizan adecuadamente inferencias que involucran partes específicas del texto. Se vincula información de distintas partes del texto para construir el sentido global del mismo.
Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.	Brinda una opinión personal sobre el contenido del texto. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos.
<i>Criterios decisores para casos límite</i>		— Fundamenta citando partes específicas del texto +	

CATEGORÍA F

Estudiantes de tercer, cuarto y quinto grado de secundaria

ASPECTO	Nivel I (2 puntos)	Nivel II (3 puntos)	Nivel III (4 puntos)
	EN PROCESO	ESPERADO	DESTACADO
Inferir e interpretar información del texto	Se considera elementos de distintas partes del texto para elaborar una interpretación global del texto.	Se considera elementos de distintas partes del texto para elaborar una interpretación global del texto.	Se identifica los matices e informaciones ambiguas del texto a fin de elaborar una interpretación compleja (no simplista o totalizante) del sentido global del texto.
Reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto	Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector.	Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos. Se explica y justifica (se brinda un porqué) la manera general como se ha estructurado el texto.	Se evalúa si la información es válida o no a partir de criterios lógicos o considerando la fuente de donde proviene dicha información. Se explica ciertos usos del lenguaje en función del efecto que producen en el lector y se evalúa si fueron bien elegidos. Se explica y justifica (se brinda un porqué) la manera general como se ha estructurado el texto.
Criterios decisores para casos límite		— Vincula explícitamente el texto con otros textos de su bagaje personal +	
	— Fundamenta citando partes específicas del texto +		

6. Disposiciones complementarias

- No se admiten producciones que tengan contenidos que hagan apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y cualquier tipo de discriminación.
- Para el desarrollo de las producciones y presentaciones de los estudiantes en este Concurso se garantizará que se cumplan las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.
- El MINEDU podrá emitir orientaciones específicas para la implementación del Concurso.
- Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión Organizadora de cada etapa según corresponda.

7. Información de contacto

- Para responder las consultas sobre el Concurso, se podrán comunicar al siguiente correo: elperulee@minedu.gob.pe
- Para información del concurso ingresar a:
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/29357-concurso-nacional-de-comprension-lectora-el-peru-lee>

8. Anexos

Anexo F1: Ficha de inscripción
Anexo F2: Ficha de evaluación consolidada
Anexo F3: Acta de resultados
Anexo F4: Credencial para la participación
Anexo F5: Declaración jurada del docente asesor
Anexo F6: Autorización para la grabación en video y fotografía de menores de edad
Anexo F7: Autorización para difundir los trabajos
Anexo F8: Ficha única de reclamos (FUR)
Anexo F9: Ficha estadística de estudiantes participantes
Anexo F10: Sedes macrorregionales 2025

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Asimismo, los anexos en físico o formato digital (1, 4, 5,) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

Anexo F1
FICHA DE INSCRIPCIÓN
 El Perú Lee 2025 Etapa 1 - IIEE

Datos de la Institución Educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Teléfono		Modalidad	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Correo Electrónico:	

Datos del concurso			
Nombre del Trabajo			
Puesto		Puntaje	
Categoría		Castellano o Lenguas originarias.	
Variantes del quechua		Otra Lengua	
Pseudónimo			
Enlace Web			

Datos del estudiante			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			
Tipo de Documento		Número de Documento	

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Sexo	
Edad		Nivel	
Grado		Sección	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Datos del docente o asesor			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Especialidad	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Datos del padre o apoderado			
Tipo de Documento		Número de Documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono		Celular	
Correo electrónico			
Dirección			

Nota: La ficha de inscripción debe ser firmada y sellada por el director de la I.E. y subirla al SICE.

I.E.

Director(a) de la

Firma y Sello

Anexo F2
Ficha de evaluación consolidada

Etapa:
categoría:

Nº	Título del producto/nombre de equipo	Jurado					Puntaje total	Comentarios
		01	02	03	04	05		

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°1

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°2

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°3

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°4

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°5

Anexo F3 Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____ con fecha ____ de 2025, a horas _____, durante el proceso de evaluación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE públicas y privadas “El Perú Lee” de la etapa institucional de la IE _____ correspondiente _____ a _____ las categorías _____, del Comité evaluador, conformado por los siguientes integrantes:

1.

2.

3.

Efectuándose la evaluación, en coherencia con las bases del Concurso, se procede a declarar lo siguiente:

Categorías	Nombres y Apellidos del estudiante(s)	DNI	Nombres y Apellidos del docente asesor	DNI	IE	UGEL	DRE
A							
B							
C							
D							
E							
F							

Concluido el proceso, los miembros del Comité evaluador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°1

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°2

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°3

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°4

Nombres y Apellidos DNI:
Integrante del Comité evaluador N°5

Anexo F4

Credencial para la participación en el concurso nacional de comprensión lectora

El director de la institución educativa: _____, con código modular N° _____ de la UGEL _____ de la DRE/GRE quien suscribe declara bajo juramento que _____ es estudiante de nuestra institución del grado _____ de _____, con _____ código de matrícula N° _____ y DNI () CE () otro () N° _____ quien tiene como docente asesor a: _____ bajo la condición laboral de _____ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) y DNI () CE () Otro () N° _____

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en las actividades de premiación del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú Lee” en la ciudad de Lima.

DIRECTOR de la IE
Firma y sello

Nota: El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

Anexo F5
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo F6

Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU y CONCYTEC, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

Entiendo que el uso de la imagen o de la voz del participante será principalmente para fines de difusión y/o promoción de las actividades relacionadas al Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular “El Perú Lee” promovido por el Ministerio de Educación.

Se me informará acerca del uso de la grabación en video o fotografía para cualquier otro fin, diferente a los anteriormente citados.

No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización, ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material.

Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en el video o fotografías que se puedan recopilar para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Anexo F7
Autorización para difundir los informes de los proyectos

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otros ()
N.º _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a del
estudiante, _____ identificado(a) con DNI (), CE (),
otros () N.º _____ otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación,
para la publicación, modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos
elaborados para participar en el Concurso Nacional de Comprensión Lectora para IIEE
públicas y privadas "El Perú Lee" por un periodo de cinco (5) años contados desde la
fecha de publicación de los resultados de la premiación institucional (IE), sin restricción
de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre
de los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

La presente autorización se otorga a fin de que se utilicen los trabajos realizados
principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos
impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los
trabajos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de
Educación

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor legal o apoderado: _____

Firma del padre de familia o del tutor/a legal o apoderado/a

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de _____, _____ de _____ 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°
822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo F8
Ficha única de reclamos (FUR)

Información general:

Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____
DRE: _____ UGEL _____ región _____ provincia _____
_____ distrito _____ Nombre de la IE o CEBA: _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

- A) Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
- B) Inconformidad con la Organización por la presentación del estudiante
- C) Incumplimiento de las Bases del Concurso “El Perú Lee”
- D) Otro motivo del reclamo:

Firma del/de la Docente asesor (a)

Nombre del docente asesor: _____
DNI u otro N°: _____ Teléfono IE: _____ Teléfono
personal: _____ Correo electrónico: _____

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo.
- Los reclamos se presentan a la comisión organizadora de la etapa correspondiente, mediante (FUR) hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos. Para que un reclamo sea admitido deberá adjuntar los medios probatorios para su evaluación.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

Anexo F9
Ficha estadística de estudiantes participantes (IIEE/EBR)

El Perú Lee

ETAPA: Etapa 1 - IE

DRE:

UGEL:

IIEE:

Tipo de gestión:

Total de estudiantes de la IE/EBR	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes participantes
Total general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE

Anexo F10

SEDES MACRORREGIONALES 2025 CATEGORÍAS: A - B - C - D - E - F

Con la finalidad de fortalecer la comprensión lectora de manera descentralizada, se han designado para el año 2025, las siguientes sedes macrorregionales:

MACRO N°01	Loreto (Sede)
	Amazonas
	San Martín
	Ucayali
MACRO N°02	Junín (Sede)
	Huánuco
	Pasco
	Huancavelica
MACRO N°03	Puno (Sede)
	Arequipa
	Tacna
	Moquegua
MACRO N°04	Lambayeque (Sede)
	Cajamarca
	La Libertad
	Piura
	Tumbes
MACRO N°05	Ica (Sede)
	Ancash
	Callao
	Lima Metropolitana
	Lima Provincias
MACRO N°06	Cusco (Sede)
	Apurímac
	Ayacucho
	Madre de Dios

**ANEXO G. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO
NACIONAL DE DISCURSO Y ENSAYO “JOSÉ
FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN”**

2025

1. Presentación

El Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión” es una iniciativa del Ministerio de Educación que busca fortalecer en los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular (EBR) respecto a sus competencias comunicativas con énfasis en la lectura crítica, el análisis histórico y producción de textos argumentativos. Alineado con el Currículo Nacional de la Educación Básica, fomentando la interpretación y valoración de la obra de José Faustino Sánchez Carrión desde una perspectiva crítica, reflexiva y contextualizada.

Mediante el presente documento se establece los lineamientos para la realización del Concurso Nacional de Discurso y Ensayo “José Faustino Sánchez Carrión” (JFSC), con el propósito de promover la investigación, la argumentación y el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, mediante la lectura, el análisis, la escritura y oralidad, articulando la vigencia del pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, con la propuesta descentralista, democrática, el ejercicio de la ciudadanía y con los desafíos contemporáneos del siglo XXI.

Mediante la Ley N° 30572, se declara el 2 de junio como el Día del prócer José Faustino Sánchez Carrión, y se enmarca en las acciones del Ministerio de Educación la difusión y celebración de su legado.

2. Participantes

Estudiantes de primer a quinto del Nivel de Educación Secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular

3. Categorías, géneros y condiciones

a) Categoría A

Comprende la participación de estudiantes de primer y segundo grado del Nivel de Educación Secundaria de EBR de manera individual y su participación corresponde hasta la etapa DRE.

Género	N° de estudiantes	Docente asesor
Discurso oral	1	1

b) Categoría B

Comprende la participación de estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del Nivel de Educación Secundaria de EBR de manera individual y su participación corresponde hasta la etapa Nacional.

Género	N° de estudiantes	Docente asesor
Ensayo oral	1	1

4. Temas y obras sugeridas

Los participantes deberán basar su análisis en la obra y acciones de José Faustino Sánchez Carrión, entre ellos pueden ser:

Temas sugeridos	Fuente Sugerida
Vida y Obra de José Faustino Sánchez Carrión	Redacciones de José Faustino Sánchez Carrión «El Solitario de Sayán» en el tribuno de la república peruana. Fernando Gamio Palacios – El repúblico y libertador José Faustino Sánchez Carrión. Héctor Centurión Vallejo – José Faustino Sánchez Carrión ministro del Libertador. Raúl Porras Barrenechea – José Sánchez Carrión, El Tribuno de la República. Cristóbal Aljovín – Caudillos y Constituciones, Perú: 1821-1845 Iván Peña Rebaza – José Faustino Sánchez Carrión, mi vida por la independencia. Los ideólogos, José Faustino Sánchez Carrión, Tomo I, Vols.9. Neptalí Benvenuto. José Faustino Sánchez Carrión, prócer de la Independencia nacional. Luis Antonio Eguiguren. Sánchez Carrión, Ministro General de los Negocios del Perú. Luis Alberto Sánchez. “José Faustino Sánchez Carrión”; “Cartas del Solitario de Sayán”; “Sánchez Carrión y el Congreso de Panamá”; “La personalidad del ilustre repúblico José Faustino Sánchez Carrión”
Congreso constituyente de 1822 – 1825	
Exposiciones doctrinarias sobre el sistema republicano	
Historia del sistema lancasteriano	
Cartas del Solitario de Sayán	
Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá	
Ministro o secretario general de los Negocios de la República Peruana	
<i>La campaña libertadora que, partiendo de Huamachuco, en mayo de 1824, culminó en Ayacucho, en diciembre del mismo año.</i>	
<i>El Siglo de las Luces en el Pensamiento ideológico, político y filosófico de José Faustino Sánchez Carrión.</i>	

Los temas a ser utilizados durante el análisis y la elaboración del discurso y ensayo pueden ser más amplios y no referidos exclusivamente a los sugeridos, siempre y cuando tengan como fuente el aporte histórico plasmado a través de la obra y acciones de José Faustino Sánchez Carrión.

5. Etapas de participación

El Concurso se desarrollará en cuatro etapas:

Fase	Institución	Funciones
Preparatoria	IE	El director de la IE incluye la participación de los estudiantes en el Concurso JFSC 2025 en el Plan Anual de Trabajo, asegurando que sea una actividad institucional integrada a la planificación curricular de los docentes para el desarrollo de competencias en diversas áreas curriculares. Esta planificación puede coincidir con el 2 de junio , fecha conmemorativa del prócer José Faustino Sánchez Carrión, benemérito de la patria y forjador de la República del Perú.
	UGEL	Los especialistas designados son responsables de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, realizar el seguimiento y convocar la participación de las IE dentro de su jurisdicción en la modalidad de EBR.
	DRE	Los especialistas designados en las DRE o GRE tienen las mismas responsabilidades respecto a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción.

Ejecución	IE (Se seleccionan los dos (2) mejores trabajos de cada categoría)	Se desarrolla en cada IE, con la participación voluntaria de estudiantes del primero a quinto grado del Nivel de Educación Secundaria de EBR y docentes de las áreas curriculares de Comunicación y/o Ciencias Sociales o Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica. El evento se realiza en acto público, donde cada participante presenta su trabajo en forma escrita y oral. Para la presentación del discurso oral que corresponde a primer y segundo grado de educación secundaria se tendrá un tiempo máximo de ocho (8) minutos y para la presentación oral del Ensayo que corresponde a Tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria, un tiempo máximo de doce (12) minutos. Los trabajos serán evaluados por el jurado calificador conforme a los criterios establecidos en el Anexo G2. Clasifican a la segunda etapa los dos (2) estudiantes con mayor puntaje en cada una de las categorías: • CATEGORÍA A (estudiantes de primer y segundo grado de educación secundaria): clasifica el primer y segundo puesto. • CATEGORÍA B (estudiantes de Tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria): clasifica el primer y segundo puesto.
	UGEL (Se realiza la selección a nivel de UGEL)	Se realiza en el ámbito de la UGEL. El evento se lleva a cabo en acto público, con los mismos tiempos máximos para la presentación oral de la etapa IE. Los trabajos son evaluados por el jurado calificador según los criterios establecidos en el Anexo G2. Clasifica para la etapa DRE el estudiante con mayor puntaje en cada categoría: • CATEGORÍA A: Primer puesto. • CATEGORÍA B: Primer puesto.
	DRE (Se eligen a los ganadores regionales)	Se desarrolla en el ámbito de las DRE. Se mantiene el formato de acto público, y los tiempos establecidos en la etapa anterior. Los trabajos son evaluados por el jurado calificador según los criterios establecidos en el Anexo G2. Clasifica a la etapa nacional el estudiante con mayor puntaje en la categoría B.

	Nacional (Se realiza en la ciudad de Huamachuco donde participan los ganadores de cada región)	En esta etapa participan de manera presencial, en la ciudad de Huamachuco (La Libertad), todos los estudiantes ganadores de la categoría B de la etapa DRE. El evento se realiza en acto público, donde cada participante presentará en forma escrita y oral su trabajo (Ensayo), en un tiempo máximo de doce (12) minutos. Los trabajos son evaluados por el jurado calificador según los criterios establecidos en el Anexo G2. • El Premio nacional “José Faustino Sánchez Carrión” se otorgará al estudiante que obtenga el mayor puntaje en la categoría B en la etapa nacional. • Se reconocerá a los tres (3) primeros lugares con trofeos, medallas y diplomas.
--	---	--

6. Cronograma de ejecución

Etapas de ejecución del Concurso JFSC 2025	
Etapa IE	Fechas
Se evalúan y seleccionan los mejores discursos y ensayos mediante la presentación oral en la IE.	Desde la aprobación de las bases hasta el 25 de julio
Una vez finalizada la evaluación, el director de la IE, realiza la inscripción de los estudiantes con los mejores trabajos de cada categoría, según corresponda, los cuales deben ser almacenados en una carpeta (one drive, Google drive, otros), para ello deben colocar el enlace web en el cuadro según corresponda en el formulario de inscripción mediante la plataforma tecnológica educativa PerúEduca, para la etapa UGEL.	Desde el 25 de julio hasta el 8 de agosto
Etapa UGEL	
El especialista de la UGEL, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados, entrega los trabajos de su UGEL para su evaluación y realiza un evento para la participación presencial de los estudiantes mediante la presentación oral de sus discursos y ensayos. Proclama al ganador por cada categoría, según corresponda.	Del 13 al 18 de agosto
Registra a los clasificados y carga los trabajos (mediante enlace web) a través de la plataforma tecnológica educativa PerúEduca, para la etapa DRE.	Del 19 de agosto al 21 de agosto
Etapa DRE	
El especialista de la DRE/GRE, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados, entrega los trabajos de su región para su evaluación y organiza un evento público donde los participantes presentan sus discursos y ensayos. Proclama al ganador por cada categoría, según corresponda.	Del 26 al 28 de agosto
Registra a los clasificados y carga los trabajos (mediante enlace web) a través de la plataforma tecnológica educativa PerúEduca, para la etapa nacional.	Del 1 al 4 de setiembre
Etapa Nacional	
La UAC organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y organiza un evento masivo para la calificación de la presentación oral presencial de los participantes en base a su ensayo elaborado. Proclama a los ganadores, según corresponda.	Del 22 al 26 de setiembre
Publicación resultados finales	30 de setiembre

7. Comisiones organizadoras del Concurso Nacional de Discurso y Ensayo José Faustino Sánchez Carrión – JFSC 2025

Se constituye una comisión organizadora para cada una de las etapas con la finalidad de planificar la ejecución del Concurso JFSC 2025. En todas las etapas la comisión organizadora debe conformarse con un mínimo de tres (3) integrantes.

a) Integrantes de comisiones organizadoras

Etapas	Integrantes de la comisión organizadora según etapa
Etapa IE (EBR)	• Comité de Gestión Pedagógica según la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU: • Director de la IE. • Subdirectores de la IE cuando exista el cargo. • Un (1) representante del CONEI. • Un (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados. • Un (1) representante del personal docente de Comunicación, DPCC y Ciencias Sociales de secundaria
Etapa UGEL	• El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Un especialista en educación de EBR • Asesor legal de la dirección encargada
Etapa DRE	• El director de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Un especialista de EBR • Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE/GRE o la que haga sus veces • Asesor legal de la dirección encargada
Etapa nacional	• Director de la DEFID, o su representante, quien lo preside. • Director de la DIGEBR o su Representante. • Director de la DES, o su representante • Representante de la UAC. • Director de la DEIB o su representante

b) Funciones de la comisión organizadora

Etapas	Funciones y/o Responsabilidades
IE	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, incluyendo la organización, convocatoria, difusión, asistencia técnica y evaluación del Concurso JFSC 2025, conforme a las bases específicas. • Fomentar la participación estudiantil en la IE, garantizando el cumplimiento de las bases generales y específicas del concurso. • Difundir las bases del concurso en la comunidad educativa para asegurar la inscripción y participación activa de los estudiantes. • Formalizar la comisión organizadora de la etapa IE mediante acta. • Designar el jurado calificador mediante acta, asegurando la transparencia e imparcialidad del proceso, conforme a las categorías establecidas en las bases. • Entregar los trabajos de los estudiantes al jurado calificador en formato original y PDF para su evaluación. • Organizar un evento público para la evaluación de la disertación de los participantes inscritos en la etapa IE. • Inscribir a los estudiantes seleccionados y sus trabajos, dentro del plazo

	establecido, para su participación en la etapa UGEL. • Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores en la etapa IE. • Los anexos G1, G6 y G7 debidamente firmados y sellados deberán mantenerlos bajo custodia de la comisión organizadora de la IE y deben estar disponibles en caso la comisión organizadora correspondiente según la etapa lo requiera.
UGEL y DRE	• Difundir el Concurso JFSC 2025 a través de medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación activa de estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo correspondiente a cada etapa del Concurso JFSC 2025, incluyendo objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y criterios de evaluación. • Brindar asistencia técnica para asegurar el adecuado desarrollo del concurso. • Formalizar la comisión organizadora mediante acta. • Designar al jurado calificador mediante acta, gestionando la participación de otras instituciones según las categorías establecidas, garantizando transparencia e imparcialidad en la evaluación. • Entregar los trabajos de los estudiantes al jurado calificador para su revisión y evaluación. • Organizar un evento público para la evaluación y presentación oral de los participantes inscritos en cada etapa. • Asegurar el registro oportuno de los estudiantes en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca dentro del plazo establecido. • Otorgar diplomas y resoluciones de felicitación a los estudiantes y docentes ganadores de cada etapa. • Remitir a la comisión organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadores, firmada y sellada por el director de la UGEL, dentro del plazo establecido en el cronograma. Su omisión impedirá la participación en la siguiente etapa. • La DRE/GRE emitirá las resoluciones directorales de acreditación para los estudiantes y docentes ganadores, asegurando su participación en la etapa nacional. • Remitir a la comisión organizadora de la etapa nacional la resolución directoral de ganadores, firmada y sellada por el director de la DRE/GRE, conforme al cronograma. Su no presentación impedirá la participación en la etapa nacional.
Nacional	• Gestionar integralmente la etapa nacional del concurso, incluyendo su difusión, convocatoria, organización, ejecución y evaluación. • Formalizar la comisión organizadora de la etapa nacional mediante acta. • Implementar acciones y gestiones necesarias para garantizar el desarrollo óptimo del concurso a nivel nacional. • Designar al jurado calificador según las bases establecidas, asegurando un proceso de evaluación transparente e imparcial.

	• Facilitar la entrega de trabajos de los estudiantes al jurado calificador para su respectiva evaluación. • Publicar los resultados oficiales en la web del MINEDU a nivel nacional. • Gestionar la entrega de trofeos, medallas y diplomas a los estudiantes ganadores y emitir resoluciones de felicitación y/o agradecimiento para los docentes asesores reconocidos en esta etapa. • Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE para garantizar la correcta ejecución del concurso en todas sus fases y etapas.
--	--

8. Criterios de evaluación y calificación

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de rúbrica de evaluación (Anexo G2), adjuntos a estas bases, así como el llenado de la ficha de evaluación (Anexo G3).

Para la calificación se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

Puntajes	Descripción
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o no logra cumplir con muy pocos aspectos.

Después, el jurado calificador completará la **ficha de evaluación** por cada integrante (Anexo G3) e ingresará los resultados en la **ficha de evaluación consolidada** (Anexo G4) y el **acta de resultados** (Anexo G5). Estos documentos serán entregados a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.

Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia de plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros medios, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Se permite el uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto, según **formato APA**). La **creatividad** es un criterio fundamental en la evaluación, por lo que el **docente asesor** y las instancias de evaluación supervisarán su cumplimiento.

Los participantes deben firmar sus trabajos únicamente con **seudónimos**, evitando nombres ofensivos o polémicos.

Las características de presentación se detallan a continuación:

a) Discurso oral

- **Formato del Discurso oral:**

- o El texto escrito elaborado para la presentación del discurso oral se presentará en versión escrita en **formato PDF**, con **letra Arial tamaño 12**, **interlineado de 1.5**. y debe estar redactado en **lengua castellana**.

El texto debe incluir el **nombre de la obra, institución educativa, UGEL y región**, conforme a las indicaciones de la comisión organizadora.

- o El discurso oral se presentará mediante acto público y debe tener una duración máxima de **ocho (8) minutos**.

- **Presentación y selección:**

- o La selección de los participantes en la categoría **Discurso** se basará en el **promedio del trabajo escrito y su participación oral**.
- o La selección de los participantes del **Discurso Oral** se llevará a cabo en un **acto público**.
- o Cada participante deberá presentar su trabajo de forma oral, con un tiempo máximo de **ocho (8) minutos**.

- **Restricciones de contenido:**

- o No se admitirán presentaciones ni trabajos que contengan **apología política, expresiones irreverentes, obscenas, xenófobas o cualquier contenido que atente contra la dignidad de las personas**.
- o Se prohíben discursos que fomenten **odio o discriminación** en cualquier forma.

FICHA DE CALIFICACIÓN DISCURSO: TRABAJO ESCRITO

REDACCIÓN DEL DISCURSO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo escrito
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (transmitir el discurso elaborado, tomando como fuente las obras de José Faustino Sánchez Carrión en diálogo con la realidad local, regional y nacional).	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación con el tema y a una estructura del texto que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas.	4
	Relaciona hechos unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
Creatividad	Demuestra originalidad en el texto usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
Juicio crítico	Menciona hechos que muestran la relación del tema con las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión) como base para la creación del discurso.	4
Mensaje	Transmite un mensaje en relación con el análisis de las obras y el legado de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Puntaje máximo		28

FICHA DE CALIFICACIÓN DISCURSO: PRESENTACIÓN ORAL

PRESENTACIÓN ORAL DEL DISCURSO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo Oral
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (transmitir el discurso elaborado, tomando como fuente las obras de José Faustino Sánchez Carrión en diálogo con la realidad local, regional y nacional)	4
	Adapta el uso del lenguaje en su discurso oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación con el tema y a una estructura del discurso oral que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas.	4
	Relaciona hechos unos con otros otorgando unidad al discurso oral y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
Creatividad	Demuestra originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
	Aplica creativamente, recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	4
Juicio crítico	Menciona hechos que muestran la relación del tema con las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Utiliza en su presentación oral del discurso información proveniente de fuentes históricas relacionadas a las obras y acciones de José Faustino Sánchez Carrión.	4
Mensaje	Transmite un mensaje en relación con el análisis de las obras y el legado acerca de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Recursos Expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces considerando las formas discursivas.	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.	4
Puntaje máximo		44

b) Ensayo

- Formato del Ensayo:**

- o Los ensayos deben tener una extensión mínima de **dos (2) páginas** y máxima de **cinco (5) páginas** y se presentarán en **formato PDF**, en **hoja A4**, con **letra Arial tamaño 12** e **interlineado de 1.5**. y debe estar redactado en **lengua castellana**.

El texto debe incluir el **nombre de la obra, institución educativa, UGEL y región**, conforme a las indicaciones de la comisión organizadora.

- o La presentación oral del ensayo se realizará mediante acto público y debe tener una duración máxima de **doce (12) minutos**

- **Proceso de selección:**
 - o La selección de los participantes en la categoría **Ensayo** se basará en el **promedio del trabajo escrito y su participación oral**.
 - o La participación oral para la presentación del discurso se llevará a cabo en un **acto público**, donde cada participante presentará su ensayo de manera oral en un tiempo máximo de **doce (12) minutos**.
- **Restricciones de contenido:**
 - o No se admitirán ensayos ni presentaciones que incluyan **apología política, expresiones irreverentes, obscenas, xenófobas o cualquier contenido que atente contra la dignidad de las personas**.
 - o Se prohíben trabajos que fomenten **odio o discriminación en cualquier forma**.

FICHA DE CALIFICACIÓN ENSAYO: TRABAJO ESCRITO

REDACCIÓN DEL ENSAYO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con la obra de José Faustino Sánchez Carrión.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	4
	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas estrategias discursivas que sostienen las relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4
	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
Creatividad	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José Faustino Sánchez Carrión y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos discursivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4
Juicio crítico	Presenta una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración del pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obra y otros textos con relación a José Faustino Sánchez Carrión) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4

Mensaje	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación al análisis de las obras y el legado acerca de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Puntaje máximo		48

FICHA DE CALIFICACIÓN ENSAYO: PRESENTACIÓN ORAL

PRESENTACIÓN ORAL DEL ENSAYO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Adecúa la presentación oral de su texto, al propósito comunicativo, a la secuencia textual predominante y características del género discursivo, al tema propuesto, el cual se relaciona con la obra de José Faustino Sánchez Carrión.	4
	Adapta el uso del lenguaje en la presentación de su texto oral (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema, a los posibles destinatarios y los contextos socioculturales.	4
Cohesión y coherencia	Expresa sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo de la presentación oral del ensayo ampliando la información y argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis).	4
	Organiza y jerarquiza las ideas, estableciendo diversas relaciones lógicas entre las ideas mediante varios tipos de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza un vocabulario pertinente que incluye términos especializados.	4
Creatividad	Expresa sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José Faustino Sánchez Carrión y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto oral.	4
Juicio crítico	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración del pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Durante la presentación oral, hace uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obra y otros textos con relación a José Faustino Sánchez Carrión) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
Mensaje	Expresa un mensaje o postura en relación al análisis de las obras y el legado de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Recursos Expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto oral acorde con la intención de los hechos, ideas, voces considerando las formas discursivas.	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a sus interlocutores.	4
Puntaje máximo		52

9. Jurado Calificador

En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la Comisión Organizadora.

Etapas	Integrantes	Funciones
IE	• El director de la IE, o a quien se designe esta función. • Un docente del área de comunicación (lengua originaria y/o castellano como segunda lengua). • Un docente de la IE de otras áreas, preferentemente docente de Comunicación, Arte y cultura, Desarrollo personal y ciudadano o Ciencias sociales.	El jurado calificador de la IE evalúa los discursos utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a los participantes (Anexo G2 y G3). El primer y segundo puesto de cada categoría, según corresponda del concurso JFSC 2025, pasan a la etapa UGEL. En todos los casos la selección del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.
UGEL	• El director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside. • Un especialista del área de comunicación o arte y cultura o desarrollo personal y ciudadano o ciencias sociales. • Un representante del gobierno local • Un representante de las organizaciones civiles.	El jurado calificador de la UGEL evalúa los discursos utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo G2 y G3). El primer puesto de cada categoría pasa a la etapa DRE. La selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de ocho (08) minutos para el discurso oral y doce (12) minutos como máximo para el Ensayo.
DRE	• El director de la DRE/GRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside. • Un representante del Gobierno Regional. • Un representante de una asociación civil con dominio de aspectos sociales, si el caso lo requiere. • Un especialista del área de comunicación o arte y cultura o desarrollo personal y ciudadano o ciencias sociales. • Un representante de las organizaciones civiles.	El jurado calificador de la DRE/GRE o la que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo G2 y G3). El primer puesto de la categoría D clasifica a la etapa nacional. La selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de ocho (08) minutos para el discurso oral y doce (12) minutos como máximo para el Ensayo.
Nacional	• Un representante del MINEDU, quien lo preside. • Un representante de la Casa de la Literatura Peruana. • Un representante del Gobierno Regional de La Libertad. • Dos personalidades del ámbito político, con una trayectoria intachable que tenga conocimiento que tengan conocimiento de las obras y aportes de José Faustino Sánchez Carrión.	El jurado calificador evalúa los trabajos utilizando los criterios y fichas de evaluación (Anexo G2 y G3) para seleccionar al primer, segundo y tercer puesto de la categoría D establecido del concurso JFSC 2025. La evaluación se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.

10. Propiedad intelectual o derechos de autor

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los discursos desarrollados para el Concurso JFSC 2025. Asimismo, mediante el Anexo G9, los padres de familia autorizan al MINEDU la publicación, reproducción, traducción y difusión de los trabajos presentados en el presente concurso. Estos trabajos podrán ser utilizados principalmente con fines educativos y para la promoción de programas impartidos por el MINEDU por un período de cinco (5) años, contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional. Su uso no tendrá **restricción geográfica** y será **libre de regalías**, siempre que se **mencione el nombre de los estudiantes como autores** de los respectivos trabajos.

11. Registro de participantes

El registro de participantes para el concurso se realizará en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca. La responsabilidad del proceso de inscripción de cada etapa del Concurso corresponde a:

Etapa	Responsable de la inscripción y reporte de ganadores	Consideraciones
IE	En esta etapa no corresponde inscripción	Para la participación de los estudiantes, la comisión organizadora de la etapa IE es autónoma en el mecanismo para el registro de sus participantes en su proceso clasificatorio.
UGEL	Responsable de la inscripción: El director de la IE o a quien designe.	Para la inscripción de estudiantes ganadores de la etapa IE en la etapa UGEL, el director de la IE o a quien designe ingresa a la plataforma tecnológica educativa PerúEduca e inscribe a los estudiantes ganadores de su IE, para ello el responsable del registro debe contar con un usuario en la plataforma mencionada.
	Responsable del reporte de ganadores: El director de la UGEL o especialista designado.	Concluido el Concurso, el director o especialista designado de la UGEL deberá tramitar y emitir oportunamente la resolución directoral de acreditación dando a conocer a los ganadores de la etapa UGEL para su participación en la etapa DRE. Dicha resolución deberá remitirla vía correo electrónico al especialista DRE.
DRE	Responsable de la inscripción: El director de la UGEL o especialista designado.	Para la inscripción de estudiantes ganadores de la etapa UGEL en la etapa DRE, el director de la UGEL o especialista designado ingresa a la plataforma tecnológica educativa PerúEduca e inscribe a los estudiantes ganadores de su UGEL.
	Responsable del reporte de ganadores: El director de la DRE/GRE o especialista designado.	Concluido el Concurso, el director o especialista designado de la DRE/GRE deberá tramitar y emitir oportunamente la resolución directoral de acreditación dando a conocer a los ganadores de la etapa DRE para su participación en la etapa NACIONAL. Dicha resolución deberá remitirla vía correo electrónico a la comisión organizadora Nacional.
Nacional	Responsable de la inscripción: El director de la DRE/GRE o especialista designado.	Para la inscripción de ganadores de la etapa DRE en la etapa Nacional, el director de cada DRE/GRE o especialista designado deberá ingresar a la plataforma tecnológica educativa PerúEduca e inscribe al estudiante ganador de la Categoría D de su DRE.
	Responsable del reporte de ganadores: comisión organizadora de la etapa Nacional.	Concluido el Concurso de la etapa Nacional, la DEFID de la DIGEBR del MINEDU publica los resultados según el cronograma establecido.

Para el correcto registro de participantes en la plataforma tecnológica educativa PerúEduca, se emitirán orientaciones específicas oportunamente.

12. Disposiciones complementarias

- Cada participante deberá presentar un **único discurso inédito**.
- En todas las etapas del **Concurso JFSC 2025**, el fallo del **jurado calificador es inapelable**.
- Los aspectos operativos no contemplados en las bases serán resueltos por las **UGEL y DRE**, según su jurisdicción, mediante normas específicas adaptadas a su realidad.
- La participación en el **Concurso JFSC 2025** implica la **aceptación de las bases establecidas**.
- El **contenido, objetivo y estructura** de las producciones presentadas en la etapa inicial y registradas en la ficha de inscripción **no podrán ser modificados**.
- En caso de problemas técnicos durante la inscripción, estos deberán ser reportados a **defidconcursos.jfsc@minedu.gob.pe**, adjuntando evidencia verificable (capturas de pantalla con **fecha y hora legible**).
- Se considerará un plazo máximo hasta las **11:59 p.m.** del día de cierre de inscripciones.
- Solo se atenderán correos enviados **dentro de las últimas 24 horas** previas al cierre del proceso y con la evidencia correspondiente.
- El desarrollo del **Concurso JFSC 2025** deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de **seguridad y bioseguridad** establecidas por el **MINSA**.
- Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la **comisión organizadora correspondiente**.
- En caso de modificaciones en la implementación o ejecución del concurso, el **MINEDU** emitirá **orientaciones específicas** para su desarrollo.
- Para la participación en cada etapa, el director y/o docente asesor deberá remitir los anexos (G1, G6, G7) debidamente firmados y sellados por quien corresponda en formato digital a la comisión organizadora mediante correo electrónico, acompañados del título profesional o pedagógico del docente asesor, copia de DNI del docente asesor, copia de DNI del estudiante y documento de vínculo laboral del docente con la IE.
- **Para la etapa nacional se remitirán orientaciones específicas para la acreditación de participantes clasificados, envío de trabajos y envío de documentos adicionales.**

13. Información de contacto

Para responder las consultas sobre el Concurso JFSC 2025, comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Correo Electrónico: defidconcursos.jfsc@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe>

14. Anexos

Anexo G1: Ficha de inscripción del participante

Anexo G2: Rúbrica de evaluación

Anexo G3: Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador

Anexo G4: Ficha de evaluación consolidada

Anexo G5: Acta de resultados

Anexo G6: Credencial del docente asesor
Anexo G7: Declaración jurada del docente asesor
Anexo G8: Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado
Anexo G9: Autorización para difundir los trabajos
Anexo G10: Ficha Única de Reclamos (FUR)
Anexo G11: Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de menores de edad
Anexo G12: Ficha estadística de estudiantes participantes

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

Anexo G1
Ficha de inscripción del participante

Datos de la institución educativa			
DRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de Gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			
Datos del concurso			
Nombre del trabajo			
Pseudónimo		Enlace web del trabajo	
Datos del estudiante			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Sexo	
Edad		Nivel/Ciclo	
Grado/Año		Sección	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
En caso de tener discapacidad, precisar el tipo:			
Datos del docente asesor			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre (s)		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Datos del padre, madre o apoderado			
Tipo de documento		Número de documento	
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

Esta ficha deberá ser rellena, firmada y sellada por el director de la IE y debe ser presentada en físico a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.

Anexo G2
Criterios de evaluación

Discurso

FICHA DE CALIFICACIÓN DISCURSO: TRABAJO ESCRITO

REDACCIÓN DEL DISCURSO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo escrito
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (transmitir el discurso elaborado, tomando como fuente las obras de José Faustino Sánchez Carrión en diálogo con la realidad local, regional y nacional)	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación con el tema y a una estructura del texto que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas.	4
	Relaciona hechos unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
Creatividad	Demuestra originalidad en el texto usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
Juicio crítico	Menciona hechos que muestran la relación del tema con las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión) como base para la creación del discurso.	4
Mensaje	Transmite un mensaje en relación con el análisis de las obras de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Puntaje máximo		28

FICHA DE CALIFICACIÓN DISCURSO: PRESENTACIÓN ORAL

PRESENTACIÓN ORAL DEL DISCURSO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo Oral
Adecuación	Cumple el propósito comunicativo planteado (transmitir el discurso elaborado, tomando como fuente las obras de José Faustino Sánchez Carrión en diálogo con la realidad local, regional y nacional)	4
	Adapta el uso del lenguaje en su discurso oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del concurso y a los destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Ordena los hechos en relación con el tema y a una estructura del discurso oral que permite su comprensión, de acuerdo con las formas discursivas.	4
	Relaciona hechos unos con otros otorgando unidad al discurso oral y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	4
Creatividad	Demuestra originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto.	4
	Aplica creativamente, recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	4

Juicio crítico	Menciona hechos que muestran la relación del tema con las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	4
	Utiliza en su presentación oral del discurso información proveniente de fuentes históricas relacionadas a las obras y acciones de José Faustino Sánchez Carrión.	4
Mensaje	Transmite un mensaje en relación con el análisis de las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Recursos Expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces considerando las formas discursivas.	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.	4
Puntaje máximo		44

Criterios de evaluación

Ensayo

FICHA DE CALIFICACIÓN ENSAYO: TRABAJO ESCRITO

REDACCIÓN DEL ENSAYO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con la obra de José Faustino Sánchez Carrión.	4
	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	4
Cohesión y coherencia	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	4
	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas estrategias discursivas que sostienen las relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	4
	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	4
Creatividad	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José Faustino Sánchez Carrión y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos discursivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	4
Juicio crítico	Presenta una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración del pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obra y otros textos con relación a José Faustino Sánchez Carrión) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4

Mensaje	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación al análisis de las obras acerca de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Puntaje máximo		48

FICHA DE CALIFICACIÓN ENSAYO: PRESENTACIÓN ORAL

PRESENTACIÓN ORAL DEL ENSAYO		
Criterios de evaluación	Indicadores	Puntaje máximo
Adecuación	Adecúa la presentación oral de su texto, al propósito comunicativo, a la secuencia textual predominante y características del género discursivo, al tema propuesto, el cual se relaciona con la obra de José Faustino Sánchez Carrión.	4
	Adapta el uso del lenguaje en la presentación de su texto oral (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema, a los posibles destinatarios y los contextos socioculturales.	4
Cohesión y coherencia	Expresa sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo de la presentación oral del ensayo ampliando la información y argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis).	4
	Organiza y jerarquiza las ideas, estableciendo diversas relaciones lógicas entre las ideas mediante varios tipos de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	4
	Utiliza un vocabulario pertinente que incluye términos especializados.	4
Creatividad	Expresa sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	4
	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José Faustino Sánchez Carrión y su propuesta.	4
	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto oral.	4
Juicio crítico	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración del pensamiento de José Faustino Sánchez Carrión, utilizando argumentos o contraargumentos que sustenten su postura.	4
	Durante la presentación oral, hace uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obra y otros textos con relación a José Faustino Sánchez Carrión) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	4
Mensaje	Expresa un mensaje o postura en relación al análisis de las obras de José Faustino Sánchez Carrión y su pertenencia a la realidad y su identificación con la realidad local, regional o nacional.	4
Recursos Expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto oral acorde con la intención de los hechos, ideas, voces considerando las formas discursivas.	4
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a sus interlocutores.	4
Puntaje máximo		52

Anexo G3
Ficha de evaluación por cada integrante del jurado

1. Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador - Trabajo Escrito (discurso)

Etapa: _____ Categoría: _____ Género: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación							
			Adecuación	Cohesión y coherencia		Creatividad	Juicio crítico		Mensaje	Puntaje total

2. Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador – Presentación Oral (discurso)

Etapas: _____ Categoría: _____ Género: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación													
			Adecuación		Cohesión y coherencia			Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Recursos expresivos		Puntaje total

3. Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador - Trabajo Escrito (ensayo)

Etapas: _____ Categoría: _____ Género: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación												
			Adecuación		Cohesión y coherencia				Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Puntaje total

4. Ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador – presentación Oral (ensayo)

Etapas: _____ Categoría: _____ Género: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Criterios de evaluación													
			Adecuación		Cohesión y coherencia			Creatividad			Juicio crítico		Mensaje	Recursos expresivos		Puntaje total

Anexo G4
Ficha de evaluación consolidada

Etapa: _____ Categoría: _____ Género: _____

N°	Título del trabajo	Seudónimo	Jurado			Promedio de presentación oral (PO)	Puntaje del trabajo escrito (TE)	Puntaje total
			1	2	3			

Jurado N° 1	Jurado N° 2	Jurado N° 3
DNI	DNI	DNI

Anexo G5
Acta de resultados

En la región de _____, provincia de _____, distrito de _____ con fecha _____ de 2025, a horas _____, durante el proceso de evaluación del Concurso JFSC 2025 de la etapa _____, de la categoría _____, el jurado calificador, conformado por las siguientes personalidades:

1. _____
2. _____
3. _____

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, procediéndose a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Nombres y apellidos del estudiante	IE	UGEL	DRE/GRE
1°				
2°				
3°				

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 1

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 2

Nombres Apellidos:
DNI
Jurado N° 3

Anexo G6
Credencial del docente asesor

El director de la institución educativa _____, con código modular _____ de la UGEL _____ quien suscribe declara bajo juramento que el _____ estudiante:

Es estudiante regular de nuestra institución del grado _____ de _____, con código de matrícula N° _____, DNI (), CE (), otros () N° _____ quien tiene como docente asesor del área de _____ a: _____ bajo la condición laboral de _____ (indicando junto a la misma su código modular, de corresponder) _____ y DNI N° _____.

Se expide la presente constancia como requisito para la participación en la Etapa nacional del Concurso Nacional de Discurso “José Faustino Sánchez Carrión” 2025.

Director de la IE
Firma y Sello

El docente acreditado debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir función docente en la institución educativa.

Anexo G7
Declaración jurada del docente asesor

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.º 30794 y de la Ley N.º 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

Anexo G8

Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia, tutor o apoderado

Quien (es) suscribe (n) el presente documento, declara (n) bajo juramento ser quien (es) ejerce(n) la patria potestad o tutela del estudiante _____, identificado con DNI N° _____ quien a la fecha cuenta con _____ años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría _____ del Concurso Nacional de Discurso “José Faustino Sánchez Carrión” 2025, que se realizará del _____ al _____ de _____ de 2025 en _____ representación de la Institución Educativa _____, UGEL _____ DRE/GRE _____, para lo cual autorizo (ambos) su participación voluntaria.

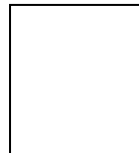
Asimismo, declaro/declaramos que se me/nos han explicado oralmente o he/hemos leído completamente las bases del presente concurso y comprendo/comprendemos las características del mismo, y asumiré/asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hija/hijo (tutelado) durante su participación en el concurso educativo en mención.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

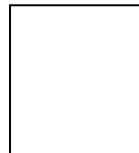
Huella Digital



Nombres y apellidos: _____
DNI (), CE (), Otros () N°: _____
Domicilio: _____

Firma

Huella Digital



Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.

Anexo G9
Autorización para difundir los trabajos

Yo, _____, identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, padre/madre o tutor/tutora o apoderado del estudiante _____ identificado (a) con DNI (), CE (), otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos del Concurso JFSC 2025, sin restricciones de tiempo contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de las obras de las referidas disciplinas.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de las obras y/o trabajos de los Concursos Educativos 2025, correspondiente al Concurso JFSC, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.
He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

Anexo G10
Ficha Única de Reclamos (FUR)

Información general:

Especificar categoría (según sea el caso):

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____
DRE: _____ UGEL _____ región _____ provincia _____
_____ distrito _____ Nombre de la IE: _____

Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:

☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado

☐ Otro motivo de reclamo

☐ Incumplimiento de las bases

☐ Otro motivo de reclamo

Puntualizar

Observación ampliatoria del reclamo:

Firma del docente asesor

Nombre del docente asesor: _____

DNI: _____ Teléfono IE: _____ Teléfono personal: _____

Correo electrónico: _____

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El docente asesor debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente todos los puntos.
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente hasta veinticuatro (24) horas después de la publicación de los resultados, posteriormente al cumplimiento de dicho plazo no se aceptarán reclamos.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

Anexo G11
Autorización para la grabación en vídeo y fotografía de menores de edad

Yo, _____, identificado (a) con DNI () , CE () otros () N° _____, padre/madre o tutor/a o apoderado/a del estudiante _____, identificado con DNI() CE () otros () N° _____, otorgo mi consentimiento al MINEDU, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.

Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el MINEDU para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Firma del padre de familia o del tutor legal o apoderado:

Dirección: _____

Teléfono: _____

En la ciudad de, ____ de ____ de 2025.

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013- JUS.

Anexo G12
Ficha estadística de estudiantes participantes (IE)

ETAPA : Etapa 1 - IE
DRE :
UGEL :
IE :
Tipo de gestión :

Total de estudiantes de la IE	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

Categorías	Total de estudiantes participantes
Total general	

Firma del presidente de la comisión organizadora de la IE

**ANEXO H. BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO
NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN
ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS “IDEAS
EN ACCIÓN”**

2025

1. PRESENTACIÓN

El concurso es un espacio de aprendizaje que promueve la reflexión, el análisis, la toma de decisiones y propuestas de acciones en relación con un asunto público, con una problemática identificada en su IE o comunidad que sea de interés de los estudiantes o relacionada con sus necesidades de aprendizaje. Se desarrolla a través de la participación de los estudiantes a nivel de la IE, UGEL, DRE/GRE y la instancia nacional, quienes presentan evidencias de sus proyectos.

Con el apoyo de sus docentes y la comunidad educativa, los estudiantes elaboran proyectos en respuesta a un asunto público o necesidad identificada, de acuerdo a la diversidad de su contexto. Estos proyectos se desarrollan en la plataforma virtual <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>. Allí los estudiantes pueden utilizar herramientas de edición, descargar guías para elaborar proyectos, compartir diversos materiales (como vídeos de registro elaborados por ellos mismos), participar en foros web con estudiantes de su región o de otras regiones para enriquecer o fortalecer sus proyectos, así como remitir sus entregables en las diferentes etapas, según corresponda. En la plataforma, los docentes asesores podrán descargar las orientaciones para participar en el concurso.

Los proyectos son liderados y gestionados por los estudiantes con el apoyo de sus docentes, fortaleciendo su protagonismo a partir de situaciones que son de interés público.

Los proyectos parten de situaciones de interés público y generan espacios de interacción para fortalecer iniciativas, confrontar ideas y opiniones basadas en los procesos de deliberación. Esto implica tomar posición respecto de un asunto público, argumentar de manera informada y llegar a consensos, tomar decisiones, movilizar actitudes y valores que responden a los enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional. Además, promueve la autoevaluación y evaluación de sus experiencias.

2. PARTICIPANTES

La acción está dirigida a estudiantes del nivel de educación secundaria de las IIEE públicas y privadas de la Educación Básica Regular, incluidas aquellas que implementan modelos de servicios educativos¹⁷ y los Centros de Educación Básica Alternativa del ciclo avanzado.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Tabla 01. Acciones pedagógicas para el desarrollo del proyecto

Acción	Descripción
INVESTIGACIÓN	En este primer momento, se toma en cuenta el trabajo desarrollado en “Sí La Haces” (1ra acción de la estrategia Somos Pares), espacio donde se analizan a profundidad y visibilizan las causas y consecuencias del asunto público identificado en la IE y/o comunidad. Link de Orientaciones para la implementación de “Sí La Haces”: https://bit.ly/silahaces-orientaciones Para profundizar sobre las acciones de solución al asunto público identificado, es necesario que promovamos en nuestros estudiantes la exploración e investigación en diversas fuentes de información, que dialoguen con otras personas (docentes, miembros de la comunidad, expertos), para obtener mayor información y reflexionen sobre las acciones en sus proyectos participativos

¹⁷ Colegios de Alto Rendimiento, Jornada Escolar Completa, Secundaria con Formación Técnica

PLANIFICACIÓN	Luego de seleccionar las acciones para atender el asunto público identificado en la IE o comunidad, deberás orientar y acompañar a los estudiantes en el proceso de elaboración de un proyecto, tomando como base la información y profundización realizada en el paso anterior. Además, se deberá analizar la viabilidad y relevancia del proyecto. Como docentes, debemos reconocer las competencias y capacidades (habilidades académicas, socioemocionales, artísticas) de nuestros estudiantes (); esto nos permitirá acompañar y orientar la conformación de los equipos de trabajo y los roles y responsabilidades que deberán asumir para la gestión e implementación de sus proyectos participativos. Durante la elaboración de sus proyectos, debemos orientar que los estudiantes consideren los siguientes puntos: viabilidad, pertinencia, impacto y sostenibilidad; estos conceptos enriquecerán sus proyectos participativos.
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	Acompañar a los estudiantes durante el proceso de implementación de sus proyectos participativos según el cronograma. Dependiendo de avances y/o dificultades, se pueden promover asambleas para el análisis y retroalimentación de las acciones implementadas, a fin de plantear y consensuar ideas de mejora en equipo, lo que les permita establecer nuevas rutas de acción para la implementación y el logro de los objetivos propuestos. Para mayor orientación, puedes revisar el siguiente video: Video "Pasos para elaborar un proyecto participativo" https://www.youtube.com/watch?v=ENSE5b2C6v0&t=107s
SOCIALIZACIÓN	Ahora, acompañarás a tus estudiantes en la gestión y organización de un espacio para socializar los proyectos elaborados e implementados, dar a conocer los procesos de desarrollo, justificación e implementación del proyecto participativo, así como los desafíos y acciones tomadas, y sus principales resultados.

Durante el desarrollo y ejecución del proyecto se debe permitir el intercambio de aprendizajes, de manera presencial o virtual, y motivar a que puedan dar a conocer la realidad de los estudiantes, tanto de su ámbito como de otros contextos culturales y lingüísticos. Para mayor orientación, pueden utilizar los recursos alojados en la plataforma de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil "Somos Pares": <https://www.gob.pe/63929-somos-pares>, o de manera más específica, la guía de orientación para la implementación de "Ideas en Acción" <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6381520/5596146-orientaciones-para-la-implementacion-de-ideas-en-accion.pdf?v=1716335619>.

Los proyectos deben tener, como mínimo, las siguientes características:

- Abordar asuntos públicos priorizados por los estudiantes, desde la revalorización y fortalecimiento de las prácticas y saberes culturales, con énfasis en la identidad cultural, el diálogo de saberes y la promoción del diálogo intercultural, junto con otros enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional.
- Poner en práctica el reconocimiento y valoración de los saberes de los pueblos originarios y de otras tradiciones culturales.
- Poner en práctica los valores y actitudes relacionados con los enfoques transversales, de acuerdo al asunto público que abordan.
- Reconocer que todos formamos parte de la diversidad, en un marco de inclusión e igualdad.
- Desarrollar acciones sostenibles en beneficio de la familia, la escuela y la comunidad.

4. ROLES DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

4.1. DE LOS ESTUDIANTES

- Participan todos los estudiantes, organizados en uno o más equipos de cuatro (4) o hasta seis (6) integrantes, los cuales eligen a un coordinador que promueve y dinamiza las acciones del proyecto. Deben estar acompañados por un docente de área o de aula como asesor o mediador perteneciente a la misma IE de EBR o de la EBA, según corresponda, elegido por ellos mismos.
- Los equipos estarán conformados de manera representativa (mujeres y hombres), a excepción de aquellas instituciones educativas que atienden a estudiantes solo hombres o mujeres.
- Los equipos aseguran que el asunto público priorizado se relacione con el listado presentado en la plataforma.
- Participan de los foros para la construcción, gestión e implementación del proyecto, asimismo brindan aportes a otros proyectos. Impulsan las votaciones, así como la evaluación del impacto que tendrán sus proyectos, tanto en la comunidad educativa, como en su comunidad, distrito y/o región.
- La asesoría y acompañamiento del docente es de forma permanente, en todas las etapas del concurso.

Tabla 02. Roles y funciones de los estudiantes participantes del concurso

Roles	Descripción
Coordinador	Es el encargado de realizar la invitación y conformación del equipo, llena el formato del proyecto, remite los videos como evidencia de cada una de las etapas con acompañamiento del docente. Es el principal responsable de la interacción del equipo en la plataforma.
Movilizador	Son todos los integrantes del equipo que investigan, implementan, promocionan y dinamizan las actividades del proyecto, a fin de impactar en su IE y comunidad.
Reportero TIC	Es el encargado de: • Reunir las evidencias a través del registro fotográfico y audiovisual de las actividades comprendidas en el proyecto. • Coordinar con los integrantes del equipo. • Comunicar las ideas y mensajes haciendo uso de su lengua materna o segunda lengua, a través de las redes sociales y otros canales de comunicación tradicional (radio local, periódico mural, etc.). Promover que todos los integrantes participen de manera activa en la planificación y desarrollo de acciones para el registro fotográfico o fílmico.

4.2. ROL DEL DOCENTE ASESOR

- Asesora y acompaña a su equipo durante la participación activa de los estudiantes y el compromiso de las familias en el desarrollo de las actividades que impliquen la implementación del proyecto.
- Promueve la deliberación del asunto público y plantea la situación en el intercambio de ideas y propuestas, así como la evaluación de las acciones contempladas en el proyecto junto a sus estudiantes.
- Coordina la aprobación del proyecto con los directivos y representantes del CONEI

de la institución.

- Comunica al personal directivo y a las familias cuando la situación requiera ser abordada en actividades extracurriculares, siempre vinculadas con el interés de los estudiantes en el asunto público, así como con el desarrollo de los enfoques transversales y las competencias de los estudiantes.
- El docente asesor es elegido por los estudiantes integrantes del equipo, de acuerdo al área que tenga mayor vinculación al asunto público abordado a través del proyecto o libre elección.
- Establece el vínculo con las actividades pedagógicas programadas para el desarrollo de las competencias esperadas y capacidades. (conocimientos, habilidades y actitudes).
- Promueve el compromiso, el apoyo y la empatía entre quienes conforman el equipo.

Solo participa un docente por equipo, a excepción de que exista un mayor número de equipos que docentes en la IE, estos podrán asesorar a más de un equipo. Para ello, el docente deberá acreditar, a través de un documento suscrito por el director de la IE, que esta no cuenta con el suficiente número de docentes para asesorar a todos los equipos que deseen participar.

4.3. ROL DEL DIRECTOR

- Coordina permanentemente con los docentes para asegurar la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Brinda facilidades y autoriza la participación de los estudiantes y del docente asesor.
- Acompaña y monitorea las actividades del concurso en cada una de las etapas.
- Genera condiciones para asegurar la participación de los equipos en el concurso.

5. CATEGORÍA

El presente concurso presenta una sola categoría:

Tabla 03. Categoría de participación del concurso

Categoría única
Dirigido a estudiantes que estén cursando el 1 °, 2 °, 3 °, 4. ° y 5 ° grado de secundaria en instituciones educativas públicas y privadas de la EBR, y 1°, 2 °, 3 ° y 4 ° del ciclo avanzado de EBA.

5.1 SELECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS

Los asuntos públicos son temas concernientes a todos los ciudadanos, es decir, que afectan a la comunidad y, por ello, se distinguen de aquellos que solo involucran a grupos o personas específicas. Son asuntos que pueden tener impacto en la calidad de vida de la población, de modo que deliberar sobre ellos enriquece y profundiza nuestro conocimiento de la realidad.

5.1.1 PROPUESTA DE ASUNTOS PÚBLICOS

Los asuntos públicos serán trabajados de manera transversal en la planificación docente, asegurando su vinculación con las situaciones del aula, la escuela y la comunidad, mediante estrategias que promuevan la participación activa de los

estudiantes y el desarrollo de competencias ciudadanas. En este contexto, los equipos que participen en el presente concurso deberán presentar sus proyectos que aborden cualquiera de los asuntos públicos propuestos, considerando el involucramiento y la pertinencia cultural y lingüística. En la respectiva plataforma, estará disponible la propuesta de asuntos públicos.

1. Calidad de vida, buen vivir y bien común
2. Democracia y participación
3. Comercio justo y crecimiento sostenible e inclusivo
4. Acceso a la práctica de la actividad física y deportiva
5. Cuidado y tenencia responsable de animales
6. Cuidado y conservación del agua, el aire y los suelos
7. Cuidado y conservación del patrimonio material e inmaterial
8. Cultura de paz, convivencia escolar intercultural y prevención de la violencia
9. Ciudadanía digital, uso y abuso de la tecnología
10. Cultura inclusiva y diversidad cultural
11. Derechos de los niños, niñas y adolescentes
12. Desarrollo sostenible
13. Discriminación (por género, etnia, discapacidad, entre otros)
14. Seguridad vial
15. Educación financiera
16. Gestión del riesgo de desastres
17. La problemática de la corrupción
18. La trata de personas
19. Prevención de la desaparición de personas
20. Salud mental
21. Oportunidades de estudio y de trabajo
22. Participación estudiantil
23. Problemas de adicción
24. Reconocimiento y valoración de las costumbres de los pueblos originarios y afroperuanos
25. Seguridad ciudadana
26. Educación sexual integral
27. Trabajo infantil y adolescente

La toma de decisiones para el abordaje de los asuntos públicos parte de los estudiantes y puede estar vinculado a cualquiera de los mencionados en el listado. Excepcionalmente, se puede identificar un tema de interés respecto a una problemática no propuesta.

5.1.2 RECURSOS ORIENTADORES EN LA PLATAFORMA PARA LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y TEMAS DE INTERÉS

Para la participación, se cuenta con diversos documentos orientadores, recursos y espacios de trabajo en los siguientes enlaces:

Público en general:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/63343-ideas-en-acci%C3%B3n>

- Bases del concurso

- Listado de asuntos públicos
- Material de orientación (videos informativos y tutoriales, infografía de la ruta del concurso, guía de orientaciones para elaboración de proyectos, manual de inscripción y funcionamiento de la plataforma).

Estudiantes inscritos y docentes asesores: <https://ideasenaccion.perueduca.pe/>

- Formulario de inscripción
- Formato interactivo para la conformación de los integrantes del equipo
- Infografía interactiva
- Proyectos de aprendizaje
- Formato digital para la elaboración de proyectos en línea
- Espacios para participar en los foros
- Espacio para visualizar y remitir el primer y segundo entregable
- Espacios para brindar aportes a los proyectos
- Formato del proyecto en la versión descargable

6. FASES Y ETAPAS

Tabla 04. Fases y etapas del concurso.

FASE PREPARATORIA	Consiste en la generación de condiciones, definición de la participación, identificación de asuntos públicos y la misma organización de los estudiantes para la inscripción y desarrollo del proyecto en el concurso.
FASE DE EJECUCIÓN	Etapas
	Etapa I. Inscripción y conformación de equipos
	Etapa II. Participación en foro
	Etapa III. Primera entrega del proyecto
	Etapa IV. Aportes entre equipos
	Etapa V. Segunda entrega del proyecto
	Etapa VII. Valoración y selección regional de los proyectos: • A nivel de UGEL • A nivel de DRE • Votación de estudiantes
	Etapa VII. Valoración de la etapa Nacional: Selección del 1ro 2do y 3er puesto de cada región (el primer puesto en cada región tendrá una mención de "proyectos vitrina")

FASE DE ENCUENTRO	Encuentro Nacional de Participación Estudiantil – Ideas en Acción
----------------------	---

6.1 FASE PREPARATORIA

En esta fase, se realizan acciones de indagación, deliberación y consenso entre los estudiantes, y se generan insumos para definir el asunto público que será abordado en el proyecto. Para ello, el docente, **realiza lo siguiente**:

- Promueve la identificación de asuntos públicos que afectan o son de interés de los estudiantes.
- Propicia la búsqueda de información y reflexión crítica, en relación con el asunto público seleccionado y la propuesta de acciones orientadas a contribuir a su solución.
- Genera las condiciones y brinda el acompañamiento para que los estudiantes puedan inscribirse y conformar equipos en la plataforma del concurso.
- Se sugiere tomar en cuenta “Sí la haces” Link <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6380805/5595763-orientaciones.pdf?v=1716328266> , qué es la primera acción de la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil “Somos Pares”, que consta de:
 - ✓ Identificación del asunto público
 - ✓ Profundización del asunto público
 - ✓ Elaboración de recursos para visibilizar el asunto público
 - ✓ Festivoces: Socialización del asunto público
- De igual manera puedes utilizar los recursos alojados en la plataforma de orientación de “Ideas en Acción”, Link <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/63343-ideas-en-accion>
- Motiva a los estudiantes para que se inscriban y conformen los equipos en la plataforma del concurso, la participación de los equipos será de libre elección en coordinación con sus docentes y directivo, no hay un límite de equipos a inscribirse por I.E.
- Las acciones de indagación, deliberación y consenso entre los estudiantes - se desarrollan como parte de la planificación de aprendizajes dentro de los horarios/espacios establecidos por los docentes.

6.2 FASE DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA IDEAS EN ACCIÓN

6.2.1 ETAPA I: INSCRIPCIÓN Y CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

Inscripción individual en la plataforma de PeruEduca

Para participar del concurso los estudiantes que conforman cada equipo y los docentes asesores deberán ingresar a la página de PerúEduca (enlace URL: <https://www.perueduca.pe/#/home>), dar clic en el botón “Regístrate”, completar la información y finalizar su registro, a fin de obtener o actualizar su usuario y contraseña.

Para mayor alcance, pueden acceder a las guías de registro de los perfiles en la plataforma PerúEduca:

- Estudiantes: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/PDF/registro-estudiante-perueduca.pdf>
- Estudiantes extranjeros: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/registro-usuario-extranjero-perueduca.pdf>
- Docentes: <https://repositorio.perueduca.pe/webs/PDF/registro-docente-perueduca.pdf>

Los estudiantes y docentes de los equipos que ya estén registrados deberán verificar la información correcta de sus perfiles. De no ser así, deberán actualizar su perfil.

Con el usuario (correo electrónico) y contraseña registrada en el portal de PerúEduca, los estudiantes participantes (con el acompañamiento del docente de ciclo, aula o grado) y el docente asesor se inscriben de manera individual en la plataforma del concurso, en el siguiente enlace URL: <http://ideasenaccion.perueduca.pe/>

Al inscribirse, deben verificar y completar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos correctos
- Número de teléfono de la IE o personal
- Datos de la IE: código modular, nombre o número de la IE, dirección, UGEL, lengua materna (castellano o lengua originaria) que hablan los estudiantes
- Nivel: Secundaria
- Grado de estudio del estudiante
- Modelo de servicio educativo (si corresponde)

Una vez completados los datos, el usuario deberá presionar el botón “Registrarse”.

a) Conformación del equipo en la plataforma del concurso:

Para crear el equipo en la plataforma, el coordinador de equipo, dará clic en **MI EQUIPO** y luego presionará el botón **CREA TU EQUIPO**.

El equipo de la IE se organiza de manera colaborativa para elegir un nombre creativo, desarrollar una descripción breve de su equipo y seleccionar el asunto público que se abordará en el proyecto. El equipo se crea con el apoyo del estudiante coordinador o docente asesor en la misma plataforma.

Al momento de conformar el equipo, el estudiante coordinador o el docente asesor, según corresponda, consignará los roles que desempeñará cada integrante:

b) Roles de los estudiantes en la plataforma.

- Estudiante coordinador
- Estudiantes movilizadores
- Estudiante reportero TIC

c) Docente asesor

Considerando que previamente todos los integrantes que conforman el equipo ya se han inscrito en la plataforma del concurso, el estudiante coordinador del equipo, con el acompañamiento del docente, “Invita” (clic sobre sus nombres) a

sus compañeros y al docente asesor, estableciendo un vínculo entre estos. Definido este proceso, cada integrante debe ingresar a la plataforma para “Aceptar” la invitación del estudiante coordinador o docente asesor (clic en el ícono ✓).

Una vez que todos los integrantes que conforman el equipo hayan “aceptado” la invitación del estudiante coordinador o del docente asesor en la plataforma, este debe terminar el proceso de conformación del equipo. Para ello, dará clic en el botón “Finalizar”. El equipo deberá elaborar acuerdos de convivencia para facilitar la interacción entre todos sus integrantes.

6.2.2 ETAPA II: PARTICIPACIÓN EN FORO

Los estudiantes pueden participar en los foros a partir de la inscripción en la plataforma del concurso. Para tal efecto, se habilitarán dos foros:

- Foro sobre los asuntos públicos diversos
- Foro de valoración y reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del Perú

Cada estudiante inscrito debe participar por lo menos una vez en dos foros, según corresponda. Para el caso de secundaria, cada participación tiene una valoración del Comité de Evaluación del Minedu y suma puntos al equipo en la calificación de su proyecto. La puntuación es el resultado del puntaje promedio de la participación de los integrantes en los diferentes foros habilitados en la plataforma, tal como se detalla a continuación:

Tabla 05. Escala valorativa para la participación en foros

Modalidades de participación	Niveles de valoración	Criterios de evaluación de los comentarios
Participación libre	1	Realiza el comentario; sin embargo, no se relaciona directamente con el asunto público.
Participación vinculante	2	Realiza el comentario y se relaciona con el asunto público de manera básica.
Participación descriptiva	3	Describe la situación o temática que aborda el asunto público y cómo se evidencia en su institución educativa, comunidad o región.
Participación reflexiva/crítica	4	Brinda opinión de manera crítica sobre la situación o temática que aborda el asunto público y cómo esta afecta a su institución educativa, comunidad o región. Ensayas posibles causas de la situación o temática.
Participación propositiva	5	Argumenta, con sustento y de forma clara, posibles soluciones sobre la situación o temática abordada en el asunto público.

La participación de los estudiantes en los foros puede ser de libre expresión, pero no debe ser ofensiva o discriminatoria en ninguna de sus formas. De ser así, el grupo en su conjunto debe tomar las debidas precauciones para que esto no suceda. Si ocurriese, el Comité Asesor del Minedu aplicará lo establecido en el numeral 10.

La participación de todos los estudiantes debe ser efectiva. Para el caso de estudiantes con discapacidad que enfrentan barreras educativas, el docente asesor debe garantizar, promover y visibilizar su participación en los foros y asegurar las condiciones necesarias.

Los docentes asesores pueden acompañar y reflexionar con los estudiantes en los foros para brindar recomendaciones, así como para promover el buen trato e interactuar con sus estudiantes durante el proceso reflexivo.

6.2.3 ETAPA III: PRIMERA ENTREGA DEL PROYECTO

El coordinador del equipo, con el acompañamiento del docente asesor, llena el formulario virtual del proyecto, cuya estructura es la siguiente:

- Título del proyecto
- Asunto público abordado
- Descripción breve del contexto sociocultural y de la situación que genera el abordaje del asunto público
- Resumen del proyecto
- Justificación (alineación con los enfoques transversales del CNEB)
- Actividades que involucren a determinados actores de la comunidad educativa o localidad en relación con la necesidad o problema expresado en el asunto público
- Cronograma
- Recursos
- Un video⁴ de tres minutos de duración como máximo, que evidencie el proceso participativo del diseño del proyecto y que considere lo siguiente:
 - ✓ Presentación del equipo (región, IE, integrantes que lo conforman, nombre del equipo y proyecto, otros aspectos que se consideren relevantes).
 - ✓ Indagación sobre la realidad del asunto público identificado en la IE.
 - ✓ Proyección de competencias y capacidades a movilizar.
 - ✓ Proyección de actividades a realizar como parte de su proyecto.
 - ✓ Pueden participar en el video los integrantes del equipo y otros actores de la comunidad educativa, siempre y cuando se evidencie la participación protagónica de los estudiantes.
 - ✓ Evidenciar la participación de las familias o de las autoridades de la comunidad.
 - ✓ Enlace o *link* del video en YouTube, que deberá ser colocado en la plataforma de Ideas en Acción para su evaluación.

6.2.4 ETAPA IV: APORTES ENTRE EQUIPOS

Los estudiantes que presentaron sus proyectos y videos en la “Etapa III: Primera entrega del proyecto” podrán realizar aportes a otros proyectos publicados por distintos equipos de su región. Los aportes podrán ser descritos de forma textual, en los espacios designados en cada uno de los campos que contemple el proyecto (alojado en la plataforma del concurso).

Con ello, se inicia un proceso de retroalimentación y reflexión en el que se cumple lo siguiente:

- La participación de los estudiantes debe ser constructiva y pertinente,

orientada al desarrollo y mejora de la propuesta del proyecto.

- No debe ser ofensiva o discriminatoria en ninguna de sus formas. De presentarse el caso, el estudiante será desconvocado del concurso.
- Cada equipo debe evaluar la pertinencia de los aportes efectuados a su proyecto e incorporarlos con la finalidad de mejorarlos.

6.2.5 ETAPA V: SEGUNDA ENTREGA DEL PROYECTO

- El estudiante coordinador del equipo o el docente de aula, según corresponda, debe subir en la plataforma los productos que se han elaborado. Solo el coordinador realiza la entrega del proyecto.
- Los productos correspondientes a la segunda entrega son los siguientes:
 - ✓ El formato virtual (en línea) del proyecto mejorado con las incorporaciones de los aportes considerados por el equipo.
 - ✓ En caso de que alguna IE del ámbito rural tenga poca conectividad, se podrá descargar el formato del proyecto, completarlo y cargarlo en la plataforma en versión PDF.
 - ✓ Un video de tres minutos de duración como máximo, que contemple la implementación de las actividades que el equipo considere como las más importantes de su proyecto.
 - ✓ Enlace o link del video en YouTube, que deberá ser colocado en la plataforma del concurso.

6.2.6 ETAPA VI: VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS A NIVEL REGIONAL

- **A nivel de las UGEL:**
 - ✓ Considerando los criterios establecidos, el Comité de Evaluación de la UGEL selecciona seis (06) proyectos. Los proyectos seleccionados representarán a la UGEL en la etapa regional.
 - ✓ En esta etapa, el Comité de Evaluación de la UGEL cuenta con acceso a la plataforma del concurso para evaluar los proyectos según la ficha de evaluación.
 - ✓ La valoración de la UGEL, representa el 60%
 - ✓ La valoración de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%
- **A nivel de las DRE/GRE:**
 - ✓ Considerando los criterios establecidos, el Comité de Evaluación de la DRE/GRE selecciona tres (3) proyectos. Los proyectos seleccionados representarán a la DRE/GRE en la etapa nacional.
 - ✓ En esta etapa, el Comité de Evaluación de la DRE/GRE cuenta con acceso a la plataforma del concurso para evaluar los proyectos según la ficha de evaluación.
 - ✓ La valoración de la DRE/GRE, representa el 60%
 - ✓ La valoración de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%
- **Votación de los estudiantes integrantes los equipos participantes**
 - ✓ Cada estudiante inscrito emite tres (3) votos de manera indistinta por los proyectos de su región. Cada uno tiene la posibilidad de votar una vez por su proyecto, mientras que los otros dos votos son de libre elección considerando los criterios de valoración.
 - ✓ Los votos de los estudiantes integrantes de los equipos se suman a las valoraciones realizadas por la UGEL y DRE.

- ✓ El voto de los estudiantes integrantes de los equipos participantes representa el 40%.

6.2.7 ETAPA VII: VALORACIÓN NACIONAL – PARTICIPAN TRES (3) PROYECTOS DE CADA REGIÓN

Luego de la elección de los proyectos finalistas regionales (03 por región), se procede a la elección de los proyectos ganadores del primer puesto, ganadores del segundo puesto y ganadores del tercer puesto, los ganadores del primer puesto son mencionados como “proyectos vitrina”, quienes participan en el encuentro nacional de exposición e intercambio de experiencias según el cronograma.

GANADORES NACIONALES IDEAS EN ACCIÓN	
Primer puesto (proyectos vitrina)	26 PROYECTOS
Segundo puesto	26 PROYECTOS
Tercer puesto	26 PROYECTOS

La selección del 1ro, 2do y 3er puesto es el resultado de la sumatoria de los siguientes porcentajes en orden de mérito:

1. Conteo de votos realizados a nivel nacional, que representa el 10 %⁷. Esta selección se realizará a través de la plataforma, en la pestaña “Votación nacional”, en el enlace URL: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>. Cada votante podrá emitir tres (3) votos, pudiendo ser emitidos indistintamente para los proyectos finalistas por región o por cualquier proyecto a nivel nacional. Durante esta etapa, podrá participar el público en general y emitir su voto en la zona pública de la página web, previo registro de su DNI.
2. La valoración de los representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (CCONNA) representa el 30 %⁸.
3. La valoración del Comité de Evaluación del Minedu representa el 60 % restante del puntaje total.

Tabla 06. Elección del proyecto vitrina.

ACTORES	%(*)
Votación nacional	10 %
Representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) ⁹	30 %
Comité de Evaluación del Minedu	60 %

(*) La suma de todas estas votaciones definirá el proyecto vitrina por región.

6.3 ENCUENTRO NACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS-VIRTUAL

Participan los 26 trabajos ganadores que ocuparon el primer puesto, cada proyecto está representado por 02 estudiantes del proyecto vitrina¹⁰ en compañía del docente asesor. El encuentro nacional será de manera virtual. Tendrá una duración de dos (2) días, cuyos campos temáticos y desarrollo se detallan a continuación:

Tabla 07. Agenda del Encuentro Nacional

DÍAS	TEMAS Y ACTIVIDADES
1.º día	• Ponencia de apertura • Taller para estudiantes y docentes sobre Metodologías activas • Taller para estudiantes sobre la Elaboración de proyectos • Intercambio de experiencias y saberes • Intervención Artística
2.º día	• Presentación de los proyectos • Premiación de los proyectos vitrina y ganadores del primero, segundo y tercer puesto. • Clausura.

7. CRONOGRAMA

Tabla 08. Cronograma

Etapa IE	Etapa I. Inscripción y conformación de equipos	Del 14 de julio al 31 de agosto
	Etapa II. Participación en foro	Del 14 de julio al 31 de agosto
	Etapa III. Primera entrega del proyecto	Del 1 de setiembre al 30 setiembre
	Etapa IV. Aportes entre equipos	Del 01 al 03 de octubre
	Etapa V. Segunda entrega del proyecto	Del 06 al 23 de octubre
Etapa UGEL	Etapa VI. Valoración y selección de los proyectos a nivel regional: • A nivel de UGEL • Votación de los estudiantes integrantes de los equipos participantes	Del 27 al 30 de octubre Del 27 al 30 de octubre
Etapa DRE	A nivel de DRE	Del 03 al 06 de noviembre
Etapa Nacional	Etapa VII. Valoración y selección de proyectos vitrina de cada región: a) Votación Nacional b) Evaluación del CONNA - MIMP c) Evaluación del MINEDU	Del 10 al 13 de noviembre.
Encuentro Nacional de intercambio de experiencias-Virtual con los 26 ganadores del 1er puesto a nivel nacional (proyecto vitrina)		Del 24 al 25 de noviembre

8. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de reconocimiento a la participación estudiantil a nivel nacional, se realiza sobre la base del proyecto final y el video (registro de acciones implementadas) remitidos a la plataforma durante la “Etapa V: Segunda entrega del proyecto” por parte de los equipos. Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- Calidad del proyecto. Se centra en la valoración del proceso de aprendizaje de los participantes en un proyecto o actividad educativa para determinar si este ha sido enriquecedor y ha permitido el logro de los objetivos de manera efectiva y eficiente,

promoviendo la participación activa de los estudiantes en el aporte de ideas, el trabajo colaborativo, la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades, la comprensión de conceptos y la aplicación de conocimientos en situaciones reales, en el marco de los objetivos del concurso.

- Promoción del desarrollo de los enfoques transversales, las habilidades socioemocionales y las competencias comunicativas y ciudadanas presentes en el CNEB.
- Video del segundo entregable. Debe evidenciar la implementación de actividades con actores sociales de la localidad, región o comunidad educativa.
- La reflexión y participación de los estudiantes en los foros y aportes a los proyectos de otros equipos, de acuerdo a la categoría que corresponda, se considera un criterio que sumará puntos adicionales a la valoración de la participación de cada equipo.

8.2 INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA SEGUNDA ENTREGA DE LOS EQUIPOS INSCRITOS

El Comité de Evaluación del Minedu utilizará una escala valorativa del desempeño de los equipos para calificar, los proyectos u otros que hayan sido seleccionados como finalistas en la etapa regional, remitidos en la misma plataforma.

Tabla 08. Escala de valoración:

Escala de valoración	
Descripción	Puntaje
Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.	4
Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto.	3
En proceso Está próximo o cerca del nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto.	2
En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño de la ficha de evaluación del proyecto o logra cumplir con muy pocos aspectos.	1

Se recomienda que los docentes asesores, en coordinación con sus estudiantes, tomen en cuenta los criterios establecidos en el instrumento, antes de elaborar sus proyectos y durante su elaboración.

Tabla 09. Ficha de evaluación de los proyectos

Ficha de evaluación del proyecto		
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación
Del proyecto	Existe coherencia entre los elementos del proyecto, tales como: el título, resumen que incluye las competencias a movilizar,	1 a 4

Ficha de evaluación del proyecto		
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación
	justificación, objetivos y público.	
	Las acciones/actividades propuestas responden a los objetivos.	1 a 4
	Las acciones/actividades son pertinentes de acuerdo al contexto sociocultural, étnico y lingüístico y responden al diagnóstico realizado sobre el asunto público.	1 a 4
	Las acciones/actividades son viables, considerando los recursos y el tiempo programado por el equipo.	1 a 4
	Se evidencia la interacción o articulación entre actores/aliados de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias) que contribuyan a la sostenibilidad.	1 a 4
Registro en video	El contenido evidencia la implementación de las actividades presentes en el proyecto (segundo entregable), según las bases del concurso.	1 a 4
	Evidencia la interacción y protagonismo estudiantil, con los actores de la comunidad educativa y/o local sobre los que se quiere incidir.	1 a 4
	Evidencia interacción o articulación entre actores de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias).	1 a 4
	Evidencia interacción o articulación con aliados (instituciones, instancias u organizaciones de las instituciones educativas públicas, de la localidad o región).	1 a 4
Foros	Participación de los integrantes del equipo en los foros.	1 a 4
Puntaje máximo		40

9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Son causales de descalificación las siguientes situaciones:

- No pueden continuar con el proceso planteado los equipos que no presenten alguno de los productos indicados en la primera y segunda entrega de productos: “Formulario virtual de proyecto o video”.
- Los equipos que no hayan cumplido con emitir por lo menos tres votos en la etapa de votación regional no pueden continuar en el proceso.

- Cuando cualquier integrante de un equipo realice manifestaciones discriminatorias o violentas en la plataforma, lo que descalifica automáticamente a todo el equipo.
- Los proyectos que no alcancen una valoración mínima de 20 puntos como producto de la sumatoria de la valoración del Comité de Evaluación del Minedu y la votación de los estudiantes en la Etapa VI.
- Cuando se identifique el plagio¹³ de otros proyectos.

10. RESPONSABILIDADES

10.1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Organizar el concurso a través de la DIGEBR, mediante la DEFID y la UTOE.
- Solicitar a las DRE/GRE que designen un especialista para que sea el vocero y asuma las acciones de coordinación que demande la implementación del concurso.
- Difundir el concurso entre las DRE o las que hagan sus veces, a nivel nacional, a fin de que estas puedan, a su vez, promocionar el concurso entre las UGEL de su jurisdicción.
- Brindar asistencia técnica a los especialistas de las UGEL y DRE (o las que hagan sus veces) sobre el proceso de implementación del concurso.
- Coordinar con las DRE (o las que hagan sus veces) y las UGEL a nivel nacional, a fin de que se pueda realizar el reconocimiento a los docentes asesores de los tres equipos ganadores en cada región, en el marco de sus posibilidades y recursos.
- Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos a los participantes, a través de la UTOE, de acuerdo a lo indicado en las Bases del Concurso
- Reconocer con diplomas a las instituciones educativas del nivel de educación secundaria (EBR) y del ciclo avanzado (EBA) de los tres proyectos ganadores seleccionados por región.
- Reconocer con diplomas a los estudiantes de los tres equipos ganadores en cada región.
- Reconocer a los docentes que asesoraron a los tres primeros puestos a nivel nacional (78 proyectos en total), mediante resolución ministerial de felicitación.

10.2 COMITÉ ASESOR DEL AULA

Está conformado por especialistas de la DIGEBR. Sus responsabilidades son:

- Asesorar a los equipos participantes a través de la plataforma web o por vía telefónica.
- Acompañar, monitorear y valorar la actividad en los foros, así como los aportes entre equipos a los productos de las entregas.
- Brindar soporte técnico para subir a la plataforma los productos de la primera y segunda entrega, correspondientes a los equipos que se encuentren en instituciones educativas de zonas rurales alejadas.
- Coordinar con las diferentes instancias de las regiones, de forma permanente, las acciones y procesos de la propuesta de Ideas en Acción.

10.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL MINEDU

Está conformado por especialistas de la DIGEBR, DIGEIBIRA, DIGC y DIGESE, incluidas sus direcciones de línea, según corresponda, con la siguiente responsabilidad:

- Evaluar y emitir una calificación para todos los equipos inscritos, de acuerdo con el **numeral 9**: “Criterios e instrumentos de evaluación del proyecto”. Para ello, utiliza la tabla de escala valorativa del desempeño de los equipos, establecida en el **numeral 9.2**: “Instrumento para la valoración de productos de la segunda entrega de los equipos inscritos”. Esta valoración corresponde a la Etapa VII del presente concurso.

10.4 DE LAS DIRECCIONES REGIONALES O GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN

- Difundir las presentes bases del concurso, en el ámbito de las UGEL bajo su jurisdicción, vía SINAD u otros medios, según corresponda.
- Designar a un especialista responsable a nivel de DRE/GRE para la coordinación, difusión y acompañamiento a la implementación del concurso, quien asume el rol de vocero ante el Minedu, para lo cual remite los contactos de celular y correo electrónico, respectivamente.
- Supervisar que las UGEL de su jurisdicción cumplan con las responsabilidades establecidas en las presentes bases.
- Hacer seguimiento al proceso de implementación del concurso en los ámbitos de las UGEL.
- Conformar el Comité de Evaluación a nivel regional para la selección de los proyectos que representan a la región, integrado por representantes de las direcciones vinculadas a las instituciones de educación básica en sus diferentes niveles y modalidades.
- Informar al Minedu sobre los resultados de la evaluación para asegurar una adecuada implementación del concurso.
- Reconocer, de acuerdo con sus recursos y según las acciones que se estimen pertinentes, a los estudiantes integrantes de los equipos ganadores en cada categoría y subcategoría, en coordinación con las UGEL.

10.5 DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA O LAS QUE HAGAN SUS VECES

- Designar a un especialista como punto focal para la coordinación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de la implementación del concurso, y para comunicar a la DRE/GRE o la que haga sus veces.
- Difundir, en todas las instituciones educativas bajo su jurisdicción, las bases y orientaciones para la participación en el concurso a través del SINAD, las páginas web de sus respectivas UGEL u otros medios.
- Brindar asistencia técnica a los directores y docentes sobre la participación de los estudiantes en el concurso.
- Acompañar la articulación de los equipos participantes con la comunidad, organizaciones, empresas públicas y privadas, ONG y otros actores que promuevan el éxito en la implementación de los proyectos, según corresponda.
- Promover que las instituciones educativas implementen los proyectos de aprendizaje participativos, en el marco de su programación establecida.
- Promover la participación de los estudiantes de primaria y secundaria de EBR, o del ciclo avanzado de EBA o modelo de servicio educativo, en la implementación del concurso y en los diferentes encuentros que se generen.
- Generar condiciones favorables para propiciar la participación de los equipos en las instituciones educativas bajo su jurisdicción.
- Conformar el Comité de Evaluación de la UGEL para la selección de los proyectos que representan a su ámbito, integrado por representantes de las direcciones

vinculadas a las instituciones de educación básica en sus diferentes niveles y modalidades.

- Evaluar y seleccionar los proyectos para la etapa regional, así como remitir a la DRE/GRE los resultados de la evaluación.
- Gestionar ante la DRE/GRE el reconocimiento de los integrantes de los equipos ganadores en cada categoría, de acuerdo con sus recursos y según las acciones que se estimen pertinentes.

10.6 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Avalar la participación de los equipos en el concurso, así como realizar las gestiones que se consideren necesarias para brindar apoyo y acompañamiento a la implementación de las acciones que contemplan los proyectos, según corresponda.
- Designar a un docente responsable de promover la conformación de equipos, acompañamiento y apoyo a los docentes asesores de los equipos interesados en participar.
- Designar al docente asesor de los equipos participantes, quien planifica y ejecuta sus actividades de aprendizaje programadas, en función de la identificación, priorización, profundización del asunto público y desarrollo de experiencias o proyectos de aprendizaje, a fin de que, posteriormente, se promueva la conformación e inscripción de equipos participantes en el concurso.
- Brindar facilidades y condiciones necesarias para que los equipos organizados puedan participar del concurso e implementar las actividades que correspondan a sus proyectos.
- Realizar las actividades de soporte para el desarrollo de la etapa en la IE, asegurando calidad, transparencia e integridad de todos los participantes.
- Facilitar la oportuna inscripción de los estudiantes y docentes en la plataforma de PerúEduca, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- Promover la participación de los estudiantes que requieran apoyo. En caso de que la IE cuente con SAEI o SAANEE, podrá solicitar el asesoramiento respecto de los ajustes y apoyos educativos pertinentes.
- Registrar a los equipos participantes de la IE.
- Promover la participación de las familias y la comunidad.
- Promover que la elaboración de acciones y la implementación de los proyectos estén vinculadas a las actividades de aprendizaje programadas, para el abordaje de los asuntos públicos identificados en la IE o comunidad.
- Coordinar con los estudiantes que conforman la directiva del Municipio Escolar, a fin de promover la difusión y la inscripción de equipos.
- Difundir las bases del concurso entre las organizaciones estudiantiles existentes en la IE y en la comunidad educativa en general.
- Realizar la presentación de los equipos participantes en el concurso a toda la comunidad educativa y socializar tanto las acciones desarrolladas como las evidencias de aprendizaje.

11. RECONOCIMIENTOS A LOS GANADORES

11.1 PARA LOS PROYECTOS FINALISTAS

- Las instituciones educativas de secundaria de la EBR, incluidos los Modelos de Servicio Educativo y del ciclo avanzado de la EBA, cuyos proyectos clasificaron a

- la etapa nacional, recibirán un diploma de reconocimiento por parte del Minedu.
- Los estudiantes integrantes de los equipos cuyos proyectos hayan obtenido el 1er, 2do y 3er puesto a nivel nacional, recibirán un diploma de reconocimiento por parte del Minedu.
 - Se otorgará una resolución Ministerial de felicitación a los docentes que asesoraron a los tres primeros puestos a nivel nacional (78 proyectos en total), mediante resolución ministerial de felicitación.
 - Solamente reciben esta felicitación aquellos docentes de instituciones educativas públicas y privadas, nombrados o contratados como profesores de aula o de un área curricular, acreditados a través de la credencial emitida por el director de su IE, previo estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el **numeral 9.2 Requisitos específicos para el reconocimiento de los docentes asesores en los Concursos Educativos 2025 durante todas las etapas** de las bases generales de los Concursos Educativos 2025.
 - Los docentes que se encuentren inmersos en proceso administrativo disciplinario instaurado o cumpliendo sanción administrativa disciplinaria, durante la implementación del concurso, así como durante las gestiones previas a la emisión de la resolución de felicitación, serán excluidos del listado de docentes a reconocer.
 - Aquellos docentes que se encuentren inmersos en calidad de investigadores, procesados o cuenten con condena, en el marco de los delitos establecidos en la Ley N.º 29988, no podrán ser parte del proceso ni cumplir con el rol de asesor del nivel primaria y secundaria; por tanto, tampoco serán reconocidos.
 - Los directores o subdirectores que cumplieron el rol de docente asesor deben acreditar su función docente mediante cualquiera de los siguientes documentos: i) resolución emitida por la UGEL, ii) registro escalafonario o iii) cuadro de horas de la IE. Estos documentos deben ser presentados hasta (15) días después de publicados los resultados del concurso, a fin de poder gestionar la emisión de la resolución ministerial de felicitación.

11.2 PARA LOS PROYECTOS VITRINA

De los setenta y ocho (78) proyectos clasificados a la etapa nacional se elegirá a 26 proyectos, quienes serán reconocidos además de haber ocupado el primer puesto como “Proyecto vitrina” a nivel nacional.

La diferenciación entre proyectos ganadores por categoría en cada región, como proyecto vitrina o representante de la región, se contempla en los diplomas de reconocimiento otorgados a la IE, al docente asesor y a los estudiantes que conforman el equipo.

11.3 PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA DE IDEAS EN ACCIÓN

Los equipos, cuyos proyectos hayan sido reconocidos como proyectos vitrina (1er puesto) a nivel nacional, participan en el Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias - “Ideas en Acción” en compañía del docente asesor. Los 26 proyectos vitrina participan de la valoración para el reconocimiento de sus proyectos.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los proyectos desarrollados para el concurso. Asimismo, autorizan al Minedu para que pueda

publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, distribuir y poner a disposición dichos proyectos de forma impresa, por medios electrónicos —como CD-ROM o bases de datos, propios o de terceros— y a través de páginas electrónicas las veces que considere necesarias durante el plazo de dos (2) años, contados desde la fecha del encuentro nacional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos. Para tal efecto, los participantes deben completar y remitir —por medio físico o virtual— los anexos D1 y D2, según corresponda.

- Los participantes autorizan al Minedu el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz, sin restricción de tiempo y ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material, libre de regalías. El material de video, fotografías o grabaciones de voz de los participantes se emplea principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Minedu. Dicho material es recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Minedu y para los fines que se indican en este documento. Para tal efecto, los participantes deben completar y remitir —por medio físico o virtual— los anexos E1 y E2, según corresponda.
- Los recursos que demanden la gestión e implementación del proyecto de cada IE serán autogestionados por los equipos con apoyo de su comunidad educativa o promoviendo la agencia e incidencia con actores locales que se involucren en dicha implementación.
- Las bases se encuentran publicadas en <https://www.gob.pe/59211-concursos-educativos> y en <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/63343-ideas-en-acci%C3%B3n>
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la DIGEBR del MINEDU responsables de la organización del concurso.

13. ANEXOS

Anexo H1 : Credencial de reconocimiento docente por parte del CONEI

Anexo H2 : Declaración jurada de participación de docentes en concursos organizados o patrocinados por el Minedu

Anexo H3 : Acta de compromiso del docente asesor

Anexo H4: Autorización de padre/madre de familia, tutor o apoderado del estudiante menor de edad para difundir los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025”

Anexo H5: Autorización para difundir los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025”

Anexo H6: Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad, participantes del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas Acción - 2025”

Los anexos en formato editable para la participación y desarrollo del concurso se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>

ANEXO H1
CREDENCIAL DE RECONOCIMIENTO DOCENTE POR PARTE DEL CONEI

CATEGORÍA:
REGIÓN:

Foto del docente

Yo,, con DNI N.º
....., director/a de la IE

,
con código modular N.º, de la UGEL, en calidad de
presidente del CONEI, quien suscribe, declaro bajo juramento que el/la
señor/a

....., con DNI
N.º

....., es el/la docente asesor del equipo

....., participante en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la
Participación Estudiantil "Ideas en Acción - 2025", con el proyecto denominado

.....

....., sobre el cual doy fe de que su
implementación ha generado un impacto positivo en la institución educativa y en la
comunidad. Asimismo, los integrantes de este equipo son:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	NIVEL/CICLO	GRADO Y SECCIÓN	DNI

El docente asesor viene trabajando en la IE bajo la condición laboral de.....

Se expide la presente constancia como requisito para gestionar la resolución ministerial de felicitación y para su participación en el encuentro nacional del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil "Ideas en Acción - 2025", así como para otros fines que establezca el Ministerio de Educación.

Director (a) de la IE - Firma y sello

Nota: El docente acreditado deberá contar con título pedagógico o licenciatura en Educación o una profesión afín al área de enseñanza, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

ANEXO H2

Yo, _____ identificado(a) con DNI (), CE (), otro () N° _____, con domicilio en _____ distrito _____ provincia _____ región _____ declaro bajo juramento:

- a) No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales al momento de participar y durante el desarrollo del concurso.
- b) No haber sido condenado(a) por delito doloso.
- c) No estar inmerso en proceso administrativo disciplinario instaurado o estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- d) No contar con sanción vigente registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- e) No encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la función pública, administrativa o judicialmente.
- f) No haber sido sentenciado por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) o estar sujeto a un proceso judicial penal.
- g) No estar siendo investigado, procesado o condenado por los delitos establecidos en la Ley N.° 29988, ni por haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, ni por haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarme dentro de los alcances de la Ley N.° 30794 y de la Ley N.° 30901, ni de sus normas modificatorias y conexas.
- h) No estar inscrito en el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

En caso no cumplir con lo estipulado en los incisos anteriores, el docente asesor no recibirá la Resolución Ministerial de felicitación.

_____, _____ de _____ de 2025.

Nombres y apellidos: _____

Firma: _____

(Idéntica al DNI)

ANEXO H3
ACTA DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR

Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción – 2025”

Yo,, identificado con DNI N.º,
docente de la IE

....., nivel/ciclo educativo, de la UGEL
....., región

Como docente asesor del equipo participante en el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025”, me comprometo a:

- a) Asegurar y verificar que la información registrada en la ficha de inscripción del participante sea la correcta.
- b) Cumplir con el cronograma establecido para el buen desarrollo de la actividad según las fechas de competencias y premiación, entre otros, así como garantizar la participación oportuna de los estudiantes.
- c) Coordinar los horarios de entrega de productos para garantizar la participación de los estudiantes (equipo).
- d) Procesar adecuadamente los reclamos ante el Minedu.
- e) Verificar y presentar las autorizaciones correspondientes (anexos H4, H5 y H6) debidamente firmadas por los padres, tutores o apoderados de los estudiantes participantes, según corresponda.

Tengo conocimiento de que, en caso de omitir el cumplimiento de estas normas, las direcciones responsables de la implementación del concurso remitirán el informe respectivo a la Dirección Regional de Educación a la que pertenezco.

Estudiantes a mi cargo:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	NIVEL/ CICLO	GRADO Y SECCIÓN	DNI

En señal de conformidad y en cumplimiento de lo indicado en los numerales 12.1 y 12.2 de las Bases del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025”, firmo la presente acta.

FIRMA DEL DOCENTE ASESOR

ANEXO H4

AUTORIZACIÓN DE PADRE/MADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO DEL ESTUDIANTE MENOR DE EDAD PARA DIFUNDIR LOS PROYECTOS DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL “IDEAS EN ACCIÓN – 2025”

Yo, _____, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º _____, padre/madre o tutor o apoderado del estudiante _____, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º _____, otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos relacionados con los asuntos públicos identificados en su IE o comunidad, por un periodo de dos (2) años contados desde la fecha del encuentro nacional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los referidos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025” se utilizan principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos del padre/madre de familia, tutor o apoderado:

FIRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL O APODERADO:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

ANEXO H5
AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PROYECTOS DEL CONCURSO NACIONAL DE
RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL
“IDEAS EN ACCIÓN – 2025”

Yo, _____, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º _____, otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025”, correspondiente a proyectos relacionados con los asuntos públicos identificados en su IE o comunidad, por un periodo de dos (2) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de los estudiantes en calidad de autores de los referidos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción y difusión de los proyectos del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción - 2025” se utilizan principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos brindados por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombres y apellidos:

Firma:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

Nota: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 822, Ley sobre el Derecho de Autor y sus disposiciones complementarias.

ANEXO H6

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VIDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD, PARTICIPANTES DEL CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL “IDEAS EN ACCIÓN -2025”

Yo, _____, identificado(a) con DNI o pasaporte N.º _____, padre/madre o tutor legal o apoderado del estudiante _____, otorgó mi consentimiento al Ministerio de Educación para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y de la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación y para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre de familia o tutor legal o apoderado:

.

.

FIRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL O APODERADO:

Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

Base legal:

Según lo dispuesto en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 003-2013-JUS